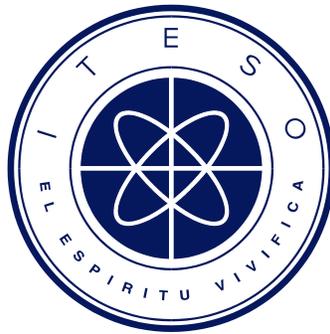


INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Reconocimiento de validez oficial de estudios de nivel superior según acuerdo secretarial 15018, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 1976.

Departamento del Hábitat y Desarrollo Urbano

MAESTRÍA EN CIUDAD Y ESPACIO PÚBLICO SUSTENTABLE



PARQUE ARQUEOLÓGICO COMUNITARIO LOS CERRITOS.

**PROCESOS DE DISEÑO COOPERATIVO PARA LA REUTILIZACIÓN DE ÁREAS
PATRIMONIALES EN SANTA ANA TEPETITLÁN, ZAPOPAN, JALISCO.**

Trabajo recepcional que para obtener el grado de
MAESTRO EN CIUDAD Y ESPACIO PÚBLICO SUSTENTABLE

Presentan: Arquitecta Isa Bellatrix León Aranaga

Tutor: Alejandro Mendo Gutiérrez

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. Mayo de 2017.

Agradecimientos

Quisiera expresar mi agradecimiento al CONACYT - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología el cual hizo posible la realización de esta maestría a través del otorgamiento de la Beca de Postgrado.

También quisiera agradecer al Departamento de Hábitat y Desarrollo Urbano del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y todo el increíble cuerpo académico, quienes con su amable guía y disposición han contribuido enormemente en mi proceso de formación en ésta casa de estudios.

Así mismo, me gustaría agradecer a los vecinos de Santa Ana Tepetitlán, a los miembros de la Coalición Cultural y de Acción Comunitaria y a todos aquellos asesores externos involucrados - la Licenciada Judith Velasco, el arqueólogo Victor Igor Quintana, el asesor cultural Martin Vallejo, quienes durante éste último año muy amablemente me invitaron a trabajar con ellos en el desarrollo de este proyecto; sin su tiempo, increíble disposición y el aporte de sus ideas éste proyecto no habría sido posible.

Muy especialmente quisiera expresar mi mayor agradecimiento a mi tutor el Doctor Alejandro Mendo quien ha hecho de éste un proceso ameno gracias a su constante apoyo y motivación, y a la vez una tarea sencilla por su conocimiento, predisposición y confianza. Igualmente, quisiera agradecer a la Maestra Sandra Valdés Valdés y a sus alumnos Karla Novo y Fernando Cervantes, por su apoyo e increíble colaboración para el desarrollo de este proyecto y por continuar desarrollándolo.

Finalmente en un plano personal, gracias a mi familia por su apoyo constante y por todas las pláticas motivadoras de los últimos dos años; y a los más increíbles compañeros de estudio en esta maestría, gracias por su calidez y por hacerme sentir siempre cerca de casa.

Índice

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente 1

I. RESUMEN	8
II. ABSTRACT	10
III. INTRODUCCIÓN.	12
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.	13
1.1. Delimitación del objeto de desarrollo e innovación.	14
1.2. Ubicación de campos disciplinares.	16
1.3. Definición de términos.	17
1.4. Descripción de la situación – problema.	20
1.4.1. Situación socio-urbana de Santa Ana Tepetitlán.	21
1.4.2. Percepción social de la problemática.	32
1.4.3. Caracterización del área con base en los requisitos normativos.	35
1.5. Importancia del proyecto.	39
2. MARCO DE REFERENCIA	41
2.1. Marco normativo	41
2.2. Antecedentes empíricos	54
2.2.1. Referente internacional: Museo Arqueológico Ruripamba Quito, Ecuador.	54
2.2.2. Referente nacional: Museo comunitario de Santiago Matatlán TA GUIL REIÑ. Oaxaca, México.	55

2.2.3. Referente estatal: Sitio arqueológico de Guachimontones Teuchitlán, Jalisco.	56
2.3. Encuadre conceptual	58
2.3.1. Sustentabilidad social	58
2.3.2. Gestión social del hábitat	60
2.3.3. Participación ciudadana	61
2.3.4. Apropiación territorial	64
2.3.5. Identidad colectiva.	64
2.3.6. Patrimonio cultural.	66
2.3.7. Asentamientos Irregulares.	73
2.3.8. Espacio público.	74
3. DISEÑO METODOLÓGICO.	80
3.1. Postura epistémica adoptada.	80
3.2. Preguntas generadoras.	81
3.2.1. Pregunta principal.	81
3.2.2. Preguntas secundarias.	81
3.3. Supuesto de trabajo.	83
3.4. Objetivos.	83
3.4.1. Objetivo principal.	83
3.4.2. Objetivos particulares.	84
3.5. Recorrido metodológico.	84

3.5.1. Análisis estratégico del problema a resolver.	85
3.5.2. Construcción de opciones creativas.	85
3.5.3. Operación fáctica.	86
3.6. Diseño de instrumentos de investigación.	86
3.6.1. Observación ordinaria.	87
3.6.3. Análisis estadístico.	89
3.6.4. Entrevistas.	90
4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN.	92
4.1. Hallazgos de la investigación.	92
4.1.1. Hallazgos obtenidos a través de la observación directa.	92
4.1.2. Hallazgos obtenidos a través de la dinámicas participativas.	109
4.1.3. Hallazgos obtenidos a través del análisis estadístico.	116
4.1.4. Hallazgos obtenidos a través de las entrevistas.	117
4.2. Análisis arquitectónico - urbano del área a intervenir.	120
4.2.1. Características físicas y naturales presentes en el área a intervenir.	120
4.2.2. Particularidades artificiales del predio a intervenir y su envolvente urbana.	125
4.2.3. Perfil identitario de los sujetos sociales involucrados.	127
4.3. Requisitos técnicos y legales necesarios para la autorización al desarrollo de una intervención en Los Cerritos.	128
4.4. Criterios de intervención.	137

4.4.1. Reforzar el carácter patrimonial del área.	137
4.4.2. Adoptar estrategias de conservación del medio ambiente natural.	141
4.4.3. Habilitar el sitio arqueológico mediante la dotación de una infraestructura social flexible y adaptable, necesaria para satisfacer las necesidades de la población.	143
4.4.4. Garantizar la facilidad de movimiento y la accesibilidad universal en el área.	149
4.4.5. Garantizar la viabilidad económica del proyecto, así como también un mantenimiento de bajo costo a lo largo del tiempo.	150
4.5. Zonificación preliminar acordada.	152
5. CONCLUSIONES.	154
5.1. En lo que respecta al patrimonio cultural y su reutilización.	154
5.1.1. En lo referente al estado actual del patrimonio cultural, especialmente de los vestigios arqueológicos, en el Municipio de Zapopan y a la normativa relacionada a los monumentos y zonas arqueológicas.	154
5.1.2. En lo referente a la reutilización de monumentos y zonas arqueológicas para satisfacer necesidades sociales.	155
5.1.3. En lo referente a las contribuciones de este proyecto para la reutilización puntual de Los Cerritos para satisfacer la necesidad social por nuevos espacios públicos.	156
5.2. En lo que respecta a la sustentabilidad social en la apertura de nuevos espacios públicos.	158
5.2.1. Sobre el papel de los profesionales de la sustentabilidad urbana en los procesos participativos orientados hacia la apertura de nuevos espacios públicos.	158
5.2.2. Sobre los procesos participativos y el trabajo con la comunidad.	159

5.2.3. Sobre el trabajo multidisciplinar entre la academia, arqueólogos, asesores culturales y trabajadores sociales y la colaboración con entes gubernamentales y distintas ONG.	160
5.3. En lo que respecta a los criterios propuestos en este proyecto, la apertura de nuevos espacios públicos y la recualificación urbana.	163
5.3.1. Sobre los criterios de intervención y su posible aplicación a otros espacios con características y problemáticas similares.	163
5.3.2. Sobre la apertura de nuevos espacios públicos en Santa Ana Tepetitlán.	163
5.3.3. Sobre la recualificación urbana socialmente sustentable en Santa Ana Tepetitlán.	164
6. BIBLIOGRAFÍA.	166
7. ANEXOS	170
7.1. Sugerencias técnicas para el desarrollo de un proyecto arquitectónico	170
7.2. Matrices de datos aprovechables.	187
7.2.1. En cuanto al patrimonio arqueológico y el patrimonio cultural en general (tangibles e intangibles)	187
7.2.2. En cuanto a la sustentabilidad ambiental en la Zona Arqueológica de Santa Ana Tepetitlán, conocida como Los Cerritos.	189
7.2.3. En cuanto a la sustentabilidad social en la Zona Arqueológica de Santa Ana Tepetitlán, conocida como Los Cerritos.	191

I. Resumen

El presente proyecto de investigación, desarrollo e innovación se enfoca en la relación existente entre los procesos de la sustentabilidad social a través de la participación ciudadana y la reutilización participativa de no lugares con vestigios arqueológicos, para lograr la creación de espacios públicos comunitarios de buena calidad en barrios populares.

La premisa de investigación establece que a medida que se involucre a los ciudadanos en el proceso general de crear criterios de diseño para espacios públicos dentro de la comunidad; se fortalecerán los lazos afectivos de los vecinos hacia su territorio y al mismo tiempo se mejorará la calidad de vida los ciudadanos, así como también les ayudara a reforzar su sentido de identidad colectiva y cultural.

Éste es un proyecto profesionalizante de desarrollo e innovación el cual se llevó a cabo durante los años 2015- 2017 y pertenece a la Línea de generación y Aplicación de Conocimientos número dos (Diseño, apropiación y transformación del espacio público). Su origen radica en una necesidad puntual existente en la colonia de Santa Ana Tepetitlán, en el Municipio de Zapopan, estado Jalisco; la cual fue expresada a través de una solicitud de asesoramiento por parte de la Coalición Cultural y de Acción Comunitaria Santa Ana Tepetitlán. El objetivo final fue co-crear una propuesta conceptual de diseño arquitectónico socialmente sustentable para transformar áreas con vestigios arqueológicos en un avanzado proceso de deterioro — tan avanzado de hecho, que plantear una estrategia estricta de conservación del patrimonio resulta difícil — en un Parque Comunitario en la zona arqueológica Los Cerritos. Durante el desarrollo de esta propuesta los vecinos y un grupo extenso de asesores externos, estuvieron involucrados activamente de manera continua en las diferentes etapas de recuperación física y social del lugar, en los procesos de selección de nuevos usos y actividades programáticas y en el diseño general de propuestas.

El fin último es que este nuevo espacio público sirva como un lugar de aprendizaje y recreación seguro para la comunidad, en el que se promuevan valores comunitarios como la cohesión social, la participación ciudadana en la toma de decisiones y la diversidad (entre otros); así como también se fomenten las buenas practicas ambientales y se revalorice el

patrimonio cultural tangible e intangible, ayudando a revalorizar identidad cultural de la propia comunidad.

PALABRAS CLAVE: Sustentabilidad social, gestión social del hábitat, identidad colectiva y apropiación territorial, reutilización de áreas patrimoniales, espacio público, patrimonio cultural, Zapopan, Jalisco.

II. Abstract

The following research, development and innovation project focuses on the relationship between the different processes associated to social sustainability through citizen participation and the participatory refunctionalization of abandoned areas with archaeological vestiges, to achieve the creation of good quality community public spaces in popular neighborhoods. The research premise states that as citizens are involved in the overall process of creating design criteria for public spaces within the community; It will strengthen the affective ties of the neighbors towards their territory and at the same time it will improve the citizens' quality of life, as well as help them to reinforce their sense of collective and cultural identity.

This is a professionalizing project of development and innovation which was carried out during the years 2015-2017 and belongs to the Knowledge Generation and Application Line number two (Design, appropriation and transformation of public space). Its origin lies in a specific need existing in the colony of Santa Ana Tepetitlán, in the Municipality of Zapopan, Jalisco state; Which was expressed through a request for advice from the Cultural Coalition and Community Action Santa Ana Tepetitlán. The final objective was to co-create a conceptual proposal of socially sustainable architectural design to transform areas with archaeological vestiges in an advanced process of deterioration - so advanced in fact, that to propose a strict strategy of conservation of the heritage is difficult - in a Community Park in The archaeological zone Los Cerritos. During the development of this proposal, neighbors and an extensive group of external consultants were actively involved in the various stages of physical and social recovery of the place, in the processes of selection of new uses and program activities and in the overall design Of proposals.

The ultimate goal is for this new public space to serve as a place of learning and safe recreation for the community, which promotes community values such as social cohesion, citizen participation in decision making and diversity (among others); As well as promoting good environmental practices and revaluing tangible and intangible cultural heritage, helping to reassess the cultural identity of the community itself.

KEY WORDS: Social sustainability, social management of habitat, collective identity and territorial appropriation, reuse of patrimonial areas, public space, cultural heritage, Zapopan, Jalisco.

III. Introducción.

En la actualidad de acuerdo a los informes presentados por el Programa de la Organización de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (UN-Habitat), la gran mayoría de las ciudades latinoamericanas están conformadas aproximadamente en un 50%, por colonias populares de origen irregular; las cuales carecen de fácil acceso a los servicios e infraestructuras básicas y de saneamiento, presentan un déficit de calidad estructural en lo que se refiere a la vivienda, problemas de sobre-población y un componente importante de ilegalidad en lo que se refiere a la tenencia de la tierra, lo que conlleva a niveles muy bajos de calidad de vida adecuados para una parte importante de la población (Torres y Murrieta, 2010).

En el caso particular de México, de acuerdo a los informes presentados por la Secretaría de Gobernación para el año 2014, encontramos que un 23.8% de la población vive en asentamientos irregulares, los cuales son considerados como zonas grises, ignoradas por el Estado y segregadas por la ciudad formal. El Área Metropolitana de Guadalajara no es una excepción, en el Municipio de Zapopan se puede encontrar ambos modelos de ciudad una al lado de la otra; como por ejemplo en el caso de Santa Ana Tepetitlán, como un poblado deficitario — el área de estudio del presente proyecto de investigación — y Ciudad Bugambilias, la zona residencial formal y bien equipada, por ejemplo.

Estos grandes contrastes incrementan la pérdida de identidad colectiva y la desigualdad social entre las personas, incluso hasta cierto punto afectan en los valores personales de los habitantes de las colonias populares; al sentir que sus espacios públicos, sus casas y sus barrios en general no son dignos. Es por esto que se hace necesario plantear proyectos de recualificación de espacios públicos y no lugares (Augé), en colonias como Santa Ana Tepetitlán que se enfoquen en brindar nuevos espacios públicos y a mejorar la seguridad ciudadana a través de su impacto tanto social, como espacial; contribuyendo así con un futuro más sostenible en lo económico, social y ambiental.

1. Planteamiento del problema.

Dentro del marco teórico de la sustentabilidad, el concepto de desarrollo sustentable hace referencia al uso responsable de recursos naturales; el aprovechamiento del capital humano, y del capital artificial o construido de manera eficiente y sin alterar las posibilidades de generaciones futuras de disfrutar de éstos. Sin embargo, con frecuencia el mantenimiento de estos recursos (particularmente hablando del medio artificial o construido y la preservación de tradiciones y culturas) se deja en manos de la población, sin ofrecerle ningún apoyo o guía bajo la cual trabajar (Gobierno Vasco, 2003). Como consecuencia, se vuelve común encontrar dentro de la ciudad asentamientos con un perfil socioeconómico relativamente bajo, en los que sus habitantes no tienen posibilidades reales de mantener el valor real de sus tradiciones, ni de mejorar continuamente su entorno y por ende, estos elementos se pierden por completo.

De acuerdo a autores como Turcu, Czischke y Moloney; esta problemática encuentra su solución en la recualificación urbana sustentable, la cual en su más amplia expresión — desde pequeñas acciones puntuales, políticas públicas hasta intervenciones técnicas a gran escala — es considerada como un proceso que contribuye con el desarrollo sustentable principalmente a través de la reutilización de tierras y edificios, reduciendo la demanda de crecimiento urbano periférico y facilitando los procesos de transformación que generen ciudades más compactas (Turcu; 2012). Sin embargo, la recualificación urbana sustentable no se limita únicamente a mejorar las condiciones ambientales, ya que usualmente estos procesos se desarrollan en contextos complejos en los que las problemáticas espaciales, sociales, culturales y económicas están estrechamente relacionadas entre si, por lo que también responde a una serie de factores propios del contexto urbano en el que se desarrolla (Czischke, Moloney, Turcu; 2015)

Debido a la presencia de vestigios arqueológicos en el área de Los Cerritos, resulta necesario consultar la normativa internacional, nacional, estatal e incluso municipal para poder delimitar un marco normativo en el cual fundamentar cualquier intervención. Adicionalmente, consideramos necesario hacer una investigación documental relacionada con el ámbito de la preservación y rescate del patrimonio con el objetivo de identificar

metodologías o herramientas que pudieran permitir la transformación del medio físico con base en las necesidades de la población respetando siempre los acuerdos y las normativas internacionales relacionadas a la conservación y restauración del patrimonio. Por ejemplo, desde Argentina el Museólogo Fabian Garré; propone que existen cuatro diferentes paradigmas que ayudan a justificar qué patrimonio reutilizar y para qué; el tradicionalista, el mercantilista, el conservacionista, y el participativo el cual podríamos aprovechar como ejemplo por ser aquel que le da más peso a las demandas presentes y expectativas de la sociedad subordinando los valores propios de los bienes patrimoniales, su potencial económico e incluso sus capacidades simbólicas de legitimación. Evidentemente éste paradigma presenta diversas premisas conceptuales para seleccionar qué se preservara y cómo, las cuales se señalaran brevemente a continuación: en primera instancia destaca el carácter democrático en el proceso de selección, el cual deberá tomar en cuenta hábitos y opiniones de los actores interesados en la intervención; así mismo, como segunda premisa conceptual se hace hincapié en la participación ciudadana; no solo en la valoración del lugar — para así ejercer una continuidad del proceso cultural al reconocer en el patrimonio el carácter activo y cambiante — sino también en temas de gestión social del hábitat vinculando a la comunidad como protagonista activa en proyectos de mejoramiento y transformación de su comunidad, lo cual se relaciona directamente con el objeto de desarrollo e innovación que se trabajó en este proyecto y ayuda a fundamentar la metodología de trabajo seleccionada.

A continuación se presenta una breve descripción del objeto de desarrollo e innovación abordado en este proyecto de investigación: la sustentabilidad social en la apertura de nuevos espacios públicos como respuesta la problemática encontrada en el poblado Santa Ana Tepetitlán en el Municipio Zapopan, Jalisco, México.

1.1. Delimitación del objeto de desarrollo e innovación.

La sustentabilidad social en la apertura de nuevos espacios públicos en poblados marginados es el objeto de desarrollo e innovación de este trabajo. Particularmente, los procesos de diseño arquitectónico cooperativo que están en la base de toda gestión social del hábitat.

En primera instancia corresponde establecer una definición breve para el concepto de sustentabilidad social el cual se considera relativamente polémico debido a su progresivo cambio durante las últimas décadas. A partir de la década de los 90 — con el reconocimiento de aspectos fundamentales como la falta de relación entre los bajos ingresos y la degradación ambiental (Angelsen, 1997) — se dió paso a nuevas hipótesis que permitieron el desarrollo y la ampliación del concepto, mas allá de los dos temas que anteriormente se consideraban como principales — la erradicación de pobreza y el incremento poblacional —(Foladori, 2002), fue así como se introdujeron a la teoría de la sustentabilidad social temas como la participación ciudadana, la equidad, la preservación de valores, prácticas y símbolos de identidad, y la profundización de la democracia a través de la participación en la toma de decisiones públicas.

Ahora bien, aplicando estos elementos al tema de la apertura de nuevos espacios públicos en poblados marginados podemos comenzar a plantear un proceso integral de transformación socio-espacial, con distintos grados de articulación comunitaria para construir respuestas sociales específicas a cada contexto. Estos procesos usualmente están enmarcados dentro de diversos proyectos de reconversión o recuperación de áreas urbanas abandonadas (como pueden ser zonas industriales, centros históricos degradados o zonas marginadas), tanto dentro de las ciudades como en las periferias. Diversos autores, particularmente Scheffler, consideran que este tipo de proyectos comenzaron a surgir a partir de los años ochenta y lograron alcanzar un auge durante la década de los noventa principalmente en diversos países europeos como por ejemplo Alemania con el caso de Wilhelmsburg en Hamburgo, un vecindario con serias problemáticas sociales, ambientales y económicas en el que los vecinos se organizaron para dar a conocer sus condiciones de vida ante las autoridades locales, lo que tuvo como resultado el comienzo de un trabajo conjunto entre residentes y autoridades locales para generar un plan de acción para Wilhelmsburg que tuviera base en las necesidades particulares de la población (por ejemplo mejores escuelas, áreas de recreación para niños de buena calidad y seguras, nuevos edificios residenciales, etc.). Estas intervenciones resultaron exitosas no solo porque lograron satisfacer las demandas locales sino y mejoraron los niveles de seguridad del vecindario sino también

porque ayudaron a mejorar la imagen urbana y por ende permitieron revalorizar económicamente ésta área de Hamburgo (Scheffler, 2015).

Ahora bien, en el caso de Santa Ana Tepetitlán nos encontramos con un poblado fundado hace más de 400 años; que hoy en día cuenta con pocas las áreas recreativas seguras dentro de la colonia, lo que se convirtió en un factor de preocupación para varios miembros de esta comunidad y sirvió como el elemento catalizador para que los pobladores se organizaran y dieran los primeros pasos hacia el rescate de sus espacios públicos degradados a través de la constitución de una Coalición Cultural y de Acción Comunitaria la cual ha comenzado procesos socialmente sustentable de recuperación de espacios públicos, con resultados mixtos, los cuales se explican más adelante en el presente documento; y es precisamente a través de esta organización vecinal que se nos invita a participar en la apertura de un nuevo espacio público en Los Cerritos a través de procesos participativos que permitieran establecer criterios de intervención particulares a este espacio que se presentan como resultado final de este proyecto.

1.2. Ubicación de campos disciplinares.

Éste proyecto se abordó principalmente desde el campo disciplinar de la arquitectura y el urbanismo debido a que el objetivo final fue principalmente generar una propuesta arquitectónica en la cual se especifica la distribución espacial y el contenido programático adecuado para el proyecto.

Así mismo, se aprovecharon diferentes conocimientos y procedimientos disciplinares de las ciencias sociales de manera empírica. En primera instancia se implementaron conocimientos pertenecientes a la sociología urbana para analizar la relación entre los espacios públicos de calidad dentro de poblados con un perfil socioeconómico bajo y los niveles de bienestar y calidad de vida de la población así como también la importancia de generar - o en el caso de la zona de estudio, regenerar - una identidad cultural para los habitantes de este tipo de asentamientos. De igual manera se hizo uso de la teoría de las necesidades humanas de Maslow para identificar aquellas necesidades críticas que podrían ser solucionadas a través de intervenciones arquitectónicas puntuales.

Se aprovechó también el campo de animación socio cultural, haciendo uso de diferentes dinámicas participativas que permitieron involucrar a la comunidad desde el principio en todos los procesos de desarrollo de éste proyecto. Esto nos permitió comprender cómo se dan los procesos de participación en un poblado de perfil socioeconómico bajo, así como también identificar cuales son las fortalezas de este tipo de propuestas y cuales son los puntos críticos que necesitan ser reforzados para permitir que la población desarrolle en un futuro, de manera exitosa, sus propios procesos de gestión social del hábitat sin accesoria externa.

Por último se aprovecharon conocimientos del ámbito de la arqueología, la preservación del patrimonio físico e intangible y la gestión cultural del patrimonio histórico debido al carácter patrimonial de el área a intervenir. Estos conocimientos permitieron seleccionar una metodología de trabajo adecuada para la recuperar Los Cerritos, y también sirvieron como base para la adaptación apropiada de los lineamientos básicos de intervención arquitectónica y urbana establecidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el cual de ahora en adelante será identificado como I.N.A.H en este documento.

1.3. Definición de términos.

Para el desarrollo de este trabajo de recurrirá a una serie de conceptos particulares, los cuales se explican brevemente a continuación:

- Asentamientos irregulares: Entendidos como aquellas áreas urbanas auto-construidas en las que han sido los mismos pobladores los encargados de hacer ciudad, por lo que su crecimiento ha sido espontáneo y sujeto a las posibilidades económicas de la población.
- Sustentabilidad Social: El concepto de sustentabilidad social se considera relativamente polémico debido a su progresivo cambio durante las ultimas décadas. A partir de la década de los 90 - con el reconocimiento de aspectos fundamentales como la falta de relación entre los bajos ingresos y la degradación ambiental (Angelsen, 1997) - se dió paso a nuevas hipótesis que permitieron el desarrollo y la

ampliación del concepto, mas allá de los dos temas que anteriormente se consideraban como principales - la erradicación de pobreza y el incremento poblacional (Foladori, 2002). Como parte de este desarrollo se introdujeron a la teoría de la sustentabilidad social temas como la participación ciudadana, la equidad, la preservación de valores, prácticas y símbolos de identidad, y la profundización de la democracia a través de la participación en la toma de decisiones públicas. Son precisamente estos temas mencionados en el párrafo anterior, los que retomamos a lo largo de la investigación.

- Gestión social del hábitat: Entendido como el conjunto de procesos e iniciativas para la transformación física y social del hábitat, en favor del bienestar colectivo, en los que los miembros de una comunidad tienen un papel activo en la toma de decisiones.
- Participación ciudadana: Entendido como un conjunto de procesos que promueven las relaciones horizontales y flexibles entre personas con intereses comunes y que interactúan de manera colectiva en el ámbito local. Se considera un elemento clave en la creación de espacios colectivos mas sustentables y humanos ya que permite a las bases de la pirámide del poder involucrarse completamente en el proceso de toma de decisiones.
- Identidad cultural: Entendida como un conjunto de referencias, tradiciones y modos de vida que permite a los individuos sentirse parte de un colectivo y al mismo tiempo se diferencie de otros grupos a los que no pertenece. El aspecto cultural de la identidad aporta significados semejantes para toda la comunidad y permite garantizar la permanencia y continuidad en el tiempo de un grupo o sociedad, estableciendo los límites de ese grupo con su entorno social al definir quiénes son y quiénes no son miembros de ese colectivo que comparte y se reconoce en su patrimonio cultural.

- Apropiación territorial: Entendida como el sentimiento de pertenencia que genera una persona sobre un lugar específico, independientemente de si este lugar es de su propiedad o no.
- Espacio público: áreas comunes universalmente accesible cargadas de simbolismo, caracterizadas por una gran flexibilidad en cuanto a usos y por funcionar como escenario para la convivencia diaria; fomentar la cohesión social, la apropiación territorial, la generación de una identidad colectiva y la participación ciudadana equitativa para la resolución de conflictos. Para éste proyecto es de particular interés el espacio público de escala barrial o comunitaria, entendido como aquel que se materializa en lugares poco comunes - áreas residuales - en el que los vecinos establecen nexos sociales a través de la interacción social.
- Patrimonio cultural: El patrimonio cultural abarca un universo amplio categorizado generalmente en lo material - dividido a la vez, en lo “mueble” y lo “inmueble” - y lo inmaterial. En México, la clasificación del patrimonio se establece con base en acontecimientos históricos por lo que las categorías no siempre coinciden de manera clara con los cambios de métodos constructivos, de tipologías o de tendencias competitivas. De acuerdo a lo establecido por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, el patrimonio cultural comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores e intelectuales, así como las obras anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. De esta forma, el patrimonio cultural tiene dos vías de manifestación: la material, como edificaciones u objetos, y la inmaterial, como procesos, lenguas y técnicas que dan lugar a festividades, ritos y tradiciones. El patrimonio cultural representa un referente importante para la identidad colectiva de las poblaciones a nivel nacional y mundial.

1.4. Descripción de la situación – problema.

La colonia Santa Ana Tepetitlán, también conocida como Santa Ana de los Negros, pertenece a un polígono de alta marginación con un porcentaje significativo de su población en condiciones de pobreza — aproximadamente el 59.81% de la población (Torres y Murrieta, 2010) — de acuerdo a la clasificación del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Este poblado de origen indígena fue fundado por los españoles en el S. XVI (Torres y Murrieta, 2010) con esclavos negros, durante un par de siglos los habitantes se dedicaron a la provisión de carbon para Guadalajara y el poblado continuo creciendo de manera controlada con una distribución del territorio relativamente regular. Luego de la reforma agraria la distribución de tierras fue modificada de manera significativa y el crecimiento del poblado comenzó a darse de manera irregular. Como se explica más adelante en este documento, este tipo de crecimiento — irregular, desordenado y muchas veces autoconstruido — afecta el aspecto urbano de cualquier colonia y el bienestar común de sus habitantes, en primer lugar debido a la aparición dentro de la trama irregular, de lotes sin uso que se convierten posteriormente en lo que Augé denomina como “No Lugares” y en segundo lugar, limitando la existencia de espacios públicos de buena calidad.

Esto precisamente sucede en Santa Ana, en donde oficialmente existen sólo dos espacios públicos y un equipamiento cultural de libre acceso a la comunidad; la plaza principal y la unidad deportiva municipal — como espacios públicos —, y la Casa de la Cultura como equipamiento cultural.

Esta última es un caso bastante interesante ya que fue el primer equipamiento rehabilitado por la licenciada en trabajo social Judith Velasco (representando al Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco) y miembros de la comunidad, organizados bajo el esquema de Coalición Cultural y de Acción Comunitaria de Santa Ana Tepetitlán, y de alguna forma ayudó a sembrar el espíritu de recualificación de áreas comunes dentro de la colonia. Sin embargo el proyecto no pudo ser concretado propiamente por discordias con vecinos opositores y finalmente se cerró al público luego de su recuperación, por lo que los procesos de apropiación territorial no pudieron concretarse correctamente.

Ahora bien, aun cuando existe este tipo de iniciativas, los espacios anteriormente mencionados no responden a las necesidades de la comunidad por un amplio número de razones, principalmente debido a que no son suficientes para el promedio de población actual, además de eso los vecinos no se sienten seguros en estos espacios por problemas de pandillerismo, violencia y en algunos casos, por el uso de estas áreas para distribución de sustancias ilegales, la falta de mantenimiento, el descuido ambiental, la falta de socialización dentro de la comunidad e incluso ciertas rivalidades a nivel de grupos populares dentro de la colonia quienes de cierta forma se adueñan de espacios particulares.

En un nuevo esfuerzo por parte de la Coalición Cultural y de Acción Comunitaria Santa Ana Tepetitlán y de la Licenciada Velasco, se comenzó a trabajar con la idea de recualificar otro predio abandonado, ubicado hacia el norte de la colonia; conocido como Los Cerritos y se nos invitó a participar en el proceso. Este predio además de presentar diversas de las problemáticas mencionadas anteriormente tiene una particularidad que lo distingue de los demás dentro de la colonia, y es que allí encontramos vestigios arqueológicos desestimados por la comunidad y por el gobierno, y hoy en día presentan un deterioro físico significativo. Se piensa que estos vestigios están relacionados al área de El Ixtépete (con una temporalidad entre los 500 - 1100 d.C) sin embargo nadie se ha preocupado por preservarlos o aprovecharlos como activo histórico, para así revalorizarlos como patrimonio cultural, ayudar a fortalecer una identidad colectiva dentro de la colonia o incluso para estimular la economía local.

1.4.1. Situación socio-urbana de Santa Ana Tepetitlán.

A continuación se presenta una descripción general sobre el área de estudio y posteriormente un breve análisis de la situación actual, particularmente analizando aquellos temas que se relacionan directamente a la dimensión social de la sustentabilidad y que en medida pueden ser medidos para ofrecer datos concretos.

La colonia en la cual se enfoca este proyecto se encuentra dentro del Área Metropolitana de Guadalajara (en adelante ÁMG), la cual es el segundo núcleo urbano más poblado del territorio nacional de acuerdo a los datos provistos por el Instituto Nacional de Estadística y

Geografía (que de ahora en adelante será identificado en este documento como INEGI) en el año 2010.



FIG 1. ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, JALISCO EN EL CONTEXTO NACIONAL.
FUENTE: Autor desconocido

Más específicamente, el área de estudio se encuentra dentro del municipio Zapopan, el cual es el más extenso de los municipios jaliscienses con 893.15 km² y actualmente concentra lo mejor de toda la ÁMG en cuanto a comercios, servicios e industria; incluyendo lo habitacional, aun cuando también alberga diversos asentamientos de origen irregular con un alto nivel de degradación ambiental, social y económica; los cuales presentan significativas carencias en lo que se refiere a infraestructura y servicios urbanos.

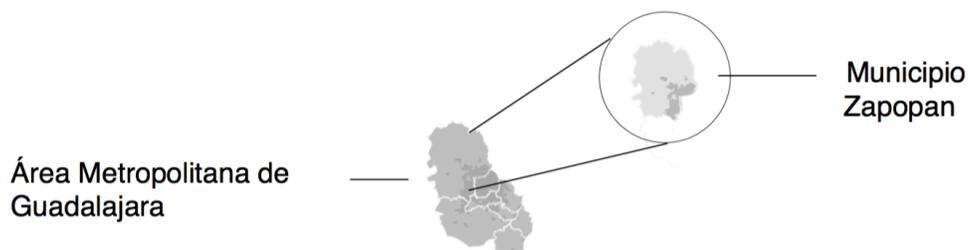


FIG 2. UBICACIÓN DEL MUNICIPIO ZAPOPAN DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. FUENTE: Autor desconocido

Al Suroeste del municipio de Zapopan, se encuentra la delegación Santa Ana Tepetitlán, en la cual se centrará este proyecto de intervención durante un período de dos años comprendido entre el 2015 y el 2017. La colonia se ubica entre dos de las avenidas más transitadas de la ciudad: López Mateos y Mariano Otero, muy cerca del Periférico Sur y

está rodeada por las colonias Villas del Ixtépete, Villas de Santa Mónica, Ciudad Bugambilias y La Haciendita.

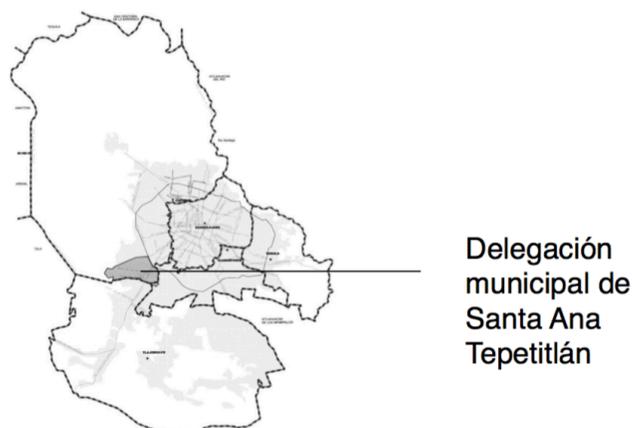
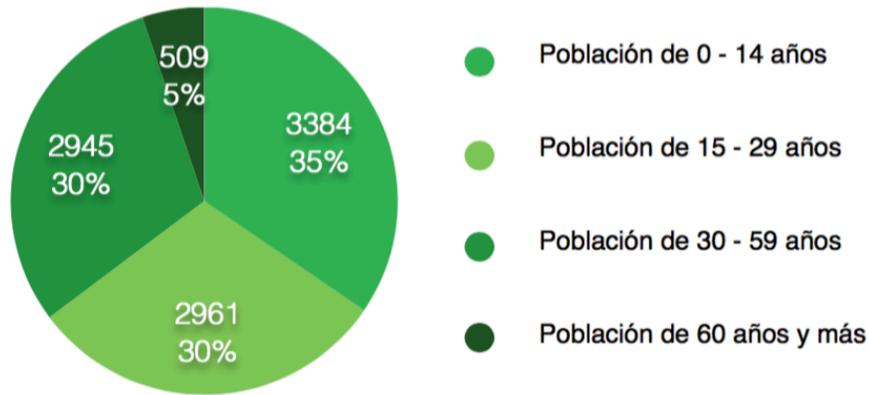


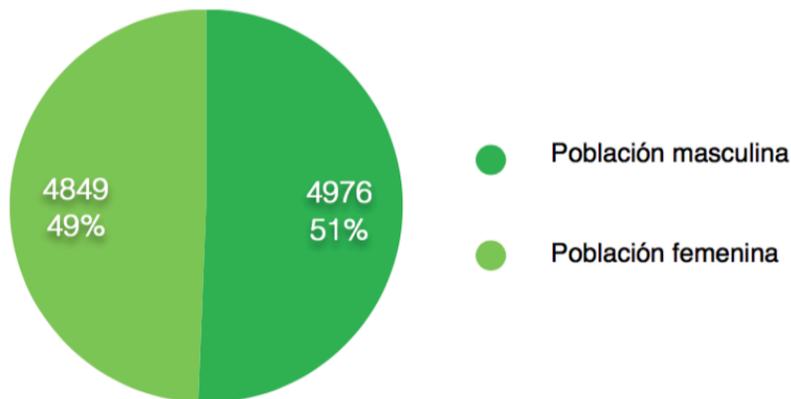
FIG 3. UBICACIÓN DE SANTA ANA TEPETITLÁN DENTRO DEL MUNICIPIO ZAPOPAN. ELABORADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN; PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO 2012

La colonia está conformada por aproximadamente 40 manzanas y para el año 2010 contaba con una población de 9749 habitantes (INEGI, 2010). Como se mencionó anteriormente su estatus cambió luego de la reforma agraria, ya que la tierra fue distribuida entre los pobladores; y varias de estas grandes extensiones de tierra fueron heredadas una y otra vez o se subdividieron entre las familias, lo que generó un proceso de desigualdad patrimonial dentro de la colonia. Con el paso de los años el asentamiento ha continuado su crecimiento; con grandes dificultades por parte de un sector de la población para comprar o rentar una vivienda propia, por lo que ha proliferado la subdivisión de terrenos irregulares y viviendas de auto-construcción, que dieron lugar a callejones sin servicios adecuados, viviendas de muy mala calidad y una carencia de espacios públicos importante.

De acuerdo a los datos presentados en el censo realizado en el año 2010, Santa Ana Tepetitlán contaba con una población de 9749 habitantes (INEGI, 2010). Para ese momento la distribución según edad y género presentaba las siguientes características:



GRÁFICA 1. DISTRIBUCIÓN POR EDAD.
ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS OFRECIDOS POR INEGI – CENSO 2010.



GRÁFICA 2. DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO.
ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS OFRECIDOS POR INEGI – CENSO 2010.

Esta distribución evidencia la existencia de un grupo importante de población menor a los 30 años de edad; casi un 64.6% de población de hecho, de los cuales un 34.4% son niños menores a los 15 años, lo que permite determinar un sector de la población que se verá altamente beneficiado con el desarrollo de ésta propuesta de intervención.

Ahora bien, a partir de este momento comenzaremos a evaluar la situación actual de esta colonia de acuerdo a los objetivos de la sustentabilidad social, los cuales se establecieron brevemente en el apartado 1.3 Definición de términos del presente documento.

En primera instancia analizaremos la situación económica de la población, la cual se relaciona con los objetivos de reducción de la pobreza y distribución equitativa del ingreso económico. Con base en los datos ofrecidos por el Consejo Estatal de Población (COEPO, 2016), 59.81% de la población de Santa Ana (aproximadamente 5830 habitantes) vive en condiciones de “muy alta marginación”, a pesar de que el 41.53% de la población es considerada económicamente activa y 39.87% cuenta con algún tipo de ocupación.

Población económicamente activa	4049
Población económicamente NO activa	2830
Población ocupada	3887
Población no ocupada	162

TABLA 1. SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN.
ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS OFRECIDOS POR INEGI – CENSO 2010.

Las fuentes de ingresos económicos dentro de la colonia son relativamente variadas, sin embargo la mayoría de los jefes de familia (aproximadamente el 28% de ellos) desempeñan trabajos como obreros; a éste grupo podría sumarse otro 17% de los padres de familia que se dedican a trabajar como peones (Murrieta Cummings y Arreola, 2015), y que podrían ser considerados como capital humano a emplear en el desarrollo de la intervención propuesta.

Tomando en cuenta los datos previamente señalados, se puede evidenciar una disparidad significativa no solo en lo que respecta a condiciones económicas sino también a la media ocupacional del municipio de Zapopan.

Otro aspecto clave para definir el perfil socioeconómico es el acceso universal a una vivienda digna y a servicios básicos de calidad encontramos que en el caso de Santa Ana Tepetitlán; existe un total de 2408 viviendas de las cuales solo un 7.93% están abandonadas. De las 2217 viviendas habitadas un 38.38% presenta condiciones de hacinamiento (resultado que podría estar directamente relacionado a la situación económica o a la dificultad de adquirir vivienda propia dentro de la colonia). Así mismo en lo que se refiere a servicios básicos, encontramos que a pesar de contar con la gran mayoría de ellos,

todavía hay un número significativo de hogares que presentan carencias. Aproximadamente el 2.79% de las viviendas habitadas no cuenta con servicio de energía eléctrica; y aproximadamente un 6% obtiene el servicio de manera ilegal. En lo que se refiere al acceso a agua potable encontramos que un 92.98% de las viviendas habitadas tienen acceso directo al servicio de agua potable proveniente de la red pública, lo que significa que un 7.02% de los hogares en Santa Ana solamente tienen acceso al servicio a través de una llave pública o se abastecen a través de pozos (Murrieta Cummings, Gatica Arreola; 2015, 22-23). Finalmente, se analizó como último servicio el acceso a internet que actualmente pudiera considerarse como un privilegio en lugar de un servicio de libre acceso para toda la población, -ya sea por que existe un sector económico que no cuenta con los recursos para pagar el servicio o por la falta de equipo- pero sin embargo se muestra cada día mas relevante en la sociedad actual. Al analizar este dato se puede observar que aproximadamente el 81.91% de los hogares de esta colonia no cuentan con el servicio.

Total de viviendas	2408	100%
Total de viviendas habitadas	2217	92.06%
Viviendas particulares que disponen de acceso a internet	227	10.23%
Viviendas particulares que no disponen de acceso a internet	1816	81.91%
Viviendas particulares con mas de 2.5 ocup./hab.	851	38.38%

TABLA 2. SITUACIÓN HABITACIONAL DE LA POBLACIÓN.
ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS OFRECIDOS POR INEGI – CENSO 2010.

Resulta evidente entonces, cómo en lo que respecta a los objetivos correspondientes a garantizar el acceso a una vivienda digna y a servicios de calidad para toda la población por igual, la colonia esta lejos de ser socialmente sustentable, en primera instancia por la cantidad de personas que se ven limitadas a vivir en condiciones precarias en las que cuentan con poco espacio para desarrollar sus actividades diarias y además encontramos

que un porcentaje significativo de las viviendas habitadas en esta colonia no cuentan con alguno de los servicios básicos ofrecidos en la red pública.

Otro objetivo de interés es el de garantizar el acceso a una educación de calidad para toda la población, en este caso encontramos que Santa Ana cuenta con dos preescolares, siete primarias, una secundaria, las primarias públicas cuentan con turno matutino y vespertino, para poder atender a toda la población. En la siguiente figura se puede observar la distribución de la infraestructura educativa dentro de Santa Ana; la mayoría de los centros educativos se encuentran cerca de la plaza central, sin embargo al norte de la colonia, en la calle Justo Sierra, encontramos varios centros educativos también.



FIG 4. UBICACIÓN DE LOS PLANTELES DE SERVICIOS EDUCATIVOS.
ELABORADO PROPIA CON BASE EN CARTOGRAFÍA DE INEGI

Sin embargo, con base en el estudio realizado por el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas en el año 2015, esta infraestructura no satisface las necesidades de la población, por lo que un 38.06% de los niños dejan de asistir a la escuela por falta de espacios y por no tener los recursos económicos necesarios para asistir a escuelas privadas, por lo que se puede concluir que el acceso a una educación de calidad no está garantizado dentro de la colonia, y como consecuencia se falla en alcanzar este objetivo también.

Así mismo es necesario evaluar el nivel de calidad de la infraestructura urbana y social así como su distribución dentro del poblado, ya que otro de los objetivos principales de la sustentabilidad social es garantizar el acceso a una infraestructura y equipamiento urbano de calidad, para esto se analizó el estado físico actual de la estructura urbana; particularmente vialidades, banquetas y alumbrado público, encontrando que su distribución dentro de la colonia es similar y se puede resumir de la siguiente manera: en los accesos a la colonia y en el centro las calles están pavimentadas; las banquetas están en buen estado físico y el alumbrado público a pesar de las largas distancias entre un poste y otro funciona de buena manera, en la figura 7 se pueden identificar estas áreas en color amarillo; y con color naranja se identifican las áreas que de acuerdo a la cartografía ofrecida por el INEGI no disponen de pavimento y; las banquetas al igual que el alumbrado publico no están especificadas, posiblemente porque estos elementos dependen ya de la población, por ejemplo las banquetas son construidas por los dueños de cada casa y el alumbrado se va instalando de acuerdo a la demanda.

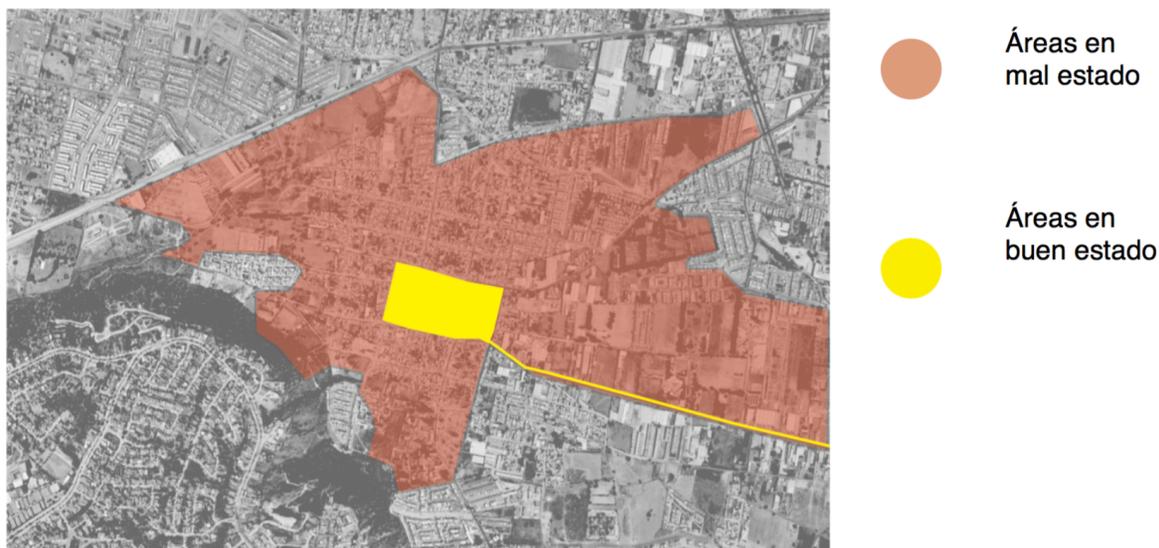


FIG 5. PAVIMENTOS, ACERAS Y ALUMBRADO PÚBLICO.
ELABORADO PROPIA CON BASE EN CARTOGRAFÍA DE INEGI.

Así mismo resulta necesario revisar el estado actual de ciertos servicios básicos como por ejemplo los servicios de transporte público son escasos, pudiendo identificar solamente las rutas 258 - Santa Ana, 24 y 626 - Briseño y Miramar; por su parte los centros educativos y de salud no son capaces de satisfacer las necesidades de la población y es esto en gran parte

lo que influye en el aumento de ese “empobrecimiento progresivo” como el que mencionan Torres y Tapia, ya que al no contar con una buena formación las posibilidades de la población, de avanzar en el ámbito económico se ven mermadas.

Ahora bien, en lo que respecta a la infraestructura social (parques, jardines y demás áreas comunes de calidad) cuya manifestación física tiene un impacto directo en la calidad de vida de la población, encontramos en primera instancia que la colonia solamente cuenta con dos espacios públicos de libre acceso (esto de acuerdo a documentos oficiales), la plaza principal con aproximadamente 667m² y la unidad deportiva municipal que cuenta con tres canchas deportivas medianas y dos pequeñas, y un área total aproximada de 37500 m². Esta información permite obtener un promedio de cuántos metros de espacio público tiene cada habitante de Santa Ana al sumar ambas áreas y dividir las entre el total de la población; y el resultado es un aproximado de 3.91 m² de espacio público por habitante, promedio muy por debajo de lo establecido por la Organización Mundial de la Salud que tiene como estándar un promedio mínimo ubicado entre los 9m² y los 12m² por habitante. En la siguiente figura se puede observar su ubicación dentro de la colonia.



FIG 6. UBICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE SANTA ANA TEPETITLÁN.
ELABORADO PROPIA CON BASE EN CARTOGRAFÍA DE INEGI.

Por último haremos referencia al objetivo que establece la necesidad por conservar y revalorizar el patrimonio cultural con el fin de reforzar la identidad cultural de una población. En la actualidad, en el reglamento para la protección del patrimonio edificado y

mejoramiento de la imagen del municipio de Zapopan, publicado en Gaceta Municipal Vol. V N° 1 (13 de febrero de 1998), vigente actualmente; reconoce como polígono de patrimonio cultural arquitectónico la siguiente área

“El polígono delimitado como zona de protección comienza al norte en el cruce de las calles Guadalupe Victoria e Hidalgo, siguiendo por la calle Guadalupe Victoria con rumbo poniente hasta llegar a la calle Sin Nombre que da a la pequeña plaza, siguiendo por esa calle en dirección norte y después poniente rodeando la plaza hasta llegar a la calle Morelos, yendo por Morelos, con rumbo sur hasta cruzar nuevamente la calle Guadalupe Victoria, siguiendo por Guadalupe Victoria hacia el poniente hasta cruzar con la calle Abasolo, tomando la calle Abasolo en dirección sur hasta encontrarse con la calle Matamoros, yendo por la calle Matamoros hasta llegar al cruce con la calle Hidalgo; finalmente por Hidalgo hacia el norte hasta cruzar con la calle Guadalupe Victoria cerrándose así el polígono.” - Reglamento para la protección del patrimonio edificado y urbano y mejoramiento de la imagen urbana del Municipio de Zapopan (1998)

Este polígono corresponde al conjunto formado por el Templo, la Plaza Principal y los alrededores cercanos. Durante las visitas de campo realizadas se pudo observar que el área se encuentra en un excelente estado físico, siendo una de las áreas más conservadas en todo el poblado. En la figura 7, extraída del mismo Reglamento, se puede observar la delimitación del polígono y su ubicación dentro de la colonia.



FIG 7. POLÍGONO DE PATRIMONIO EDIFICADO Y SU UBICACIÓN DENTRO DE SANTA ANA TEPETITLÁN.
ELABORADO POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

Sumado a este polígono, encontramos que en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano elaborado en el año 2012, el cual actualmente se encuentra vigente, se añade otro polígono hacia el Norte de la colonia, el cual corresponde al área de estudio pertinente a este proyecto de investigación; conocida como Los Cerritos, la cual se caracteriza en el punto *1.4.3 Caracterización general de la zona arqueológica* del presente documento, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (de ahora en adelante identificado en este documento como INAH). Debido a que el INAH no ha realizado excavaciones en el área, no se tienen datos completamente ciertos sobre qué exactamente son estos vestigios; lamentablemente, se debe señalar que éstos se encuentran en un estado de deterioro significativo, particularmente debido a la auto construcción de viviendas en el área y por causa de la erosión natural durante las últimas décadas.

En la figura 8 extraída del mismo documento, se pueden observar ambos polígonos y su ubicación dentro de la colonia.



FIG 8. UBICACIÓN DE AMBOS POLÍGONOS DE PROTECCIÓN PATRIMONIAL DENTRO DE SANTA ANA TEPETITLÁN.
ELABORADO POR LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

El área está identificada como un “Área de urbanización progresiva”, “Área de Protección al Patrimonio Histórico” y “Área Generadora de Transferencia de Derechos de Desarrollo”; clasificaciones que a grandes rasgos la definen como un área urbanizada de manera ilegal, en la que aun no se ha concluido el proceso de urbanización — principalmente por falta de infraestructura urbana — cuya regularización para la incorporación al desarrollo urbano estará sujeta a que se derive una acción de mejoramiento urbano. Adicionalmente, debido a que son áreas de protección al patrimonio histórico al contener vestigios arqueológicos, están bajo la protección de la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y por ende bajo el control del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1.4.2. Percepción social de la problemática.

En este apartado, se presenta el análisis de aquellos temas pertinentes a la dimensión social de la sustentabilidad que no tienen una expresión tangible o cuantificable pero que tienen un impacto considerable en la calidad de vida de los miembros de la comunidad, de igual manera se podrá encontrar una caracterización del poblado realizada con base en

perspectivas internas y externas para así poder tener una idea más clara sobre el imaginario local.

Percepción externa:

Algunos autores consideran a Santa Ana como;

- *“Una comunidad socialmente aislada del resto de la zona metropolitana; especialmente para quienes su vida cotidiana se desarrolla únicamente entre el trabajo —como maestros albañiles o empleadas domésticas en las colonias de alrededor— y su barrio.” (Murrieta Cummings, P.; 2015, 13).*
- *“Un pueblo tradicional con una modernización deteriorada y un empobrecimiento progresivo” (Torres & Tapia, 2010: 5).*
- *“Una comunidad tradicional por las prácticas coloniales que conserva, como la danza de Los Tastoanes. La “modernización deteriorada” se observa en las calles y las instalaciones escolares, así como en el descuido de la zona deportiva y los espacios públicos.” (Murrieta Cummings, P.; 2015, 14).*

Y al recorrer el asentamiento se hace evidente que estas percepciones no están tan alejadas de la realidad; el deterioro en calles y viviendas es difícil de ignorar, y el abandono físico pero sobretodo social de espacios públicos es significativo, durante todas las visitas de campo realizadas en el período académico Verano - 2016 se observó cómo la Plaza Central albergaba grupos no mayores de 8-10 personas a la vez y la Unidad Deportiva apenas contaba con 6 visitantes a la vez, debido en gran parte a lo alejada que está de la mayoría de las viviendas dentro de la colonia. Esto resulta sumamente preocupante al tomar en cuenta la cantidad de niños pequeños que hay en el asentamiento que no cuentan con lugares seguros y cercanos para ir a jugar y se ven obligados a jugar en las calles frente a sus casas.

Además del deterioro físico, Santa Ana es percibida como una zona un tanto peligrosa por quienes no viven allí, esto gracias a distintos problemas de pandillerismo y violencia que la comunidad ha enfrentado durante varios años y, que sumados al alto nivel de consumo de sustancias ilegales e incluso a la venta de estas sustancias dentro de la colonia han ido deteriorando la imagen que presenta al resto de la ciudad.

Caballero (en Murrieta Cummings, Gatica Arreola, 2015), describe Santa Ana como;

“Una comunidad etnocéntrica con un fuerte sentido de identidad. Sin embargo, actualmente se percibe un deterioro de lo que significa ser de Santa Ana y hay poco reconocimiento de los antecedentes indígenas en la comunidad.” (Caballero, 2002 en Murrieta Cummings, P. Gatica Arreola, L.; 2015)

Esto es fácil de percibir en el área de Los Cerritos, en la que encontramos vestigios arqueológicos de la época prehispánica que son desconocidos por muchos de los habitantes particularmente los niños de la colonia, quienes solo utilizan el área para jugar futbol. Esta área también es utilizada por los camiones que llevan mercancía a los diferentes comercios de la zona, los cuales aprovechan el predio para maniobrar en el terreno y poder dar vuelta. Por su parte Murrieta C. y Gatica A. mencionan la importante problemática social actual de la comunidad en la cual predominan las pandillas. Estos grupos sociales han ayudado a promover una división interna dentro de la comunidad, como por ejemplo aquella existente,

“Entre “los de arriba” y “los de abajo”, es decir, los que viven al sur de la plaza y los que están al norte, hoy en día hay una división mayor dentro de la comunidad.” (Murrieta Cummings, P. Gatica Arreola, L.; 2015, 15)

Siendo “los de arriba” las personas con mejor situación económica y “los de abajo” aquellos habitantes que presentan mayores dificultades económicas. Adicionalmente, estas pandillas se han encargado de apropiarse de las áreas comunes y las han convertido en sus lugares predilectos para reunión, allí consumen alcohol y drogas.

Este tipo de situaciones han modificado poco a poco la dinámica interna de la colonia, ya que una gran parte de la población no se siente segura o con la libertad para ir a los espacios públicos.

“Algunos evitan ir al mercado o pasar por la zona de “Los Cerritos”. Anteriormente había grupos de futbol que jugaban en la unidad deportiva. Esta actividad se canceló porque el riesgo para los niños se hizo cada vez mayor.” (Murrieta Cummings, P. Gatica Arreola, L.; 2015, 78)

Este argumento ayuda a comprender por qué durante las dinámicas participativas con niños, realizadas durante el trabajo de campo de este proyecto de investigación, muchos de los niños señalaban de manera negativa la Unidad Deportiva. Pero a su vez también demuestra un cambio positivo en la percepción del área de estudio, Los Cerritos, ya que hace apenas un año los reportes realizados por los autores señalaban esta zona como un área peligrosa, en cambio durante la misma dinámica anteriormente mencionada los niños señalaban Los Cerritos como un área positiva. Este cambio probablemente se deba al trabajo de La Coalición Cultural de Acción Comunitaria de Santa Ana, quienes están interesados en convertir el área en un espacio público seguro para los niños de la comunidad; que además sirva como un lugar en el cual los niños puedan comenzar a conocer su historia.

1.4.3. Caracterización del área con base en los requisitos normativos.

I.- La procedencia del momento; de acuerdo a las investigaciones realizadas por el arqueólogo Javier Galván (1985) los vestigios corresponden al período pre-clásico, con una temporalidad entre 600-900 d.C.

II.- La naturaleza del inmueble y, en su caso, nombre con que se conozca; de acuerdo a datos ofrecidos por el arqueólogo Victor Igor Quintana durante las mesas de trabajo realizadas en el último año se tiene la noción de que estos vestigios constructivos son parte de una plataforma arquitectónica o terraza artificial sobre la que se desplantan un par de basamentos piramidales; la zona arqueológica es conocida popularmente como Los Cerritos, su nombre oficial ante el INAH es "Zona Arqueológica Santa Ana Tepetitlán", y se asocia a la cultura mesoamericana que pobló otros sitios cercanos como El Ixtépete, Los Padres y el Grillo.

II.- La zona se localiza en el predio delimitado por las calles Loma Sagrada, Vicente Guerrero y Justo Sierra, a continuación se presenta un plano general en el que se ubica la zona arqueológica en referencia a las principales vialidades, así como también los principales elementos naturales en la zona los cuales se consideran parte del patrimonio natural del estado.

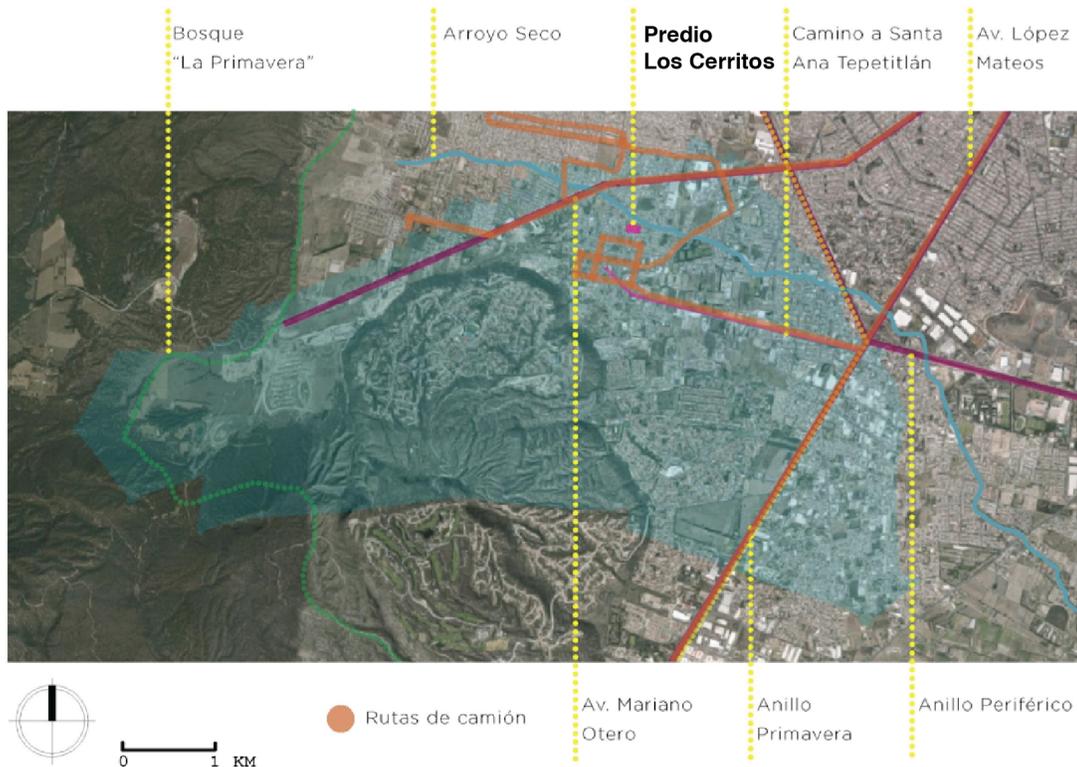


FIG 9. UBICACIÓN DEL PREDIO DENTRO DEL POBLADO Y EL DISTRITO URBANO.
 ELABORADO POR LOS ALUMNOS KARLA NOVO Y FERNANDO CERVANTES – “ANILLO
 PRIMAVERA”

La superficie total de la zona arqueológica es de aproximadamente una hectárea (10.000 m²), los predios aledaños son en su mayoría viviendas habitacionales de nivel bajo con presencia de pequeños comercios familiares, por su parte las condiciones actuales del predio son regulares, a continuación se presenta una imagen aérea del predio y dos planos de usos de suelo, el primero de acuerdo a lo establecido en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano Subdistrito 7- Santa Ana Tepetitlán y el segundo de acuerdo a los usos actuales.



FIG 10. DELIMITACIÓN DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA LOS CERRITOS.
ELABORADO POR LOS ALUMNOS KARLA NOVO Y FERNANDO CERVANTES – “ANILLO
PRIMAVERA”



FIG 11. LEVANTAMIENTO DE LOS USOS DE SUELO DE ACUERDO AL PLAN PARCIAL.
LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELO ACTUALES DE ACUERDO A INFORMACIÓN
LEVANTADA EN CAMPO
ELABORADO POR LOS ALUMNOS KARLA NOVO Y FERNANDO CERVANTES – “ANILLO
PRIMAVERA”

Ahora bien, en lo que respecta a una descripción general del monumento: Lo primero que se hace evidente al llegar al lugar es que existe un desnivel topográfico considerable en el área, ubicando dos montículos de baja altura ubicados en el eje Este - Oeste a una altura de 1653.50 msnm. El montículo Este (el más grande del predio) del predio cuenta con una altura de 3.50m y el montículo Oeste del predio cuenta con una altura de 1.50m partiendo desde los 1653.50 m, sin embargo el montículo ubicado al Este baja 4.50 m hacia el norte del predio alcanzado una altura total de 8m. Ambos elementos estos se encuentran cubiertos por material vegetal que la población ha ido sembrando durante años y están divididos por la calle Vicente Guerrero. En lo que se refiere al estado físico del predio se puede describir como un estado de deterioro avanzado debido en gran parte a la extracción de piezas que formaban parte de los montículos, la acción erosiva de los elementos naturales y el impacto generado por vehículos de carga que utilizan el predio para dar vuelta y salir del mismo. A continuación se presenta una representación gráfica del área en sección longitudinal — eje Este - Oeste —.



FIG 12. SELECCIÓN LONGITUDINAL
ELABORADO POR LOS ALUMNOS KARLA NOVO Y FERNANDO CERVANTES – “ANILLO
PRIMAVERA”

IV.- El nombre y domicilio del propietario o poseedor; El predio pertenece a un conjunto de parcelas propiedad del Sr. Ignacio Cruz Martinez, miembro del ejido de Santa Ana

Tepetitlán y quien a través de su sobrina la Sra. Maria de La Luz Mora ha manifestado su apoyo al desarrollo de intervenciones en el mismo.

1.5. Importancia del proyecto.

En primera instancia se analizará la importancia y el aporte de este proyecto con base en tres diferentes aspectos: el impacto positivo que puede generar para solventar la problemática social que actualmente enfrenta Santa Ana Tepetitlán y aun más puntualmente el área de Los Cerritos, los criterios seleccionados y la metodología implementada y cómo ésta pueden ayudar a crear mejores parques en colonias con un perfil socioeconómico bajo y finalmente, por el aporte puntual al mejoramiento del espacio público que generará la propuesta.

Ahora bien para identificar estos aportes resulta necesario comprender primero el papel de los espacios públicos dentro de la ciudad como escenarios claves para el desarrollo de la identidad colectiva y cultural de sus habitantes, así mismo son considerados lugares especialmente importantes para alcanzar la sustentabilidad social dentro de colonias populares; ya que brindan un lugar seguro ideal para gestar procesos de apropiación territorial y gestión social entre los mismos vecinos, reforzando el tejido social y fomentando un ambiente de calidad social que tiene impactos positivos en las personas. Sin embargo, resulta evidente que éste tipo de espacios no son muy frecuentes debido a la espontaneidad (y precariedad) de su producción y la falta de apoyos gubernamentales para la creación de este tipo de espacios, los cuales se ven limitados a casos extraordinarios (como desastres naturales por ejemplo). Por lo que, en la mayoría de los casos se pierden lugares clave para reforzar lazos afectivos tanto con otros miembros de su comunidad como con el medio físico que habitan.

A través de este proyecto, se pretende dotar a la colonia de Santa Ana Tepetitlán con un nuevo espacio público a través de la reutilización participativa de una zona arqueológica en proceso de degradación la cual no tiene un uso específico y es foco de problemáticas sociales y ambientales que están perjudicando los niveles de calidad de vida y bienestar de los vecinos de la comunidad. El aspecto innovador de este proyecto radica entonces en dos

aspectos: en primer lugar, el proceso de creación de este nuevo espacio público en sí mismo; en el cual se implementaron diferentes herramientas metodológicas para involucrar los miembros de la comunidad desde el primer momento y que ha generado una propuesta co-diseñada de parque arqueológico comunitario seguro y equipado adecuadamente para satisfacer las necesidades de recreación y aprendizaje de quienes lo visiten. Y en segundo lugar, en los aportes técnicos que se pudieron recopilar para concretar procesos de registro y apertura al público ante el INAH; los cuales estuvieron monitoreados por el Arqueólogo Victor Igor Quintana encargado por el INAH para la supervisión y manejo de zonas arqueológicas en el área a intervenir y quien ha estado asesorando el desarrollo de este proyecto.

Ahora bien, en cuanto al mejoramiento del espacio público el aporte de este proyecto resulta significativamente más evidente ya que se considera que los niveles de bienestar y calidad de vida de la población incrementarán al contar con un área de convivencia segura, en la que niños y adultos por igual puedan recrearse sin sentirse en peligro. Así mismo, el proyecto también podría ayudar a disminuir la degradación ambiental en la zona, a través de estrategias planteadas en los criterios de intervención finales. De igual manera en un plano quizás más subjetivo, se considera que esta intervención podría ayudar a regenerar la identidad de la comunidad; la cual ya poco tiene que ver con su pasado prehispánico y más con la proliferación de malas conductas sociales que incrementan la violencia y la percepción de inseguridad que se tiene de Santa Ana Tepetitlán.

2. Marco de referencia

2.1. Marco normativo

Toda intervención en contextos urbanos, regularizados o no obedece a un marco normativo establecido por diferentes entes gubernamentales; en este caso el primer marco normativo al cual se debe apegar el presente proyecto de investigación es el **Plan Parcial de Desarrollo Urbano Subdistrito 7 Santa Ana Tepetitlán**, elaborado en el año 2012 -el cual se encuentra actualmente vigente-, en él se establece la zonificación específica del área de estudio pertinente a este proyecto; la cual está conformada por tres identificaciones específicas las cuales se explican a continuación:

- Área de Urbanización Progresiva: Son las áreas urbanizadas mediante la modalidad de la acción urbanística por objetivo social, prevista en el capítulo VII Título Noveno del Código Urbano para el Estado de Jalisco, y que aun no han concluido con dicha acción urbanística en los términos del Artículo 332 del mencionado Código, aquellas de urbanización espontánea que el Ayuntamiento de acuerdo al Artículo 45 de la Ley General de Asentamientos Humanos y los procesamientos de las leyes en la materia, donde para complementar sus obras de urbanización se podrán sujeta a lo estipulado para las acciones urbanísticas en el Código Urbano para el Estado de Jalisco.
- Áreas de Protección al Patrimonio Histórico: Son aquellas donde se localizan monumentos arqueológicos inmuebles o se presume su existencia, monumentos artísticos asociados entre sí, con espacios abiertos o elementos topográficos cuyo conjunto revista valor estético en forma relevante, o monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o las que se encuentren vinculadas a hechos preteridos de relevancia para el país. Es decir, comprenden monumentos por ministerio de Ley, por lo tanto, están bajo la protección Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y el control del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
- Áreas Generadoras de Transferencia de Derechos de Desarrollo: Son las áreas de protección histórico patrimonial, áreas naturales de protección o preservación

ambiental, a las que se hace referencia en los artículos 168 y 169 del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

A grandes rasgos estas clasificaciones ofrecen referencias puntuales a consultar a nivel legislativo, para poder llevar a cabo una intervención en la zona. Es por esto que para poder comprender mejor el tipo de intervenciones que se podrían llegar a desarrollar en el área, se analizarán en primera instancia los artículos del Código Urbano para el Estado de Jalisco y la Ley General de Asentamientos Humanos, mencionados en los párrafos anteriores; así como también el contenido general de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y adicionalmente se consultará el documento Lineamientos Para la Elaboración de Proyectos Arquitectónicos, Equipamiento y Señalización en Zonas Arqueológicas, elaborado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia a modo de guía en la que se establecen los límites de acción dentro de los cuales se podría intervenir un área de protección patrimonial.

Código Urbano para el Estado de Jalisco:

- Artículo 332 - Cuando las obras de urbanización progresiva se concluyan satisfactoriamente, de conformidad con las regulaciones en la materia, se levantará el acta final de recepción de obras por parte de la Dependencia Municipal, quien informará al Registro Público de la Propiedad que corresponda, para el efecto de cancelar las inscripciones previstas en el artículo anterior. (En referencia a las inscripciones que se hagan en el Registro Público de la Propiedad).

Ley General de Asentamientos Humanos:

- Artículo 45 - La regularización de la tenencia de la tierra para su incorporación al desarrollo urbano, se sujetará a las siguientes disposiciones:
 - I. Deberá derivarse como una acción de mejoramiento urbano, conforme al Plan o Programa de Desarrollo Urbano aplicable;

- II. Sólo podrán ser beneficiarios de la regularización quienes ocupen un predio y no sean propietarios de otro inmueble en el centro de población respectivo. Tendrán preferencia los poseedores de buena fe de acuerdo a la antigüedad de la posesión,
- III. Ninguna persona podrá resultar beneficiada por la regularización con más de un lote o predio cuya superficie no podrá exceder de la extensión determinada por la legislación, planes o programas de desarrollo urbano aplicables.

Al respecto, el Plan Parcial de Desarrollo Urbano establece como Acciones de Mejoramiento Urbano las siguientes:

Acciones de mejoramiento	Organización (es) responsable	Plazos		
		C.P	M.P	L.P
1. Incrementar la superficie arbolada a través de programas que promuevan la forestación con especies adecuadas.	Ayuntamiento y asociaciones vecinales.	X		
2. Conservar y mantener los espacios verdes existentes consignados en el plan parcial de desarrollo urbano.	Ayuntamiento y asociaciones vecinales.	X	X	X
3. Elaborar y ejecutar programas para el saneamiento de arroyos.	Ayuntamiento, SEMADES, CEA	X	X	
4. Canalizar los arroyos y escurrimientos que queden dentro de áreas urbanas dejando áreas verdes a sus lados.	Ayuntamiento	X	X	X
5. Impulsar el mejoramiento de asentamientos humanos	Ayuntamiento	X		

TABLA 2. SITUACIÓN HABITACIONAL DE LA POBLACIÓN.
ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN DATOS OFRECIDOS POR INEGI – CENSO 2010.

De la misma manera, debido al carácter patrimonial del área se hace necesario generar un marco normativo considerando la legislación internacional, nacional, estatal e incluso municipal el cual se establece a continuación.

- Recomendaciones derivadas de la normatividad internacional en la materia:

La **Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos** considera la conservación y restauración de monumentos como constituyentes de una disciplina que abarca todas las ciencias y todas las técnicas que puedan contribuir al estudio y a la salvaguarda del patrimonio monumental, y que el mantenimiento de las ruinas y las medidas necesarias para la conservación y protección permanente de los elementos arquitectónicos y de los objetos descubiertos deben estar garantizados. Además, que se emplearán todos los medios que faciliten la comprensión del monumento descubierto, sin desnaturalizar su significado.

La **Carta de México en Defensa del Patrimonio Cultural** establece que el patrimonio cultural humano comprende tanto las creaciones heredadas del pasado que deben ser identificadas, defendidas y preservadas, y también, principalmente la herencia viva de técnicas, tradiciones, habilidades artísticas, sensibilidades estéticas, creencias y comprensiones, a través de los cuales los pueblos actuales se expresan. Asimismo, señala que es indispensable incluir en todos los programas de desarrollo nacional y regional una preocupación activa por la defensa del patrimonio cultural.

La **Carta para la Conservación de Sitios de Relevancia Cultural** indica que el objetivo de la Conservación es preservar la significación cultural de una zona arqueológica, que la conservación es parte integral de una buena gestión de los sitios y que éstos deberán ser salvaguardados y no deberán ser sometidos a riesgo o expuestos a un estado vulnerable.

La **Carta Internacional para la Protección y Manejo del Patrimonio Arqueológico** donde se manifiesta que el patrimonio arqueológico constituye el testimonio esencial de las actividades humanas del pasado, por lo cual, su protección y su adecuado manejo son

imprescindibles para permitir a los arqueólogos y a otros científicos estudiarlo e interpretarlo en nombre de generaciones presentes y futuras, y para beneficio de las mismas. Asimismo, establece que la protección del patrimonio arqueológico debe basarse en una colaboración efectiva entre especialistas de múltiples y diversas disciplinas, y que exige también la cooperación de las instancias de la administración, de investigadores, de empresas privadas y del gran público.

- Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

CAPITULO I

Disposiciones generales

ARTICULO 5o.- Son monumentos arqueológicos, artísticos, históricos y zonas de monumentos los determinados expresamente en esta Ley y los que sean declarados como tales, de oficio o a petición de parte.

El Presidente de la República, o en su caso el Secretario de Educación Pública, expedirá o revocará la declaratoria correspondiente, que será publicada en el "Diario Oficial" de la Federación.

ARTICULO 6o.- Los propietarios de bienes inmuebles declarados monumentos históricos o artísticos, deberán conservarlos y, en su caso, restaurarlos en los términos del artículo siguiente, previa autorización del Instituto correspondiente.

Los propietarios de bienes inmuebles colindantes a un monumento, que pretendan realizar obras de excavación, cimentación, demolición o construcción, que puedan afectar las características de los monumentos históricos o artísticos, deberán obtener el permiso del Instituto correspondiente, que se expedirá una vez satisfechos los requisitos que se exijan en el Reglamento.

ARTICULO 7o.- Las autoridades de los Estados, Territorios y Municipios cuando decidan restaurar y conservar los monumentos arqueológicos e históricos lo harán siempre, previo permiso y bajo la dirección del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Asimismo dichas autoridades cuando resuelvan construir o acondicionar edificios para que el Instituto Nacional de Antropología e Historia exhiba los monumentos arqueológicos e históricos de esa región, podrán solicitarle el permiso correspondiente, siendo requisito el que estas construcciones tengan las seguridades y los dispositivos de control que fija el Reglamento.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia podrá recibir aportaciones de las autoridades mencionadas, así como de particulares para los fines que señala este artículo.

ARTICULO 14.- El destino o cambio de destino de inmuebles de propiedad federal declarados monumentos arqueológicos, históricos o artísticos, deberá hacerse por decreto que expedirá el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública.

CAPITULO III

Del registro

ARTICULO 21.- Se crea el Registro Público de Monumentos y Zonas Arqueológicas e Históricas, dependientes del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el Registro Público de Monumentos y Zonas Artísticas, dependientes del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para la inscripción de monumentos arqueológicos, históricos o artísticos y las declaratorias de zonas respectivas.

ARTICULO 22.- Los Institutos respectivos harán el registro de los monumentos pertenecientes a la Federación, Estados y Municipios y los organismos descentralizados, empresas de participación estatal y las personas físicas o morales privadas, deberán inscribir ante el Registro que corresponda, los monumentos de su propiedad.

La declaratoria de que un bien inmueble es monumento, deberá inscribirse, además, en el Registro Público de la Propiedad de su jurisdicción.

ARTICULO 23.- La inscripción en los registros se hará de oficio o a petición de la parte interesada. Para proceder a la inscripción de oficio, deberá previamente notificarse en forma personal al interesado. En caso de ignorarse su nombre o domicilio, surtirá efectos de notificación personal la publicación de ésta, en el "Diario Oficial" de la Federación.

El interesado podrá oponerse y ofrecer pruebas en el término de quince días, contados a partir de la fecha de notificación. El Instituto correspondiente recibirá las pruebas y resolverá, dentro de los treinta días siguientes a la oposición.

ARTICULO 24.- La inscripción no determina la autenticidad del bien registrado. La certificación de autenticidad se expedirá a través del procedimiento que establezca el Reglamento respectivo.

CAPITULO III

De los Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos

ARTICULO 27.- Son propiedad de la Nación, inalienables e imprescriptibles, los monumentos arqueológicos muebles e inmuebles.

ARTICULO 28.- Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como los restos humanos, de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.

ARTICULO 28 BIS.- Para los efectos de esta Ley y de su Reglamento, las disposiciones sobre monumentos y zonas arqueológicas serán aplicables a los vestigios o restos fósiles de seres orgánicos que habitaron el territorio nacional en épocas pretéritas y cuya investigación, conservación, restauración, recuperación o utilización revistan interés paleontológico, circunstancia que deberá consignarse en la respectiva declaratoria que expedirá el Presidente de la República.

ARTICULO 29.- Los monumentos arqueológicos muebles no podrán ser transportados, exhibidos o reproducidos sin permiso del Instituto competente. El que encuentre bienes arqueológicos deberá dar aviso a la autoridad civil más cercana. La autoridad correspondiente expedirá la constancia oficial del aviso, o entrega en su caso, y deberá informar al Instituto Nacional de Antropología e Historia, dentro de las 24 horas siguientes, para que éste determine lo que corresponda.

ARTICULO 30.- Toda clase de trabajos materiales para descubrir o explorar monumentos arqueológicos, únicamente serán realizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o por instituciones científicas o de reconocida solvencia moral, previa autorización.

ARTICULO 31.- En las autorizaciones a que se refiere el artículo anterior, el Instituto Nacional de Antropología e Historia señalará los términos y condiciones a que deban sujetarse los trabajos, así como las obligaciones de quienes los realicen.

ARTICULO 32.- El Instituto Nacional de Antropología e Historia suspenderá los trabajos que se ejecuten en monumentos arqueológicos sin autorización, que violen la concedida o en los que haya sustracción de materiales arqueológicos. En su caso, procederá a la ocupación del lugar, a la revocación de la autorización y a la aplicación de las sanciones correspondientes.

ARTICULO 33.- Son monumentos artísticos los bienes muebles e inmuebles que revistan valor estético relevante.

Para determinar el valor estético relevante de algún bien se atenderá a cualquiera de las siguientes características: representatividad, inserción en determinada corriente estilística, grado de innovación, materiales y técnicas utilizados y otras análogas.

Tratándose de bienes inmuebles, podrá considerarse también su significación en el contexto urbano.

Las obras de artistas vivos que tengan la naturaleza de bienes muebles no podrán declararse monumentos artísticos.

Podrán ser declaradas monumentos las obras de artistas mexicanos, cualquiera que sea el lugar donde sean producidas. Cuando se trate de artistas extranjeros, sólo podrán ser declaradas monumentos las obras producidas en territorio nacional.

La declaratoria de monumento podrá comprender toda la obra de un artista o sólo parte de ella. Igualmente, podrán ser declaradas monumentos artísticos o quedar comprendidas dentro de las zonas de monumentos artísticos, obras de autores cuya identidad se desconozca.

La obra mural de valor estético relevante será conservada y restaurada por el Estado.

ARTICULO 34.- Se crea la Comisión Nacional de Zonas y Monumentos Artísticos, la que tendrá por objeto dar su opinión a la autoridad competente sobre la expedición de declaratorias de monumentos artísticos y de zonas de monumentos artísticos.

La opinión de la Comisión será necesaria para la validez de las declaratorias. La Comisión se integrará por:

- a) El Director General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, quien la presidirá.
- b) Un representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; c) Un representante de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- d) Tres personas, vinculadas con el arte, designadas por el Director General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.

Tratándose de la declaratoria de monumentos artísticos de bienes inmuebles o de zonas de monumentos artísticos, se invitará, además, a un representante del Gobierno de la Entidad Federativa en donde los bienes en cuestión se encuentran ubicados.

La Comisión sólo podrá funcionar cuando esté presente el Director General del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y más de la mitad de sus restantes miembros. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los presentes y el presidente tendrá voto de calidad.

ARTICULO 34 Bis.- Cuando exista el riesgo de que se realicen actos de efectos irreparables sobre bienes muebles o inmuebles con valor estético relevante, conforme al artículo 33 de esta Ley, la Secretaría de Educación Pública, por conducto del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, sin necesidad de la opinión a que se refiere el artículo 34 podrá dictar una declaratoria provisional de monumento artístico o de zona de monumentos artísticos, debidamente fundada y motivada de acuerdo con la misma Ley, que tendrá efectos por un plazo de 90 días naturales a partir de la notificación de que esa declaratoria se haga a quien corresponda, en la que se mandará suspender el acto y ejecutar las medidas de preservación que resulten del caso.

Los interesados podrán presentar ante el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura objeciones fundadas, dentro del término de 15 días contados a partir de la notificación de la declaratoria, que se harán del conocimiento de la Comisión de Zonas y Monumentos Artísticos y de la Secretaría de Educación Pública para que ésta resuelva.

Dentro del plazo de noventa días que se prevé en este artículo, se expedirá y publicará, en su caso, en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria definitiva de monumento o de zona de monumentos artísticos. En caso contrario, la suspensión quedará automáticamente sin efecto.

ARTICULO 35.- Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.

ARTICULO 36.- Por determinación de esta Ley son monumentos históricos:

I.- Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curiales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.

II.- Los documentos y expedientes que pertenezcan o hayan pertenecido a las oficinas y archivos de la Federación, de los Estados o de los Municipios y de las casas curiales.

III.- Los documentos originales manuscritos relacionados con la historia de México y los libros, folletos y otros impresos en México o en el extranjero, durante los siglos XVI al XIX que por su rareza e importancia para la historia mexicana, merezcan ser conservados en el país.

IV.- Las colecciones científicas y técnicas podrán elevarse a esta categoría, mediante la declaratoria correspondiente.

- **Ley del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco y Sus Municipios.**

CAPÍTULO II

Del Patrimonio Cultural y Natural del Estado y de sus Municipios

Artículo 5. Son bienes considerados patrimonio cultural y natural del Estado y sus Municipios, los determinados expresamente en esta Ley o los declarados como tales, por la autoridad competente en los términos de la misma.

Artículo 6. El patrimonio cultural y natural es el conjunto de manifestaciones producto de la obra conjunta o separada del hombre y de la naturaleza, que contengan relevancia histórica, estética, paisajística, arquitectónica, urbanística, artística, literaria, pictográfica, tradicional,

etnológica, científica, tecnológica e intelectual para la sociedad; en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la ley.

Artículo 7. Por determinación de esta ley el patrimonio cultural y natural del Estado y de sus municipios se conforma por:

I. Los bienes inmuebles y zonas de protección determinados e identificados en los planes de desarrollo urbano, los programas de ordenamiento ecológico y el inventario de bienes culturales;

II. Los bienes inmuebles del dominio público o privado destinados al uso común o a un servicio público;

III. Los bienes muebles tales como:

a) Los documentos, manuscritos, ediciones, libros, publicaciones periódicas, mapas, planos, folletos y grabados importantes, así como las colecciones de estos bienes;

b) Las colecciones científicas, técnicas, de armas, numismáticas o filatélicas;

c) Los archivos, sonoros y audiovisuales, fonogramas, películas, archivos fotográficos, cintas magnetofónicas y cualquier otro material que contenga imágenes y sonidos de la localidad, incluyendo las producciones de las televisoras, grabaciones independientes y particulares que reflejen el acontecer cotidiano, las relaciones sociales, tradiciones, costumbre de la memoria colectiva de los jaliscienses;

d) El mobiliario con valor artístico o histórico; y

e) Obras artísticas, pictográficas, artesanales, esculturas y murales.

IV. La hidrografía, orografía, toponimia y nomenclaturas históricas de los asentamientos humanos y de las regiones; y

V. Los valores artísticos que conforman la cultura popular, folclore, festividades populares y todo aquello producto de la actividad del ser humano en nuestro Estado.

- **Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio del Municipio de Zapopan, Jalisco.**

CAPÍTULO QUINTO

De la protección del patrimonio edificado y urbano.

SECCIÓN I - De la internación y fomento a la conservación del patrimonio edificado y urbano.

Artículo 75. El patrimonio edificado y urbano del Municipio está integrado por los edificios, monumentos, plazas públicas, parques, elementos naturales, y en general, todo aquello que identifica y define la fisonomía de Zapopan. La gestión y administración del desarrollo urbano atenderá en forma prioritaria la conservación y acrecentamiento de dicho patrimonio.

Artículo 76. Los planes de desarrollo urbano de centro de población y los planes parciales de desarrollo urbano identificarán los inmuebles y zonas urbanas con valores patrimoniales del Municipio, así como las acciones y medidas tendientes a su conservación y acrecentamiento, así como aquellas dirigidas a evitar su destrucción, deterioro o degradación.

El Ayuntamiento establecerá estímulos y facilidades que propicien la conservación de inmuebles del patrimonio cultural y brindará la asistencia técnica correspondiente.

Igualmente, apoyará la constitución de asociaciones para la conservación y mejoramiento de sitios y fincas afectos al patrimonio cultural del Estado.

Sección II – De las acciones y niveles de intervención sobre el patrimonio edificado y urbano.

Artículo 77. Las Normas Técnicas en materia de protección al patrimonio edificado y urbano, señalarán el tipo de acciones y niveles de intervención sobre dicho patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 281 del Código Urbano del

Estado; contemplando además las condiciones para la transferencia de derechos de desarrollo de los inmuebles y zonas patrimoniales.

Artículo 78. Cualquier obra, modificación, reconstrucción o demolición en los bienes inmuebles del patrimonio edificado y urbano requerirá de autorización expresa de la Dirección General de Obras Públicas previo dictamen favorable por parte de la Comisión de Dictaminación del Patrimonio Cultural de Zapopan. Las Normas Técnicas de la materia, determinaran el tipo de intervención que deberá contar además, con el aval y responsiva de un Director Responsable de proyecto u obra, con especialidad en restauración.

2.2. Antecedentes empíricos

2.2.1. Referente internacional: Museo Arqueológico Ruripamba Quito, Ecuador.

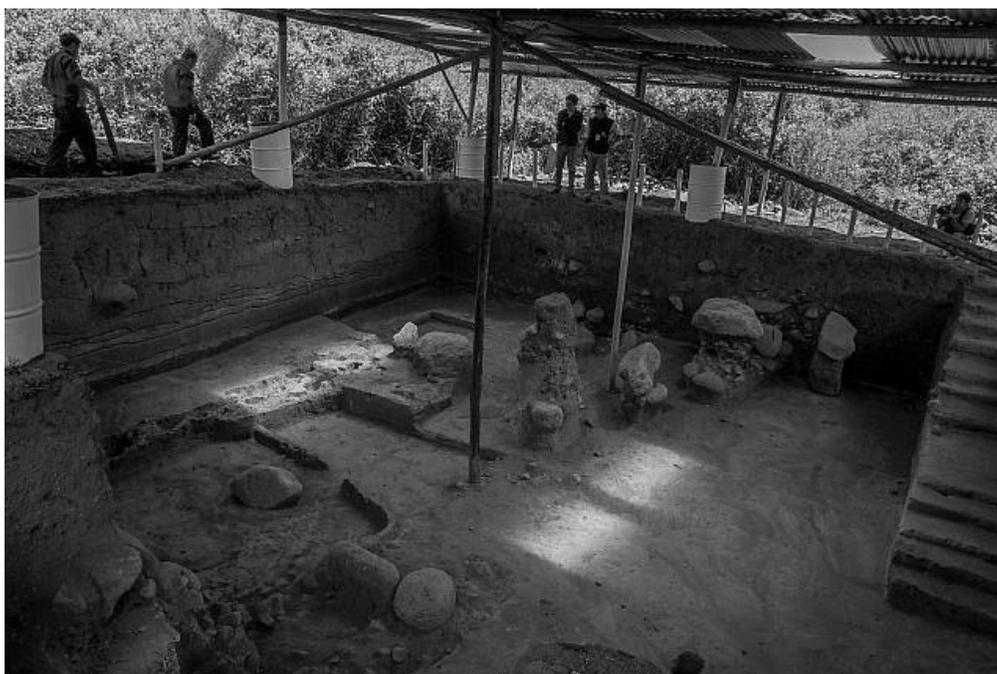


FIG 13. IMAGEN DE REFERENCIA DE UNA DE LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN EN EL PARQUE RURIPAMBA, QUITO ECUADOR.
AUTOR: AGENCIA ANDES

Ubicado en la zona Oeste de Quito, Ecuador; el museo arqueológico Ruripamba es un complejo que almacena vestigios arqueológicos de diversos períodos -entre los que se

encuentran el período determinado como Formativo tardío (desde 500 a.C a 1.500 d.C) y el período posterior, conocido como “Desarrollo Regional” (el cual va desde el 500 a.C al 500 d.C)- e incluye elementos como tumbas, artesanías cerámicas, y restos de viviendas y aldeas pertenecientes al periodo de Integración (500 d.C a 1.500 d.C); indicios de la presencia de la cultura conocida como Yumbo (como senderos construidos con material vegetal), y vestigios que datan del período precolonial (como paredes Incas), así mismo Ruripamba es conocido albergar una importante muestra de biodiversidad.

En el año 1990, tras un hallazgo inesperado realizado en una excavación para construcción en el lugar se declaró el lugar como espacio patrimonial abierto al público cinco días a la semana. Entre las diversas actividades que se pueden realizar en el Museo se encuentra un recorrido arqueológico de aproximadamente 90 minutos que abarca todo el complejo y una zona de excavación pública llamada “El Arqueoloco” en la cual la población visitante puede vivir la experiencia de trabajar como arqueólogos y hacer sus propios descubrimientos -los cuales usualmente incluyen copias de vestigios arqueológicos como vasijas u otras artesanías, colocadas por el personal del museo-.

2.2.2. Referente nacional: Museo comunitario de Santiago Matatlán TA GUIL REIÑ. Oaxaca, México.



FIG 14. IMAGEN DE REFERENCIA DEL MUSEO COMUNITARIO SANTIAGO MATATLÁN TA GIL REIÑ, OAXACA MÉXICO. AUTOR: PERIODISTA JESÚS LÓPEZ

A nivel nacional contamos con un amplio número de referentes de museos comunitarios, el estado de Oaxaca particularmente cuenta con un impresionante número de ejemplos los cuales se han ido formando aproximadamente desde el año 1994 como iniciativa de la propia comunidad que funcionan como espacios para el cuidado del patrimonio y el trabajo sobre la cultura e identidad de cada comunidad. Para el año 2014, existían en este estado 18 espacios de este tipo; de los cuales nos concentraremos en uno en particular el Museo TAGUIL REIÑ, en Santiago Mazatlán, el cual surgió como respuesta a las necesidades de los pobladores de mantener dentro de la comunidad aquellas piezas prehispánicas extraídas de la zona arqueológica conocida como “El Palmillo”. En el año 2004, se dio la primera asamblea comunitaria en la que se nombró a un primer comité encargado y se seleccionaron los temas que estarían representados en el museo.

Desde ese primero momento la misión del museo comunitario ha sido;

“Preservar, difundir y fortalecer las tradiciones, usos y costumbres e historia de la comunidad de Santiago Mazatlán, mediante la participación activa de la misma”

Para cumplir con ésta, los miembros de comité encargado de este museo comunitario se han encargado de procurar y gestionar diversos espacios para la cultura, ofrecer a la población un servicio de calidad, e integrar los diferentes sectores de la comunidad en el proceso de toma de decisiones para así beneficiar a todos por igual.

2.2.3. Referente estatal: Sitio arqueológico de Guachimontones Teuchitlán, Jalisco.



FIG 15. IMAGEN DE REFERENCIA DEL SITIO ARQUEOLÓGICO GUACHIMONTONES, JALISCO MÉXICO. AUTOR: IMAGEN PROPIA.

El descubrimiento de una civilización pre-clásica de amplio desarrollo social y una arquitectura monumental singular impulsó el recate arqueológico del sitio conocido como Guachimontones ubicado en el municipio Teuchtitlán, Jalisco en 1999. Posteriormente, en el año 2004, se iniciaron trabajos coordinados para consolidar un nuevo proyecto de gestión patrimonial y lograr la valoración turística de este lugar. Esto fue entendido como un recurso potencial para contribuir al progreso económico y social, no solo a nivel municipal sino para toda la región de Los Valles.

Para lograrlo se propuso un modelo de intervención integral, estructurado a partir de la consideración del patrimonio como un elemento clave en la ordenación del contacto territorial y natural actual. Se debe resaltar que, varias de las acciones que se tomaron como parte del proceso de gestión del patrimonio y su puesta en valor, generaron un impacto negativo en la población (por ejemplo la expropiación de parcelas para el sitio, la reconfiguración de la infraestructura urbana, entre otros), lo que llevó a la población a adoptar una postura defensiva, por lo que su contribución a fortalecer la identidad local se vio un poco desestimada al principio. Sin embargo, poco a poco la población se ha ido integrando a actividades relacionadas con el patrimonio e incluso con el turismo gracias al aporte a la economía local.

De acuerdo a expertos, Guachimontones se constituye como un hito arqueológico que complementa la identidad estatal, pero resaltan la necesidad de conocer cual es el

significado que quiere el patrimonio para la población y por qué resultan diferentes formas de apropiación para poder así evitar percepciones negativas respecto a las intervenciones a este tipo de lugares.

2.3. Encuadre conceptual

El desarrollo sustentable está compuesto por tres dimensiones fundamentales: la dimensión ambiental, la económica y la social, todas estrechamente relacionados entre sí. En el caso particular de este proyecto, el enfoque principal va en la dimensión social como un factor clave del desarrollo humano sustentable; por lo que resulta necesario comprender en su totalidad el concepto de sustentabilidad social.

2.3.1. Sustentabilidad social

La definición de sustentabilidad social abarca un amplio espectro de múltiples dimensiones, su construcción como concepto es relativamente reciente y su evolución puede considerarse polémica debido al cambio radical impulsado durante las últimas décadas.

En un principio, el enfoque principal de esta dimensión se relacionaba a dos temas; la erradicación de la pobreza y el control del crecimiento poblacional (Foladori, 2002) ya que se les consideraba como los factores humanos de la degradación ambiental. A partir de los años 90 - con el reconocimiento de aspectos fundamentales como la falta de relación entre los bajos ingresos y la degradación ambiental (Angelsen, 1997) - se dio paso a nuevas hipótesis que permitieron el desarrollo y la ampliación del concepto para incluir temas de justicia y equidad, reducción de la pobreza y desigualdad social, profundización de la democracia a través de la participación ciudadana y la preservación de los sistemas de valores, prácticas y símbolos de identidad (Guimarães, 1998).

Guimarães señala que el objetivo último de la sustentabilidad social, es una nueva ética de desarrollo en la cual los objetivos económicos estén subordinados a los ciclos de recuperación de los sistemas naturales, a los criterios de respeto a la dignidad humana y a la mejora de la calidad de vida de las personas; respetando siempre los aspectos culturales y políticos de las sociedades; particularmente en el caso de economías emergentes en los que

resulta necesaria la creación de políticas públicas que garanticen la justicia distributiva en lo que se refiere sobretodo a bienes y servicios, el acceso universal a una buena educación, áreas recreativas de calidad, infraestructura para la salud, viviendas dignas y seguridad social.

En el contexto europeo, alrededor de la misma época, Polese y Stren definían la sustentabilidad social como el desarrollo - o crecimiento - que es compatible con una evolución armoniosa de la sociedad; promoviendo un ambiente favorable para la existencia de grupos cultural y socialmente diversos al mismo tiempo que promueve la interacción social, con mejoras en la calidad de vida de todos los segmentos de la población. (Polese y Stren; 2000).

Podemos observar hasta el momento una serie de metas comunes que se repiten en las diversas definiciones presentadas, independientemente del contexto en el cual sus autores desarrollan sus investigaciones, las cuales podemos generalizar de la siguiente manera: promover la justicia social y distributiva, la justicia inter-generacional, la equidad social, avanzar hacia la reducción de la pobreza y desigualdad social, fomentar la profundización de la democracia a través de la participación ciudadana y la gestión social del hábitat, garantizar el acceso a servicios e infraestructuras dignas y de buena calidad, promover la diversidad cultural y la revalorización de las identidades culturales y el patrimonio, fomentar la cohesión social y el sentido de pertenencia a una comunidad y a un territorio. Estas metas se establecen con base en diferentes perspectivas; sin embargo, diversos autores plantean que aun en un nivel comunitario o local, el conjunto de estas metas es necesario para alcanzar una verdadera sustentabilidad social (Dempsey et al.; 2011).

Es por esto que resulta necesario preguntarnos cuáles son las metas de la sustentabilidad social en lo que se refiere a la perspectiva local o de una comunidad y cómo éstas pueden materializarse en el contexto urbano.

La respuesta a esta inquietud se puede encontrar dentro del contexto legislativo europeo, particularmente en una serie de políticas públicas elaboradas por el Comité de Vivienda,

Planificación, Gobierno Local y Regiones de la Oficina del Viceprimer Ministro del Reino Unido (O.D.P.M por sus siglas en inglés), las cuales sirven como marco referencial para comprender la materialización de las metas de la sustentabilidad social en el ámbito urbano.

En estas políticas se crea la figura de Sustentabilidad Comunitaria; definida como:

“Aquella que se da en lugares en los que las personas quieren vivir y trabajar, hoy y en el futuro y que cumplen con una amplia diversidad de necesidades actuales y en el que se prevén necesidades futuras; por lo que se maneja una consciencia ambiental considerablemente elevada que ofrece y a la vez contribuye a una mejor calidad de vida. La sustentabilidad comunitaria se da en espacios seguros e inclusivos, debidamente planeados y gestionados que ofrecen igualdad de oportunidades y buenos servicios para todos sus habitantes” (O.D.P.M; 2006, p.12)

Como podemos observar, la definición anterior retoma varias de las metas propuestas en las definiciones generales de sustentabilidad social; y las relaciona estrechamente con la experiencia del medio ambiente construido ya sea a escala ciudad o a escala barrial; haciendo particular mención a la gestión social del hábitat como un elemento clave que funciona como catalizador para diferentes procesos que refuerzan la sustentabilidad social.

2.3.2. Gestión social del hábitat

El papel de la comunidad como protagonista de la transformación física y social del territorio a favor del bien común, es vital; y es éste precisamente el origen de la gestión social del hábitat. Autores como Esteban de Manuel Jeréz plantean que la gestión social del hábitat abarca:

“Todos los procesos tendentes a la producción o transformación del hábitat existente, en los que las iniciativas sociales tienen un papel activo en la toma de decisiones” (Manuel de Jerez, 2010, p.18)

A nivel mundial una grandísima parte de la población es responsable por la producción de su propio hábitat, muchas veces al margen de la regulación política y sin asistencia técnica, es por esto que el modelo de gestión social del hábitat tiene como objetivo lograr que sea la misma sociedad en conjunto quien tome las decisiones principales sobre la organización de los asentamientos y del territorio; lo que implicaría un avance en la recuperación de la condición de ciudadanos que hasta ahora ha perdido.

Para lograr el objetivo, es necesario entonces, la creación de espacios de participación y de encuentro entre tres grupos de actores; políticos, técnicos y ciudadanos. Actualmente las relaciones entre cada uno de los grupos pueden considerarse muy frecuentemente conflictivas ya que cada uno defiende intereses particulares que llegan a perjudicar a los otros grupos; sin embargo es necesario recordar que la resolución de las necesidades asociadas al hábitat es una responsabilidad que los tres grupos comparten, (Mendo, 2003 p. 7) por lo que consideramos necesario fomentar el diálogo y la empatía.

En el caso de los asentamientos populares de origen irregular, es necesario incentivar el intercambio social y cultural en toda la ciudad, así como también potenciar el acceso y la durabilidad de los espacios públicos a través de la participación ciudadana, para de esta manera generar lugares de encuentro, diálogo e intercambio de conocimiento entre los diferentes sectores socio-económicos que forman la ciudad; solamente de esta manera seremos capaces de fomentar realmente un cierto sentido de identidad colectiva respecto a las colonias populares

2.3.3. Participación ciudadana

La definición de participación ciudadana varía ligeramente de acuerdo a diferentes autores. Oakley (1991) por ejemplo, considera que la participación es un ejercicio realizado por las personas que afecta puntualmente la toma de decisiones, ejecución y seguimiento de las decisiones públicas. Cunill (1991), la considera una intervención de la sociedad civil en la esfera de lo público; por su parte Sannoff (2000) la define como un proceso de colaboración entre personas que persiguen un mismo objetivo establecido también en consenso entre ellas mismas, ampliando el espectro de los procesos participativos para

incluir no sólo el establecimiento de objetivos sino también la definición de los caminos para alcanzar éstos.

En la actualidad, el término de participación se utiliza para explicar la contribución de los individuos y grupos sociales en las diferentes etapas de un proceso de resolución de asuntos públicos. Sin embargo, consideramos necesario resaltar que muchas veces la participación es considerada, por los entes gubernamentales e incluso por la misma sociedad, como un medio para alcanzar un fin predeterminado por quien toman las decisiones en cuanto, en ese caso, al desarrollo de la ciudad. Los ciudadanos solo participan en procesos de consulta y tienen un determinado número de opciones sobre las cuales pueden opinar. Esta percepción es errónea. El concepto de participación ciudadana hace referencia a una construcción social, que promueve que se establezcan relaciones horizontales y flexibles entre personas con intereses comunes que actúan de manera colectiva en el ámbito local (Oviedo, 2000)

El objetivo principal de la participación ciudadana es precisamente permitir que el ciudadano; independientemente de su edad, género, nivel socioeconómico o ideología, ejerza su ciudadanía activamente y se involucre en el proceso de toma de decisiones, apropiándose así de lo público a partir de la acción comunitaria.

“Es en la participación cotidiana donde se une la gente y, en sus espacios, con sus lenguajes y conocimientos elabora propuestas, reproduce y reinterpreta culturas, rutinas y modos de relación vecinal que incrementan la calidad de vida de nuestros entornos cercanos” (Encina, Rosa, Avila y Fernandez, 2004, pp. 185-186)

Ahora bien resulta necesario tomar en cuenta que existen distintos grados y modos de participación y que no necesariamente todos garantizan el alcance de éste objetivo principal. Podemos mencionar como ejemplos de procesos que no contribuyen realmente con la participación ciudadana aquellos procesos de información o invitación, en los que se le da a la población una ventana limitada para conocer decisiones previamente tomadas y

aquellos procesos de participación como consulta implementados para recolectar las opiniones de la población respecto a por ejemplo la distribución del presupuesto para obras públicas: si bien estos podrían considerarse como un primer paso en los procesos participativos, el problema en muchos de estos procesos de consulta es que no existe una garantía real de que las opiniones de la población serán tomadas en cuenta realmente. En un segundo grado de participación encontramos procesos de participación por delegación, en lo que se le otorga a una persona o a un grupo de personas la capacidad de tomar decisiones, el cual si bien podría considerarse mas cercano al objetivo final resulta todavía muy limitado en cuanto al ejercicio efectivo de la ciudadanía. Finalmente en un tercer grado encontramos los modos de participación: por co-gestión en el que se establecen procesos de decisión conjunta y asesorada, y los procesos de autogestión en los que la participación se manifiesta en la capacidad de un grupo para identificar sus principales problemáticas y decidir conjuntamente las mejores maneras de solventarlas sin asesoramiento externo continuo durante el proceso.

Los procesos participativos están cobrando fuerza gracias al abandono de la temática social por parte del Estado; y surgen como formas de enmendar situaciones perjudiciales o como una acción positiva que tiene como objetivo desarrollar nuevas iniciativas.

“Al asumir las personas que la solución a los problemas que les afectan ya no provendrá del Estado –ni del mercado-, optan por asociarse con otros que comparten la misma motivación, la cual puede ser de tipo autoayuda, o de adhesión a ciertos valores” (Oviedo, 2000 p. 20)

Con base en autores como Téllez Romero, Gracia Vázquez, Castro Pérez, Gallardo y Ruiz Morales, podemos establecer que la participación ciudadana es uno de los elementos clave en la construcción de espacios colectivos más sustentables y más humanos ya que el proceso de toma de decisiones comienza desde la parte más baja en la pirámide de poder, la comunidad; lo que permite que avancemos en la dirección correcta hacia un desarrollo más sustentable que sea capaz de superar las injusticias sociales y económicas que hemos heredado del modelo de desarrollo dominante.

2.3.4. Apropiación territorial

El concepto de apropiación territorial hace referencia básicamente, al sentimiento de pertenencia que genera una persona sobre un lugar específico, independientemente de si este lugar es de su propiedad o no. De acuerdo a autores como Robles Martínez, mediante las acciones sobre el entorno colectivo, la comunidad transforma el espacio público, incorporando en él diferentes procesos cognitivos y afectivos de manera activa y actualizada; es decir, a través de la apropiación de un lugar, los individuos dotan al espacio de un significado individual y social a través de la interacción constante, este argumento es ajustado a la realidad de las colonias populares gracias a autores como Jaime Hernández García y Teolinda Bolívar, quienes plantean que existe una característica en común en la mayoría de estos asentamientos; el espacio público comienza en la puerta de cada vivienda, la cual es el primer punto de contacto con el exterior pero no el único; las ventanas, los balcones y las terrazas desempeñan cada uno su papel y permiten que las relaciones sociales se construyan en las calles; propiciando la transformación real del espacio.

Es por esto que las prácticas culturales; las cuales abarcan las visiones, creencias, valores y tradiciones de los grupos sociales, y se dan alrededor de los espacios abiertos o las calles; contribuyen a la construcción social y a darle la forma real a espacios son de gran importancia dentro de las colonias populares de origen irregular.

2.3.5. Identidad colectiva.

En lo que respecta a la identidad colectiva, de acuerdo al filósofo alemán Jürgen Habermas la identidad colectiva es un elemento de acción comunicativa y un atributo de los actores sociales,

“En sociología y antropología se aborda la dimensión colectiva de la identidad, que en las últimas décadas del siglo XX se asocia a la emergencia de los movimientos sociales, las ONG, las reivindicaciones regionales y las migraciones; por ello, se concibe en relación directa con el discurso de los sujetos y la interacción social, ubicándola en la esfera subjetiva de los

actores sociales.” (Mercado Maldonado, A. Hernández Oliva, A.- 2010, pp. 229-251)

Diversos autores consideran que para que se pueda establecer este vínculo la persona debe reunir tres características:

- Percibirse como parte de un grupo.
- Comprender que por pertenecer a ese grupo, se le asignará un calificativo, ya sea positivo o negativo.
- Generar lazos afectivos, derivados del entendimiento de que se pertenece a un grupo (Chihu, 2002: 5-6).

Sumado a esto, también encontramos autores que especifican la importancia de compartir una forma de vida y una historia en común, es por esto que los bienes materiales e inmateriales que hayan sido creados o adoptados por la comunidad de generación en generación, constituyen el patrimonio cultural de ese grupo social. Éste forma parte de su contexto cultural, y debe ser valorado y protegido por su significado como rasgo distintivo ante lo externo (Giménez, 1999)

Podemos observar entonces que la pertenencia al grupo, es el elemento esencial de la identidad social ya que permite que el individuo se sienta parte de un colectivo y al mismo tiempo se diferencie de otros grupos a los que no pertenece, es decir los individuos sienten esa pertenencia a determinado grupo cuando se relacionan con los miembros de grupos diferentes al suyo. Y de igual manera el aspecto cultural de la identidad aporta significados semejantes para toda la comunidad y permite garantizar la permanencia y continuidad en el tiempo de un grupo o sociedad, y establece los límites de ese grupo con su entorno social al definir quiénes son y quiénes no son miembros de ese colectivo que comparte y se reconoce en su patrimonio cultural.

2.3.6. Patrimonio cultural.

Como se expresa en el apartado 1.3 Definición de términos del Capítulo 1 de este documento, el término patrimonio cultural, abarca todo aquel conjunto de bienes tanto materiales como inmateriales, comprende las obras de artistas, arquitectos, músicos, escritores e intelectuales, así como también aquellas obras anónimas y el conjunto de valores que representen una herencia de antepasados y son dignos de conservar y proteger como parte de la identidad social y cultural de un país, usualmente el patrimonio cultural se puede ubicar en cualquiera de las siguientes tres categorías; como resultado de la obra humana, como poseedores de una naturaleza contextual o como elementos que dan forma y/o razón al paisaje humanizado (Querol, 2010) (CONACULTA).

De acuerdo a Querol el patrimonio cultural tiene una serie de características propias a todo bien cultural comenzado por su razón de ser, la cual es principalmente social ya que sus valores pueden ser disfrutados por toda la sociedad -de no ser así, los bienes culturales perderían todo su sentido como patrimonio. Así mismo, establece como características propias del patrimonio su condición no renovable ya que su destrucción es irreversible y su pertenencia a contextos sociales olvidados, ésta última la cual señala, como propia particularmente del patrimonio arqueológico.

Con base en lo establecido anteriormente, encontramos entonces que existen distintas categorías dentro del patrimonio, Choay menciona como aquellas principales; los restos de la Antigüedad, edificios religiosos de la Edad Media y varios castillos, adicionalmente existen categorías que incluyen formas de construcción popular o propia a una cultura en específico, edificaciones privadas y públicas, edificaciones de lujo o funcionales e incluso edificaciones industriales. De acuerdo a lo establecido por la UNESCO el patrimonio se puede dividir en las siguientes clasificaciones:



FIG 16. ESQUEMA DE CLASIFICACIONES DEL PATRIMONIO CULTURAL.
ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LO ESTABLECIDO POR LA UNESCO.

Por su parte, en México, la clasificación del patrimonio se establece con base en acontecimientos históricos por lo que las categorías no siempre coinciden de manera clara con los cambios de métodos constructivos, de tipologías o de tendencias competitivas; a grandes rasgos se pueden identificar tres principales categorías: el patrimonio arqueológico, el artístico, y el patrimonio histórico de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de México; el patrimonio histórico y arqueológico bajo la tutela del Instituto Nacional de Antropología e Historia y el patrimonio artístico bajo la tutela del Instituto Nacional de Bellas Artes. Sin embargo, este marco normativo no establece funciones claras que sean propias del patrimonio cultural por

lo que debemos retomar a los autores mencionados anteriormente los cuales establecen que todo patrimonio cultural sin importar a qué categoría pertenezca cumple una serie de funciones fáciles de identificar; como por ejemplo construir historia, dar evidencia del pasado, elevar el nivel cultural de las personas, generar una sensación de orgullo así como también un apego consciente, atraer visitantes y así también fomentar una economía local. Así como también se hace necesario recurrir a las investigaciones realizadas por la Dra. Mónica Solórzano, en las cuales se explica la función social asociada al patrimonio relacionando el conocimiento del valor real del mismo y los beneficios de poseerlo y saber aprovecharlo, con el cuidado y conservación del patrimonio por parte de la sociedad.

Por último se debe retomar momentáneamente una de las características propias del patrimonio cultural; su condición como no renovable, la cual evidencia la necesidad por intervenir el patrimonio ya sea por modificaciones, rehabilitación, preservación o mantenimiento -conservación-, restauración o cualquier intervención con fines de investigación (Querol, 2010). Por su parte la maestra en restauración de monumentos arquitectónicos; Evelyn Patiño Zuluaga, amplía relativamente la definición de intervención entendiéndola como:

“... todas aquellas acciones enfocadas a restituir una edificación deteriorada a su estado original, tanto en su parte material-física como en la funcional, que mantenga el control y equilibrio en ambos aspectos para llevar a cabo el objetivo.”
(Zuluaga, 2010)

2.3.6.1. Reutilización del patrimonio cultural

La reutilización consiste básicamente en el aprovechamiento de estructuras arqueológicas para acondicionarlas a usos distintos a aquellos para los que fueron construidas, así como también para acondicionarlas como recursos culturales (Pérez- Juez Gil, 2006), la cual se enfoca en garantizar el uso constante de una edificación, área o sitio patrimonial en específico; resaltando su valor histórico y su influencia en la identidad de una comunidad a

la vez que adopta los intereses de la sociedad actual que hoy en día se identifica con los bienes patrimoniales de otra manera y tiene necesidades diferentes dentro del contexto urbano (Zuluaga, 2010). Es una práctica propia a la ciudad, ya que en muchos casos los bienes que se rehabilitan han quedado atrapados dentro de la trama urbana a través del tiempo y debido a los altos costos del suelo urbano se ven amenazados por la posibilidad de destruirlos completamente o integrarlos como parte de una nueva construcción.

Esta actividad perteneciente a la rama de adecuación funcional de bienes patrimoniales correspondiente al ámbito de la conservación patrimonial y llega al contexto latinoamericano en la década de los ochenta como parte de un proceso de cambio en la concepción del patrimonio cultural, el cual pasó a integrar diferentes aspectos culturales y de contexto que anteriormente no se incluían en la idea de patrimonio preexistente. La integración de estos nuevos aspectos culturales evidenció la necesidad de generar estrategias de rescate y preservación del patrimonio cultural - bien sea arquitectónico urbano o la recreación de los gestos comunitarios propios de la sociedad a lo largo de su historia - ya que la existencia de referencias concretas que apelan a la memoria colectiva, y de pautas de comportamiento se consideran condiciones básicas complementarias para el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad (Garré, 2001).

Retomando la investigación realizada en el 2001 sobre la preservación y rescate del patrimonio arquitectónico urbano del Museólogo Fabian Garré; existen cuatro diferentes paradigmas para seleccionar exactamente qué patrimonio refuncionalizar y para qué; el tradicionalista, el mercantilista, el conservacionista, y el participativo; siendo éste último el cual profundizaremos en esta investigación, por ser el paradigma que destaca la vinculación necesaria a las expectativas de la sociedad subordinando los valores propios de los bienes patrimoniales, su potencial económico e incluso sus capacidades simbólicas de legitimación ante las demandas presentes de la sociedad.

Evidentemente este paradigma presenta diversas premisas conceptuales para seleccionar qué se preservará y cómo -y por ende la nueva función que el bien patrimonial deberá satisfacer- las cuales se señalarán brevemente a continuación debido a su estrecha relación

con el objetivo y la naturaleza de éste proyecto de investigación. En primera instancia destaca el carácter democrático en el proceso de selección, el cual deberá tomar en cuenta hábitos y opiniones de los actores interesados en la intervención; así mismo, como segunda premisa conceptual se hace hincapié en la participación ciudadana; no solo en la valoración del lugar - para así ejercer una continuidad del proceso cultural al reconocer en el patrimonio el carácter activo y cambiante - sino también en temas de gestión social del hábitat vinculando a la comunidad como protagonista activa - junto a especialistas asesores - en proyectos de preservación, mejoramiento y transformación de su comunidad.

2.3.6.2. Parque arqueológico

La figura de Parque Arqueológico ha resultado a lo largo de los años un tanto controversial, principalmente debido a la carencia de una definición jurídica formal así como también a la falta de precisión por parte de expertos en patrimonio arqueológico. Sin embargo, se podría generar un marco de referencia tomando en cuenta diversos lineamientos relacionados con el tema de parques arqueológicos, expuestos en la legislación española los cuales en conjunto pueden establecer un criterio de selección para la creación de estos parques, así como también una serie de características y funciones propias a este tipo de espacios públicos - ya que de existir una única pauta para clasificar un conjunto de vestigios como un parque arqueológico es precisamente que su esencia está siempre ligada a una función social y al acceso de todos los ciudadanos -.

A nivel internacional podemos encontrar como referencias sobre el tema lo establecido en la Ley 4/1990 sobre el Patrimonio Histórico de Castilla La Mancha, España, en la cual si bien no se define el concepto de parque arqueológico como tal; sí se establece la necesidad de crear una figura especial para yacimientos arqueológicos que lo necesiten. La ley establece que se considerará la figura de parque arqueológico cuando las condiciones de los yacimientos arqueológicos así lo aconsejen, promoviendo la creación de un parque arqueológico para asegurar la consolidación, recuperación y conocimiento de los yacimientos.

Sin embargo sería un error calificar todos los vestigios como zonas visitables por lo que es necesario recurrir a la Ley de Patrimonio Cultural de Cantabria publicada en el año 1998 en la cual se establece la figura de parque arqueológico como una de protección al patrimonio; exclusiva para yacimientos, conjuntos o zonas arqueológicas en las que confluyan elementos relevantes que permitan su *“rentabilidad social como espacios visitables con fines de educación y disfrute”*. Así mismo en esta Ley se incluye la necesidad de generar un plan rector para la refuncionalización de estas áreas en el que se incluya una justificación desde el punto de vista didáctico y recreativo al mismo tiempo que se contemplan las intervenciones necesarias, obras de protección y acondicionamiento previstas, la dotación de capital humano y material, y finalmente planes de financiamiento y gestión para el parque. Por su parte, en la Ley de Patrimonio Histórico de las Islas Canarias publicada en el año 1999; se señalan las características propias de este tipo de parques como son la integración con el entorno natural y territorial, la implementación de estrategias que faciliten en acceso universal y la adaptación física para la visita pública.

Finalmente, es el en año 2001 en la Ley 4/2001 para Parques Arqueológicos de Castilla La Mancha cuando se establece una definición jurídica final de parque arqueológico, la cual se presenta a continuación:

“Se entiende por Parque Arqueológico el espacio dentro del cual, sin perjuicio de la concurrencia de otros valores culturales o naturales, confluyen necesariamente los siguientes valores; a) la presencia de uno o varios bienes de interés cultural declarados, con características de zona arqueológica conforme a la legislación de patrimonio histórico vigente b) unas condiciones medioambientales adecuadas para la contemplación, disfrute y comprensión del público de las mencionadas zonas arqueológicas”

En resumen podríamos definir un parque arqueológico - de acuerdo a lo establecido en la normativa española - en primera instancia como una figura de protección al patrimonio cuyo espíritu está estrechamente relacionado con el acceso de la población a bienes culturales y/o naturales de interés para la sociedad; para que la gente pueda disfrutar de

estos bienes al mismo tiempo que aprende sobre ellos. Así mismo estos espacios cuentan con el equipamiento adecuado para sustentar la actividad humana así como también será desarrollar un plan de gestión y financiamiento pertinente. Por otra parte Jordi Pardo destaca tres fines básicos para un parque arqueológico; investigación, conservación y difusión, destacando la vocación del disfrute público y el respeto por los vestigios. Almagro-Garbea y Sesé por su parte definen un parque arqueológico con base en tres condiciones: que sea un yacimiento musealizable o susceptible al acondicionamiento para su visita, que se encuentre en un entorno medioambiental que favorezca la conexión entre naturaleza e historia, y que presente la posibilidad de aplicar técnicas museográficas con fines recreativos.

Ahora bien en el contexto mexicano ¿qué es un parque arqueológico y cómo se define?

De acuerdo a autores como Esteban De Vicente, existen tres posibles estrategias de integrar y aprovechar los sitios arqueológicos: como sitios abiertos al turismo, como parte de un recorrido ecoturístico o como un vestigio integrado a un área verde.

La primera estrategia, corresponde al modelo más común en México particularmente en el área maya — por ejemplo Chichén-Itza, Uxmal Mazapán, entre otros —, en donde los vestigios arqueológicos tienen una gran importancia pero se encuentran en situación de abandono dentro de contextos naturales. La segunda estrategia corresponde a un modelo de ruta que permite disfrutar el entorno natural al mismo tiempo que se aprecian vestigios ubicados en distancias considerables. Y por último la tercera estrategia corresponde a un contexto más urbano y se acerca más al modelo tradicional de parque, acondicionando espacios urbanos que presenten vestigios arqueológicos sencillos y aislados, para la convivencia social — este tipo de espacios se pueden encontrar en diferentes zonas de Yucatán, México —, sin embargo resulta necesario mencionar que este tipo de intervenciones han tenido resultados mixtos, principalmente por problemáticas de mantenimiento y protección, así como también en temas de difusión de los mismos.

2.3.7. Asentamientos Irregulares.

El término asentamiento irregular, también conocido como urbanización espontánea o marginal, barriadas, tugurios, conventillos, colonias populares, entre otros; se refiere a las prácticas de hacer ciudad de los pobladores empobrecidos y como tal, se presenta como el lugar de construcciones de sectores populares como sujeto social (Burbano y Paramo; 2014). En la construcción de estos territorios interactúan diferentes dimensiones (tanto económicas, como sociales y culturales) que moldean su singularidad de acuerdo a cada ciudad y periodo histórico, (Bolívar; 2008).

Ahora bien, para comprender por qué se produce este fenómeno en el caso particular de México, contamos con planteamientos como los de Peter Ward (1991) en los cuales se establece que la desigualdad social al interior de la estructura espacial de la ciudad se debe tanto a procesos económicos como a las malas políticas públicas de construcción de vivienda. Por su parte, Candia (2005), establece que la producción de estas colonias en las economías emergentes, obedece al crecimiento natural de la población en las ciudades, la migración hacia zonas urbanas, la inexistente o insuficiente planificación urbana y la mala distribución del ingreso. La Doctora Jiménez Huerta (1998), añade un componente legislativo, haciendo mención a políticas públicas que durante un periodo considerable hicieron promoción a la auto-construcción en el territorio latinoamericano, para así disminuir la responsabilidad de los gobiernos en la provisión de viviendas; aun cuando esto significara posteriormente un compromiso más significativo para con la sociedad urbana.

Por su parte Fernández (2011; pp.15-19) considera cuatro factores generales que juntos desempeñan un papel vital en el proceso del desarrollo informal: los bajos ingresos económicos, la planeación urbana no realista, los problemas de gestión urbana y un sistema legal disfuncional.

Cada uno de estos factores por sí solo representa un problema importante, pero es en sus distintas combinaciones cuando podemos realmente comprender cómo promueven el desarrollo de los asentamientos irregulares, por ejemplo a través de políticas públicas

tradicionales que facilitan los altos costos de la vivienda o el exceso de procesos burocráticos que dificultan los trámites legales para regularizar una vivienda.

Como establecen los puntos anteriores, estos asentamientos se desarrollan con grandes restricciones al bienestar de sus habitantes, bajo un sistema legal no funcional y problemas de gestión urbana como por ejemplo el acceso a sistemas de transporte, servicios domésticos de calidad y espacios públicos limitados, por no decir inexistentes.

Son estas características sumadas al problema de la propiedad legal los cuales convierten las colonias populares de origen irregular en “zonas invisibles”, por lo que diversos expertos relacionan la vida en los asentamientos irregulares con situaciones de conflictos, tensiones o conductas sociales que acentúan la necesidad de apropiación y consolidación de un espacio; en lo referente a territorio y sociedad, a través de la acción colectiva.

2.3.8. Espacio público.

Existe un gran número de definiciones referentes al concepto de espacio público:

- Jordi Borja (2003), lo define como áreas de fácil acceso donde el dominio de lo privado no se impone, y donde los actores o los mismos usuarios son quienes deciden las actividades adecuadas para el aprovechamiento del espacios. Promueve la mezcla social y debe garantizar en términos de igualdad, la apropiación por parte de diferentes grupos sociales y culturales, para así promover la tolerancia a la diversidad cultural y generar una identidad colectiva.
- Sorkin (2004 p.13) lo clasifica como un espacio basado en la libertad de movimiento que sirve como escenario para el civismo de lo visible y accesible, es un agente para la cohesión social.
- Martell Gámez (2007, p. 88) define el espacio público como un espacio simbólico, libre y autónomo que sirve de escenario para debates, acuerdos y consensos ciudadanos sobre cómo sobrellevar los abusos del libre mercado.

- Ortíz (2004, p.12) lo define como el territorio urbano donde predomina la observación y en el que todos se ocupan de la cultura como expresión, sin hacer en ella divisiones de ningún tipo.

Para los fines de este proyecto de investigación y con base en los autores mencionados anteriormente; definiremos entonces el espacio público como un lugar universalmente accesible, cargado de simbolismo, que debe caracterizarse por una gran flexibilidad en cuanto a usos, y por funcionar como escenario para la convivencia diaria; fomentar la cohesión social, la apropiación territorial, la generación de una identidad colectiva y la participación ciudadana equitativa para la resolución de conflictos

2.3.8.1. Espacio público de escala barrial

Con base en los planteamientos del Doctor en Planificación, Mauricio Hernández Bonilla, identificamos el espacio público barrial como la representación de la justicia urbana, ya que quienes habitan estas colonias no tienen los recursos para trasladarse a otras partes de la ciudad a disfrutar de áreas colectivas para la recreación de calidad, que satisfagan sus gustos como lo hacen los grupos pudientes. Estas áreas colectivas usualmente se materializan a una escala peatonal y no siempre de formas obvias o esperadas. Segovia y Oviedo (2000), afirman que el espacio público barrial es un área familiar, cargada de un alto valor comunitario y simbólico para quienes allí habitan, lo que refleja el alto impacto que la presencia de estos lugares tiene en la comunidad barrial;

“Es un lugar donde se reconocen las características particulares y las normas y valores específicos de grupos sociales determinados. Debido a su tamaño y escala, los espacios públicos del barrio son lugares para encontrarse con los demás cara a cara y llevar a cabo acciones orientadas por el afecto, el compromiso y la recreación.” (Segovia y Oviedo, 2000; 53)

Es por esto que se considera vital recualificar y reproducir las áreas colectivas de calidad dentro de la ciudad informal, de hecho, autores como el arquitecto Perez Valencillos y el arquitecto Castellano-Caldera establecen que, si en una situación ideal se pretende mejorar

la configuración espacial y el funcionamiento de un asentamiento irregular; se debe intervenir desde el comienzo de la producción con agentes externos como profesionales y técnicos;

“Con el fin de contribuir al establecimiento de una estructura urbana que permita, no sólo la incorporación de los servicios básicos de infraestructura, sino la ubicación de áreas destinadas a espacios públicos y, para esto, es indispensable la participación y una mayor toma de conciencia de sus habitantes” (Pérez Valencillos y Castellano-Caldera, 2013; 97).

Sin embargo, por la forma en la que estos asentamientos se originan resulta sumamente difícil participar en la definición del espacio público desde el comienzo, no obstante, existe la posibilidad de propiciar la consolidación del espacio público en etapas posteriores, ya que, aun cuando la ocupación urbana es definida, la estructura tarda un tiempo significativo en consolidarse, por lo que se considera probable rehabilitar estas áreas aprovechando las áreas residuales, también conocidas como “No lugares”.

2.3.8.2. “No lugares”.

Estos espacios urbanos no tienen una identidad fija ni relación con su entorno, sitios característicos y reconocibles o referencias históricas o temporales, son algo visto pero no identificado; por esto mismo son considerados espacios que "no existen". A nivel general los no lugares son muy comunes dentro de la ciudad, y particularmente dentro de los asentamientos irregulares debido a la espontaneidad de su producción. (Auge, M.; 1994)

De acuerdo a diversos autores existen dos tipos de *no lugares*, donde las personas permanecen por periodos cortos, estos son los de paso y los de tránsito. Los primeros se pueden clasificar como lugares de paso en el camino a otra actividad (un aeropuerto por ejemplo), casi siempre pasan desapercibidos a menos que se tenga la necesidad de requerir los servicios que ofrecen. En ellos no se nota la identidad pues el que está de paso en un lugar, no puede hacerlo, ni sentirlo suyo.

El segundo resulta un tanto más complicado de definir claramente como los lugares de paso ya que son los lugares que existen como áreas residuales, intentos de plazas o jardines o simplemente lotes baldíos que la sociedad reconoce mas no usa. Este es precisamente el caso de Los Cerritos, el área de intervención propuesta para el desarrollo de este proyecto; un área residual que por sus características físicas - las pendientes que resultan de la presencia de vestigios arqueológicos - no se intervino durante años y fue quedando rodeada por viviendas, y el cual trataremos de recualificar en un espacio público barrial de acuerdo a las necesidades de la población.

2.3.8.3. Recualificación de no lugares.

Como se mencionó anteriormente, los espacios públicos constituidos son los lugares donde se manifiestan en mayor medida los problemas urbanos y sociales de una ciudad. Ahora bien, al carecer de áreas de convivencia de calidad es importante considerar la posibilidad de convertir estos espacios residuales y convertirlos en lugares donde la población pueda reunirse y realizar cualquier tipo de actividad cultural o de esparcimiento.

Pero, para poder plantear cualquier proceso de recualificación, debemos primero ser muy conscientes de los problemas existentes dentro de las colonias populares, con base en Hábitat-ONU y los autores Pérez Valencillos, Castellano Caldera definimos cuatro problemas principales a los que responder con mayor urgencia en lo que se refiere a la recualificación de áreas residuales dentro de barrios populares:

- Falta de interés a causa de la baja calidad de vida; resultado de vivir en asentamientos informales y enfrentar condiciones poco favorables en lo que respecta a servicios básicos, y verse obligado a realizar largos recorridos para llegar a sus lugares de trabajo y a lugares de recreación.
- Segregación urbana y social: Además de estar frecuentemente ubicados en zonas grises dentro de la mancha urbana, dentro de los mismos asentamientos existe una división marcada por la zona del barrio en la que se vive, por ende en numerosas situaciones es

imposible para miembros de una comunidad tener acceso a ciertos equipamientos urbanos y a una parte de la infraestructura social.

Sumado a los problemas anteriormente mencionados, consideramos pertinente agregar un tercer rubro a la lista; relacionado a la percepción de inseguridad ciudadana que comúnmente se asocia a los asentamientos populares, que además de jugar un papel importante en la segregación socio-espacial de estas comunidades con el resto de la ciudad, representan un elemento clave a combatir cuando se piensa rehabilitar o reproducir áreas de intercambio social exitosas dentro de los mismos.

Y en el caso particular de Santa Ana Tepetitlán, gracias al trabajo realizado por las alumnas de trabajo social de la Universidad de Guadalajara y al trabajo que realiza la Licenciada en Trabajo Social Judith Velasco, que a estos problemas se suman dos más derivados de las experiencias propias de la comunidad;

“Las relaciones conflictivas entre líderes y la desconfianza a las autoridades.”
(Judith Velasco, 2016)

Resulta evidente entonces que planificación tradicional o convencional simplemente no es suficiente para enfrentar los problemas de producción y consolidación de espacios públicos dentro de esta colonia.

De hecho, autores como Pradilla Cobos y Sodi de La Tijera afirman que;

“No podemos improvisar o inventar cada seis años los programas y proyectos para la ciudad, como hasta ahora ha ocurrido, ni pensar que los elementos de su transformación pueden ser decididos por un gobierno clarividente, (...) es indispensable, por tanto construir con todos los actores y sectores sociales, una visión estratégica de largo plazo” (Pradilla Cobos y Sodi de La Tijera, 2006; 181-182)

El papel de la comunidad es vital, ya que los habitantes son expertos en lo que respecta al lugar que habitan y están mejor capacitados para reconocer tanto las áreas, los usos y los líderes comunitarios necesarios para canalizar el proceso de recuperación o diseño; adicionalmente es la propia comunidad la que establece las prácticas sociales y culturales que se desarrollan en las colonias populares de origen irregular, las cuales representan elementos clave a la hora de producir espacios públicos de calidad que involucren a las personas y les permitan desarrollar un proceso de generación de identificación espacial del mismo a través de la apropiación.

3. Diseño metodológico.

3.1. Postura epistémica adoptada.

Para el desarrollo de este proyecto fue necesario recopilar información cuantitativa que permitió establecer en primer lugar una caracterización general del perfil socio-demográfico de la población a través de cifras y de datos porcentuales provistos por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) en cuanto al número de población, su distribución por edades y género, el porcentaje de población ocupada, entre otros; y una descripción general de la colonia en cuanto a sus características físicas (hidrografía, edafología, topografía, clima, entre otros). Estos datos se manejaron a través del Modelo Positivista de trabajo científico y fueron utilizados para determinar el porcentaje de población a la cual beneficiará la intervención, definir el tipo de usuario, dimensional el área real necesaria para cada uno de los espacios dentro del parque y también fueron tomados en cuenta para definir el tipo de materiales y sistemas constructivos a implementar en la propuesta, así como también el capital humano con el que se podría contar dentro de la colonia para el desarrollo de la intervención.

A su vez, se aprovechó el Paradigma Hermenéutico-Interpretativo, a través del análisis cualitativo de los niveles de bienestar de los habitantes de las comunidades populares de origen irregular y la relación que tiene con la existencia de espacios públicos de calidad que fomenten la apropiación territorial y la identidad colectiva. Se implementó este modelo de trabajo científico ya que es la alternativa metodológica más apropiada para comprender a fondo los aspectos que poseen mayor grado de complejidad y que son componentes de la interacción social con su entorno y la percepción que los habitantes tienen de éste.

Este proyecto de investigación, desarrollo e innovación se abordó también bajo un enfoque Crítico-Transformativo, el cual fue esencial para la elaboración de una propuesta en lo que respecta a tres aspectos; deterioro de espacio público, análisis de las relaciones sociales y retroalimentación de los habitantes en un diseño participativo para la propuesta. Lo anterior, considerando que para responder de manera apropiada a las demandas y aspiraciones comunitarias conviene integrar sujetos y colectivos en el diseño de las soluciones técnicas y de las estrategias de gestión social del hábitat.

Este enfoque mixto fue seleccionado principalmente por dos razones, la primera tiene que ver con el objetivo general, el cual demanda mayores posibilidades de realización en la intervención del espacio con ayuda de las comunidades. La segunda razón, va relacionada a las necesidades particulares de dichas comunidades y la existencia de iniciativas por parte de las mismas, las cuales se alinean con la intención inicial de este proyecto de intervención profesional y evidentemente están relacionadas a sus características principales, como lo son la identidad cultural, la historia, la capacidad económica y el entorno ambiental.

3.2. Preguntas generadoras.

3.2.1. Pregunta principal.

La pregunta de investigación principal que dio pie a la presente investigación es la siguiente:

¿En qué criterios de diseño sustentable debe fundamentarse la propuesta arquitectónica para el Parque Arqueológico Comunitario Los Cerritos en Santa Ana Tepetitlán Zapopan, Jalisco, de forma que articule las necesidades de esparcimiento y recreación de la comunidad, las buenas prácticas ambientales y las disposiciones oficiales para la conservación de elementos patrimoniales establecidas por el INAH?

3.2.2. Preguntas secundarias.

Con el objetivo de fundamentar de la mejor manera posible nuestro proyecto de investigación, planteamos una serie de preguntas secundarias en cuatro rubros diferentes;

I. Para caracterizar Santa Ana en un nivel general sobre su historia, características físico-urbanas y sociodemográficas y la percepción general de la población:

- ¿Cómo comenzó el asentamiento del poblado de Santa Ana Tepetitlán?
- ¿Cómo ha sido su desarrollo urbano a través del tiempo hasta llegar a la actualidad?
- ¿Cuál es el perfil socio-demográfico de la población que habita en Santa Ana Tepetitlán?

- ¿Cuál es la opinión general de la comunidad respecto al poblado que habitan?
¿Cuáles son los principales problemas que enfrenta esta comunidad en su territorio?

II. Para identificar los principales problemas a atacar dentro de la comunidad y las necesidades básicas en cuanto a espacios públicos y áreas de convivencia social, y de igual manera identificar a los mejores actores para apoyar proyectos a futuro:

- ¿Cómo ha sido la intervención urbana y social por parte de las distintas dependencias gubernamentales, en Santa Ana Tepetitlán?
- De existir, ¿Qué beneficios ha traído esta intervención y qué carencias no ha logrado satisfacer?
- ¿Existen representantes comunitarios de Santa Ana ante las administraciones públicas, cuáles son sus deberes y qué proyectos desarrollan actualmente?
- ¿Cómo es la relación de estos representantes con los diferentes grupos sociales dentro de la comunidad?
- ¿Cuáles son las necesidades básicas de la comunidad en cuanto a infraestructura urbana?
- ¿Cuáles son las necesidades básicas de la comunidad en cuanto a espacios públicos?
- ¿Cuáles son las actividades sociales de mayor relevancia para las personas en Santa Ana?

III. Para conocer el área de Los Cerritos en cuanto a sus características físico-urbanas, la relación que existe la población cercana y el lugar, y las actividades que se desarrollan actualmente allí:

- ¿De qué época datan los vestigios arqueológicos, a qué cultura pertenecen y cuál era su función original?
- ¿Cuál es la percepción que estas personas tienen de Los Cerritos, conocen su historia y valor patrimonial?
- ¿Qué actividades se desarrollan actualmente en ese lugar?
- ¿Qué lineamientos se deben acatar para construir en el área y evitar daños permanentes a los vestigios?

IV. Para determinar las mejores estrategias, acciones y proyectos a desarrollar en Los Cerritos, con el objetivo de recuperar social y ambientalmente esta área y proteger el patrimonio cultural que allí se encuentra:

- ¿Cuáles son los casos análogos que encontramos en el territorio nacional y qué tan exitosos o no, han sido?
- ¿Qué estrategias, acciones y proyectos se han implementado en situaciones similares a nivel internacional?
- ¿Cuáles son las peticiones de la población respecto a qué hacer con este espacio?
- ¿Cómo articular los requisitos básicos para la conservación patrimonial y las peticiones comunitarias?
- ¿Cómo fomentar el compromiso comunitario para la conservación del patrimonio cultural del lugar, tanto tangible como intangible?

3.3. Supuesto de trabajo.

Las problemáticas de abandono social y ecológico, e invasión de territorio que enfrentan los pocos espacios públicos y áreas de convivencia social dentro de Santa Ana Tepetitlán; afectan negativamente el bienestar de sus habitantes y en el caso particular del espacio propuesto, también atentan contra el patrimonio histórico del lugar. Es por esto que planteamos que, a través de una propuesta de diseño arquitectónico sustentable para el Parque Arqueológico Comunitario Los Cerritos, que integre las necesidades de esparcimiento y recreación de la comunidad, las buenas prácticas ambientales, y las disposiciones oficiales para la conservación de elementos patrimoniales se podrá recuperar física, ambiental y socialmente el área de Los Cerritos, ubicado en Santa Ana Tepetitlán, Zapopan, Jalisco.

3.4. Objetivos.

3.4.1. Objetivo principal.

Co-crear junto a miembros de la comunidad de Santa Ana Tepetitlán una propuesta de criterios de diseño socialmente sustentable para el Parque Arqueológico Comunitario Los Cerritos, en la cual se articulen las necesidades sociales - de recreación segura, revalorización del patrimonio, una mejor calidad de vida, empoderamiento comunitario y fortalecimiento del tejido social -, las buenas prácticas ambientales y las disposiciones oficiales establecidas por el INAH para el desarrollo de intervenciones en contextos patrimoniales, permitiendo la reutilización participativa del área conocida como Los Cerritos, en Santa Ana Tepetitlán, Zapopan, Jalisco.

3.4.2. Objetivos particulares.

Como objetivos particulares planteamos:

- Caracterizar Santa Ana en un nivel general sobre su historia, características físico-urbanas y sociodemográficas y la percepción general de la población.
- Identificar los principales problemas a atacar dentro de la comunidad y las necesidades básicas en cuanto a espacios públicos y áreas de convivencia social, y de igual manera identificar a los mejores actores para apoyar proyectos a futuro.
- Conocer a profundidad el área de Los Cerritos en cuanto a sus características físico-urbanas, la relación que existe entre las población cercana y el lugar, y las actividades que se desarrollan actualmente allí.
- Determinar las mejores estrategias sociales y acciones comunitarias e identificar los posibles proyectos técnicos a desarrollar en Los Cerritos, con el objetivo de recuperar social y ambientalmente esta área y proteger el patrimonio histórico que allí se encuentra.
- Realizar sugerencias en cuanto al mobiliario urbano, instalaciones especiales y accesorios complementarios.
- Involucrar y comprometer a la comunidad en procesos de gestión social del hábitat, que incluyan en el caso de Los Cerritos la conservación de las áreas comunes y la preservación del patrimonio tangible e intangible.

3.5. Recorrido metodológico.

Para el desarrollo de este proyecto de investigación se utilizó una metodología basada en el modelo universitario de gestión social del hábitat propuesto por el Doctor Alejandro Mendo

del Departamento del Hábitat y Desarrollo Humano en el ITESO. Esta metodología recomienda un trabajo conjunto entre tres promotores de la transformación urbana: la administración pública local, los técnicos profesionales y la comunidad. El proceso se resume en tres etapas, las cuales de acuerdo al Dr. Mendo, se orientan con base en dos tácticas simples que tienen que ver con los recursos científico-sociales de toma de opinión y consulta, y la estrategia de la bola de nieve, que abarca el impulso de iniciativas ciudadanas partiendo de un núcleo activo y consistente que luego sumará a otros sectores. El esquema de etapas de trabajo sugeridas por esta metodología abarca lo siguiente:

3.5.1. Análisis estratégico del problema a resolver.

Esta etapa abarca la construcción de equipos de trabajo, la identificación de escenarios actuales y sus explicaciones causales, la localización de nodos críticos, el reconocimiento de motivaciones y la esquematización de vínculos junto al mapeo de actores principales. Para esto, llevamos a cabo tres de los procesos planteados por el Dr. Mendo - Determinación de características sociodemográficas, elaboración de un autodiagnóstico comunitario y selección de las técnicas de investigación - con ayuda de los miembros de la comunidad, representados por la Coalición Cultural y de Acción Comunitaria de Santa Ana Tepetitlán y con ayuda de la Licenciada en Trabajo Social Judith Velasco, quien ha estado colaborando desde el Centro de Atención y Prevención contra las Adicciones (parte del Consejo Estatal Contra Adicciones de Jalisco) en Santa Ana Tepetitlán durante los últimos cuatro años. Entre los recursos utilizados tenemos; investigación documental, consulta de estadísticas censales — así como también de encuestas realizadas por el CAPA — y el material recopilado en diversas reuniones grupales de la comunidad para escuchar sus opiniones y propuestas respecto al proyecto de recualificación del área de Los Cerritos.

3.5.2. Construcción de opciones creativas.

Durante esta etapa se diseñaron y aplicaron los instrumentos de investigación que nos permitieron recabar los datos necesarios para el desarrollo del proyecto y que sirvieron como base para el planteamiento de nuestro proyecto. Posteriormente con base en los datos obtenidos se formuló una propuesta conceptual de diseño arquitectónico - incluyendo la elaboración de un programa arquitectónico y un esquema funcional de áreas propuestas -.

Para llevar a cabo esta etapa se realizaron los siguientes procesos: Reflexiones colectivas (organizadas por los mismos vecinos y a las que asistimos como colaboradores únicamente), diseño y aplicación de técnicas de investigación (dinámicas participativas, observación ordinaria, análisis estadístico y entrevistas a expertos; e igualmente se continuó con la revisión documental, particularmente de la normativa disponible para el trabajo en áreas arqueológicas y patrimoniales), y análisis de distintos manuales de diseño urbano arquitectónico de espacios públicos, parques sustentables y áreas de juegos infantiles para la elaboración del programa arquitectónico el cual se sometió a revisión por parte de miembros de la comunidad y los entes gubernamentales pertinentes que deben dar su autorización para concretar el proyecto.

3.5.3. Operación fáctica.

Durante esta etapa es necesaria la integración de voluntarios bajo el esquema de promotores responsables de la intervención, para esto se plantearían una serie de estrategias de animación social que involucraron a diversos miembros de la comunidad con la construcción del nuevo espacio público. Los procesos realizados fueron básicamente tres; la capacitación de mediadores, el lanzamiento de la ejecución y el seguimiento — y evaluación permanente — del avance. Entre los recursos básicos para esta etapa encontramos dinámicas de animación social como asambleas vecinales y mesas de trabajo, los criterios preliminares de diseño producto de este proyecto y el esquema funcional de áreas final — previamente aprobado por la comunidad y los entes gubernamentales pertinentes — y se trabajó en conjunto con el CAPA para la creación de los grupos de trabajo y talleres pertinentes al proyecto.

3.6. Diseño de instrumentos de investigación.

Para el desarrollo de este proyecto se utilizaron diferentes herramientas de investigación para levantar información en campo, a continuación se ofrecen los detalles instrumentales de cada una.

3.6.1. Observación ordinaria.

OBJETIVO: Registrar información en sitio que ayude para caracterizar Santa Ana en un nivel general en cuanto a sus características físico-urbanas. Este ejercicio abarcó distintas unidades de observación: la primera referente a la estructura urbana (vialidades, banquetas, alumbrado público y áreas verdes), la segunda los espacios públicos identificados por la comunidad, y finalmente en una tercera unidad se trabajó particularmente el área de Los Cerritos.

A las unidades dos y tres se les aplicó también la metodología para la prevención de crímenes a través del diseño ambiental (Crime Prevention Through Environmental Design o C.P.T.E.D por sus siglas en inglés), la cual mide la percepción de seguridad de áreas públicas evaluando temas como refuerzos territoriales, elementos de apropiación, niveles de mantenimiento, conexiones visuales con otros espacios públicos y ubicación dentro de la colonia; esta metodología fue seleccionada por la cantidad de espacios a evaluar, ya que ofrece observables fáciles de identificar de manera rápida así como también un sistema de evaluación de fácil comprensión.

JUSTIFICACION: Se seleccionó esta técnica ya que la mayoría de los elementos a evaluar eran de carácter físico y por ende resultó la herramienta más práctica para documentar gráficamente la información.

ACTIVIDADES REALIZADAS: 3 visitas de campo a Santa Ana Tepetitlán, Zapopan, Jalisco, para identificar, calificar en una escala numérica, y documentar las características físico-urbanas del asentamiento en estos lugares: Plaza Principal, Unidad Deportiva Municipal, Mercado Municipal y Los Cerritos

3.6.2. Dinámicas participativas.

OBJETIVO: Conocer y recopilar las percepciones generales de Santa Ana, que puedan tener los miembros de los tres grupos sociales que habitan en esta colonia (Niños menores a

12 años, jóvenes y adultos, y líderes comunitarios), así como también las aspiraciones que los niños pueden tener para el área de Los Cerritos como un nuevo espacio público para el disfrute de la comunidad. De igual manera se emplearon actividades propias de este tipo de herramientas, como las mesas de trabajo con los vecinos de la comunidad, para validar la propuesta una vez diseñada.

JUSTIFICACIÓN: Se seleccionó esta técnica ya que nos permitirá obtener una información mucho más real sobre la comunidad y sus procesos, así como también sobre el problema que enfrentan. Adicionalmente ayudará a establecer un vínculo con la comunidad que facilitará posteriormente que iniciemos las diferentes acciones de recualificación. Además de esto las dinámicas participativas ayudan a fomentar la empatía y fortalecer los vínculos internos dentro de la comunidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se propusieron diferentes tipos de dinámicas participativas con distintos grupos de la comunidad. Estas dinámicas abarcaron los cuatro principales grupos sociales que podemos encontrar en la comunidad y se plantearon con el objetivo de recopilar tanto las percepciones generales que los miembros de la comunidad tienen de Santa Ana, como las aspiraciones que se tienen para el área de Los Cerritos.

La primera dinámica “Un Mapa de Santa Ana” se realizó con un grupo de 10 niños miembros de la comunidad y el objetivo principal fue recopilar las percepciones que estos tienen respecto a su comunidad, para esto se les pidió a los niños que dibujaran en una hoja carta cómo ven actualmente su colonia, posteriormente en un plano del área se les pidió que identifiquen aquellas zonas que más les gustan y las que menos les gustan, señalando el por qué, por último en otra hoja carta se les pidió a los niños que dibujaran una imagen de cómo les gustaría que fuera un espacio público en Los Cerritos.

La segunda dinámica implementada fue una “Lluvia de Ideas”, con un grupo de 6 o más jóvenes y adultos, miembros de la comunidad. El objetivo fue recopilar la mayor cantidad de propuestas de interés común para posteriormente compararlas con la información que se obtuvo en las intervenciones del Arqueólogo Quintana en las mesas de trabajo posteriores.

La tercera dinámica implementada se dio en el formato de mesas de trabajo con miembros de la comunidad y asesores externos interesados en ayudar a solventar la problemática y generar un espacio público de calidad, en estas mesas de trabajo se hizo uso de planimetría, imágenes aéreas y maquetas de contexto para confirmar usos y actividades, así como también las mejores estrategias de diseño urbano de acuerdo a las necesidades del área propias de un yacimiento arqueológico.

3.6.3. Análisis estadístico.

OBJETIVO: Caracterizar Santa Ana Tepetitlán respecto a sus rasgos socio- demográficos y establecer un perfil comparativo entre esta colonia, el distrito urbano al que pertenece y el Municipio Zapopan.

JUSTIFICACIÓN: Se seleccionó esta técnica en particular ya que permite realizar un análisis exhaustivo de cada variable incluida en la matriz de datos planteada por separado, mediante una tabla de frecuencia, en la cual se incluirían los distintos valores que puede llegar a presentar una misma variable, distribuidos en clases o categorías y acompañados por su frecuencia en números absolutos, con el objetivo de obtener los datos sociodemográficos específicos a la colonia Santa Ana Tepetitlán en contraste con el distrito urbano 8 y el Municipio Zapopan.

VARIABLES DE ANALISIS:

- Población total
- Distribución por género
- Distribución por edad
- Población con discapacidad
- Población que asiste a la escuela
- Población que no asiste a la escuela
- Población analfabeta
- Población económicamente activa y no activa
- Población ocupada y no ocupada

- Total de viviendas
- Viviendas particulares
- Viviendas particulares habitadas y no habitadas
- Viviendas que disponen y que no disponen de internet
- Viviendas particulares con más de 2.5 habitantes por cuarto

FUENTES DE INFORMACION:

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía – INEGI. Página Web: <http://www.inegi.org.mx/default.aspx>
- Sistema de consulta de información sociodemográfica por colonias de Jalisco – COEPO. Página Web: <http://iit.app.jalisco.gob.mx/coepo/colonias/>

3.6.4. Entrevistas.

OBJETIVO: Profundizar en temas de historia y proyectos de intervención realizados por la misma comunidad (gestión social y participación ciudadana) y comprender mejor las oportunidades y limitaciones a las que se enfrentaría el desarrollo de la propuesta de diseño.

JUSTIFICACIÓN: Se seleccionó esta técnica ya que nos permitió obtener una información más profunda en cuanto a la historia local y los procesos y metodologías de participación ciudadana desarrollados hasta ahora en Santa Ana.

ACTIVIDADES REALIZADAS: Se realizaron dos entrevistas semi-estructuradas de carácter exploratorio con actores de la comunidad o que tienen experiencia trabajando directamente con la comunidad.

APLICACIÓN: Para las entrevistas a la comunidad se conversó con los siguientes actores:

- Lic. Judith Velasco - Trabajadora Social que ha impulsado proyectos de animación socio cultural por varios años en Santa Ana Tepetitlán.
- Sra. María de la Luz Mora - Presidenta actual de la Coalición Cultural y de Acción Comunitaria Santa Ana Tepetitlán, adicionalmente la Sra. María de la Luz Mora es un

miembro activo de la comunidad y participa en diversos grupos y organizaciones vecinales para el mejoramiento del poblado.

- Sra. Laura Rodríguez - miembro activo de la comunidad, no esta involucrada directamente con el trabajo de la Coalición sin embargo ayuda a promover el proyecto de intervención en Los Cerritos.
- Sra. Rocío Flores - miembro activo de la comunidad, no esta involucrada directamente con el trabajo de la Coalición sin embargo ayuda a promover el proyecto de intervención en Los Cerritos.

4. Propuesta de intervención.

4.1. Hallazgos de la investigación.

4.1.1. Hallazgos obtenidos a través de la observación directa.

En cuanto a la estructura urbana de Santa Ana, particularmente lo que se refiere a vialidades, banquetas, alumbrado público, áreas verdes y aseo público, se tomó la decisión de dividir la evaluación de acuerdo al tipo de calle:

Las vías principales; como lo es la avenida de acceso a Santa Ana, se encuentran pavimentadas y presentan un estado físico medio (con esto nos referimos a que es necesario re-pavimentar ciertos tramos debido a la existencia de baches prominentes a lo largo del recorrido de esta avenida). Las vías secundarias, las cuales se utilizan para el tránsito interno en la colonia (se extienden aproximadamente 3 a 4 cuadras desde el centro de la colonia hacia afuera), son calles adoquinadas en un estado medio (nuevamente hacemos referencia con esto a la necesidad de mantenimiento, en este caso del adoquinado en las calles ya que existen baches a lo largo de varios tramos de vialidad); y por último las vías terciarias (ya hacia los límites de la colonia) las cuales son de terracería y se encuentran en muy mal estado.



FIG 17. IZQ. LA CALLE CAMINO A SANTA ANA. - DER. LA CALLE GUADALUPE EN EL CENTRO DE LA COLONIA. FOTOGRAFÍA PROPIA



FIG 18. ESTADO FÍSICO ACTUAL DEL ADOQUINADO EN LA CALLE ITURBIDE A UNA CUADRA DEL CENTRO. FOTOGRAFÍA PROPIA

En la FIG 17., se puede observar cómo a pesar de estas pavimentadas las vías de acceso presentan ciertas áreas problemas que necesitan mantenimiento o reparaciones importantes en cuanto a la calidad del revestimiento, por su parte, las vialidades secundarias al centro de la colonia se encuentran en buen estado físico mientras mas cerca del templo estén, un ejemplo de esto es la calle Iturbide, ubicada a una cuadra centro, la cual presenta un estado físico intermedio ya que como se puede apreciar en la FIG 18. existen ciertas áreas problema en el adoquinado.



FIG 19. LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ A CINCO CUADRAS DEL CENTRO. - DER. LA CALLE LOMA SAGRADA A SEIS CUADRAS DEL CENTRO COMPLETAMENTE EN TERRACERÍA. FOTOGRAFÍA PROPIA

Por su parte, en la FIG 15, se puede apreciar el estado de las calles ubicadas fuera del polígono de 4 cuadras (del centro hacia afuera) las cuales están en muy mal estado. Un ejemplo de esto es la calle Josefa Ortiz de Dominguez (a la izquierda de la FIG 15), adyacente a la unidad deportiva. Ésta cuenta con un tramo de empedrado el cual también esta en muy mal estado como se puede apreciar en la imagen, pero la mayoría de la calle es terracería.

Las aceras en las vías principales se encuentran en buen estado físico, consideramos que esto es debido a intervenciones menores por el ayuntamiento por ser las vías de acceso a la colonia y las áreas que tienen un estatus legal regular. Ya hacia las vías secundarias y terciarias la construcción de las aceras depende de quienes habitan cada predio, es por esto se pueden observar desniveles importantes de un frente de casa al frente vecino, lo que resulta preocupante al tomar en cuenta el 4.44% de población con discapacidades que habita dentro de la colonia (la mayoría de las cuales son discapacidades motrices y visuales - Murrieta Cummings; 2015, 29) .



FIG 20. IZQ. ACERA DE LA CALLE VICENTE GUERRERO. - DER. ACERAS DE LA CALLE ZARAGOZA. FOTOGRAFÍA PROPIA

El alumbrado público en las vías principales se califica como medio debido a la falta de mantenimiento a los mismos, ya que se encontraron algunos postes sin lámparas, por su parte en las vías secundarias y terciarias se considera malo ya que además de la falta de

mantenimiento se encontraron zonas en las que los postes de iluminación están muy separados entre sí, por lo que hay tramos significativos sin iluminación, esto se puede observar en la FIG 21 en la que se señala con un círculo rojo los únicos dos postes de iluminación en toda la calle.



FIG 21. ALUMBRADO PÚBLICO.
FOTOGRAFIA PROPIA

En lo que respecta a áreas verdes, solo se observó un área verde como tal en la calle Camino a Santa Ana Tepetitlán, la cual a pesar de estar en un buen estado físico presentaba un cierto nivel de abandono social. En las vías secundarias y terciarias solo se encontraron árboles dispersos por lo que podemos suponer que la creación de áreas verdes depende, al igual que las banquetas, de las personas que vivan en cada predio por lo que se le dio una calificación de malo.

Por su parte el aseo urbano en todas las vías de comunicación se considera bueno, las calles y banquetas se ven limpias y libres de basura. Varios de los miembros de la comunidad han comentado anteriormente sobre predios abandonados en los que personas, tanto de otras

comunidades como de Santa Ana, van a dejar sus desechos; sin embargo durante las visitas de campo no se encontraron tales lugares a simple vista.

A continuación se presenta un resumen de los temas evaluados con sus respectivas calificaciones, representadas con base en una escala gráfica en la que se utilizan colores para identificar los rangos de calificación:

EVALUACION	MUY MALO					MUY BUENO
VIALIDADES	PRINCIPALES		SECUNDARIAS		TERCIARIAS	
ACERAS	PRINCIPALES		SECUNDARIAS		TERCIARIAS	
ALUMBRADO PÚBLICO	PRINCIPALES		SECUNDARIAS		TERCIARIAS	
ÁREAS VERDES	PRINCIPALES		SECUNDARIAS		TERCIARIAS	
ASEO URBANO	PRINCIPALES		SECUNDARIAS		TERCIARIAS	

FIG 22. RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANA EN SANTA ANA TEPETITLÁN. ELABORACIÓN PROPIA.

En cuanto a los espacios públicos que los vecinos de Santa Ana identifican como áreas comunes, encontramos cuatro, la unidad deportiva, la plaza central, y el mercado y los Cerritos. En la siguiente imagen se puede observar la ubicación de cada uno de estos lugares dentro del poblado.

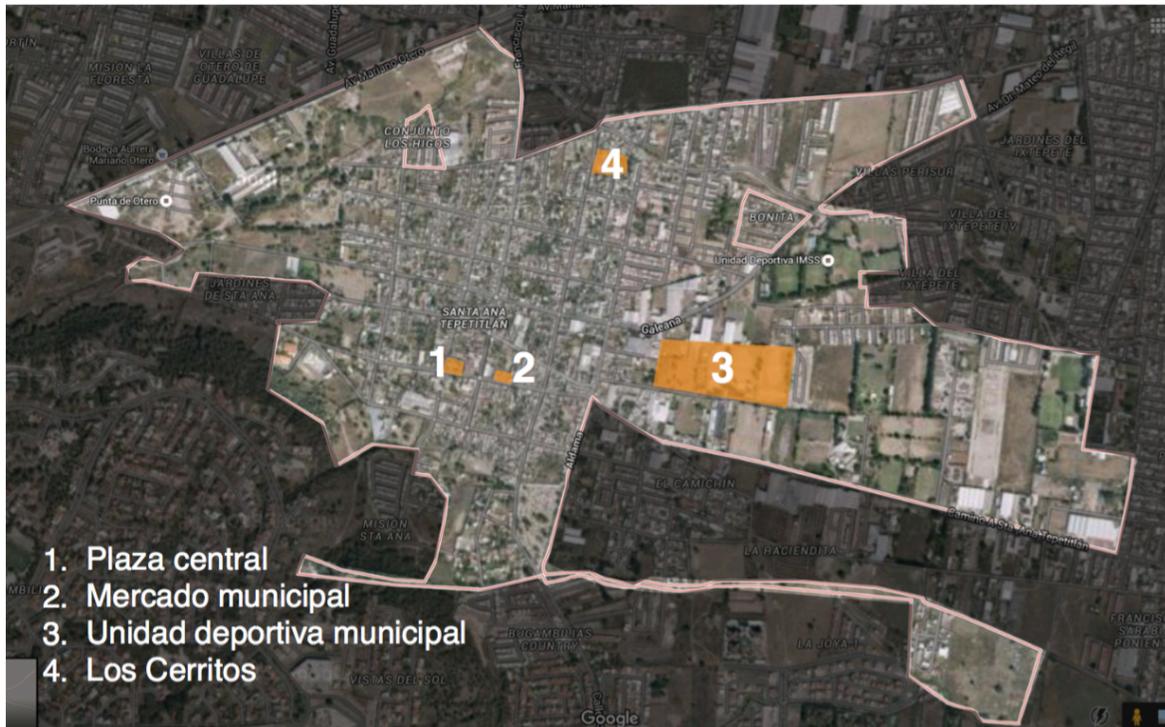


FIG 23. UBICACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS DENTRO DE SANTA ANA TEPETITLÁN.
ELABORACIÓN PROPIA.

En estos espacios se evaluó el estado de calles del perímetro, banquetas, las áreas verdes y el alumbrado público. Adicionalmente se aplicó la metodología **C.P.T.E.D (CRIME PREVENTION THROUGH ENVIROMENTAL DESIGN)**, la cual evalúa la percepción de seguridad que puede brindar un espacio público con base en cinco puntos:

- Su ubicación dentro de la colonia (remota o central)
- Las conexiones visuales que puede tener con otros espacios públicos o con áreas de transición (como calles y callejones)
- La presencia de refuerzos territoriales (muros bajos, paisajismo y patrones en el pavimento)
- La presencia de elementos de apropiación bien sea artística o religiosa (manifestaciones artísticas como murales comunitarios o por parte de algún grupo en particular perteneciente a la comunidad, decoraciones por alguna fiesta tradicional propia a Santa Ana Tepetitlán, elementos físicos producto de alguna

- intervención comunitaria - bancas por ejemplo o esculturas) • El nivel de mantenimiento físico del área (en cuanto a áreas verdes, presencia de
- desechos materiales y a condiciones físicas de recubrimientos, elementos como juegos infantiles, elementos físicos como postes de iluminación; entre otros)

Al igual que la evaluación de las características físicas de la estructura urbana; las características físicas de cada espacio público así como también los elementos de la metodología C.P.T.E.D. se explicaran brevemente en los siguientes párrafos y adicionalmente se colocaran las tablas resumen en las que se representaran las calificaciones de cada punto de igual manera con base en una escala gráfica en la que se utilizan colores para identificar los rangos de calificación.

A. Plaza principal



FIG 24. VISTA AÉREA DE LA PLAZA CENTRAL EN SANTA ANA TEPETITLÁN.
ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN GOOGLE MAPS.

La plaza central se ubica en la zona Sur de la colonia, separada de los templos por la calle Guadalupe Victoria. A sus alrededores podemos encontrar el Centro de Salud Santa Ana Tepetitlán, una sede del Instituto

Nacional Electoral, una sede del Registro Civil, el Mercado Municipal y otros locales de venta de alimentos preparados.



FIG 25. PLAZA CENTRAL DE SANTA ANA TEPETITLÁN, EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y ÁREAS VERDES.
FOTOGRAFÍA PROPIA

En cuanto a sus características físicas, se puede describir como una plaza de planta cuadrada relativamente pequeña. Cuenta con andadores perimetrales y dos andadores centrales que se cruzan en el centro de la plaza en el punto donde se encuentra ubicado el kiosco. La división que generan los caminos internos deja cuatro cuadrantes de pasto con algunos árboles, los cuales están protegidos por rejas bajas (FIG. 19). El kiosco en el centro, es pequeño de base circular con antepechos de reja (FIG.19). En todo el espacio solo hay un cesto de basura y durante las visitas de campo se pudo observar que había una pequeña cantidad de basura en el piso de la plaza. El mobiliario de la plaza es bueno, se pueden encontrar varias bancas de concreto tratadas con pintura para exteriores de color verde, disponibles en toda la plaza.

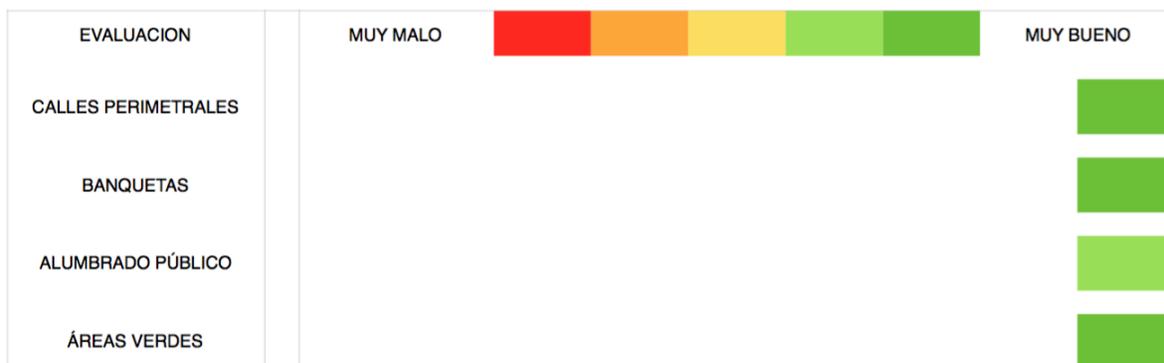


FIG 26. EVALUACIÓN DE ELEMENTOS FÍSICOS, PLAZA CENTRAL.
ELABORACIÓN PROPIA.

- La plaza central cuenta con muy buen contacto visual hacia 3 puntos de importancia en la zona; el mercado, los templos y el centro de salud.
- No cuenta con muros bajos, sin embargo presenta patrones en el pavimento y paisajismo en un estado de mantenimiento medio
- Algunas bancas están en muy buen estado, otras necesitan mantenimiento. En cuanto a pavimentos, necesitan mantenimiento
- En la plaza encontramos buenos elementos de apropiación física (como las bancas y el kiosco) y además pudimos observar ciertas decoraciones (banderines).
- En cuanto al mantenimiento, podría considerarse de un nivel medio ya que aun cuando no se observaron problemas de deterioro físico, si se pudo observar la presencia de basura regada por diferentes puntos de la plaza, y a esto se le suma la falta de contenedores para desechos que puedan ayudar a solventar esta situación.

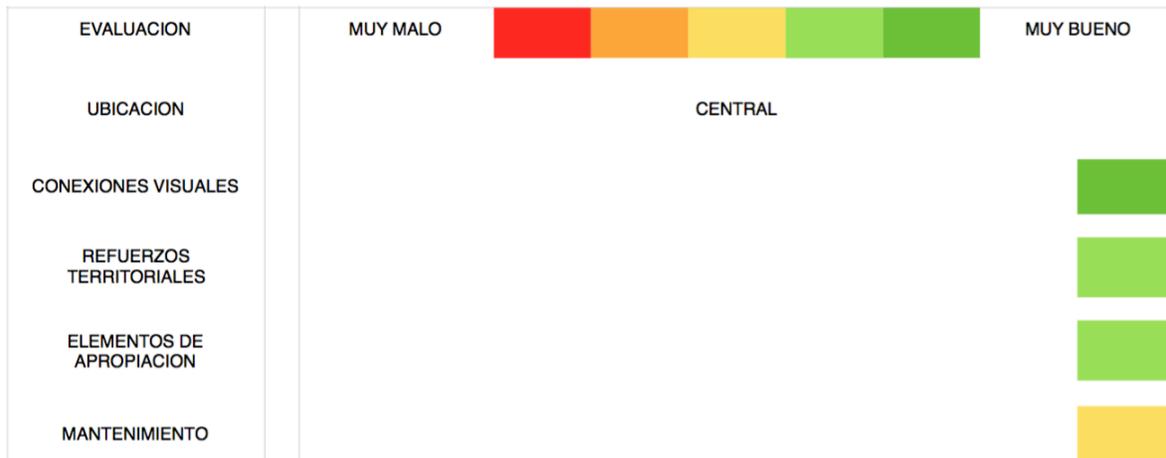


FIG 27. EVALUACION DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD, PLAZA CENTRAL.
ELABORACIÓN PROPIA.

B. Mercado Municipal Santa Ana Tepetitlán.

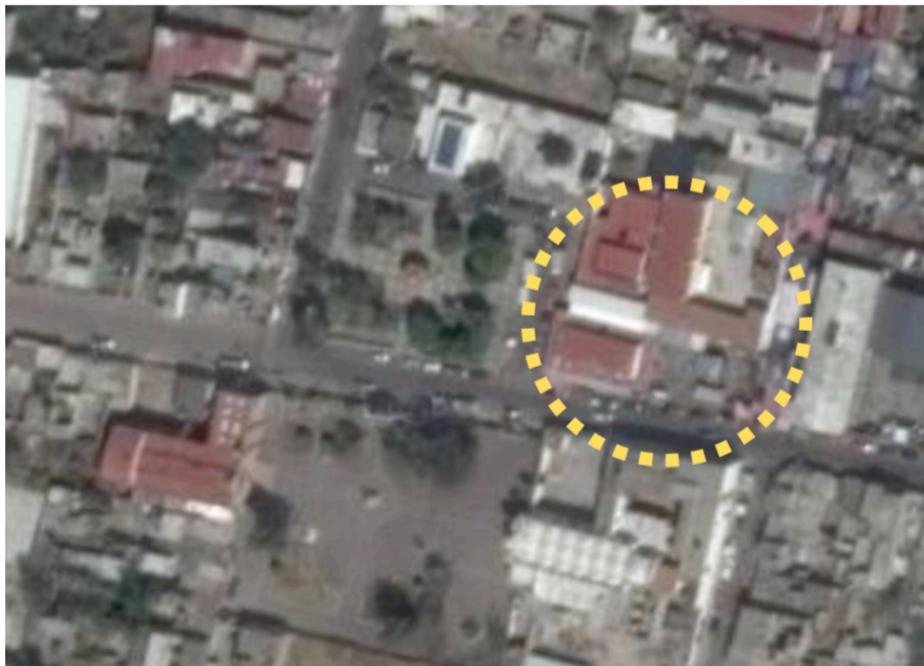


FIG 26. VISTA AÉREA DEL MERCADO MUNICIPAL EN SANTA ANA TEPETITLÁN.
ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN GOOGLE MAPS.

Al igual que la plaza central, el mercado municipal se ubica en la zona Sur de la colonia, colinda con las calles Guadalupe Victoria, e Hidalgo. A sus alrededores podemos encontrar

la plaza central, una sede del Instituto Nacional Electoral, una sede del Registro Civil, el centro de desarrollo comunitario 3 y una escuela.



FIG 27. MERCADO MUNICIPAL DE SANTA ANA TEPETITLÁN, EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y ÁREAS VERDES. FOTOGRAFÍA PROPIA.

El mercado es un edificio pequeño de una sola planta, con un pasillo interno en el que se venden frutas y verduras y otros alimentos; hacia la calle de los templos hay puestos de comida preparada y un área de mesas. En la parte de atrás encontramos un área de juegos infantiles en muy mal estado, esto por varias razones, por ejemplo; el espacio no cuenta con un recubrimiento de piso adecuado que pueda proteger a los niños ante posibles caídas (el piso es de tierra y debido a las lluvias se puede ver que no presenta un mismo nivel en toda el área), el set de columpios ubicado en este espacio se encuentra en buen estado físico (no presenta áreas oxidadas y los enganches para los columpios están en buen estado) sin embargo su ubicación en el espacio presenta problemas ya que están muy cerca de las rejas que rodean el perímetro del área de juegos, y representan un peligro significativo en caso de que alguno de los niños se caiga. Lo mismo sucede con el juego de sube y baja que se encuentra en el espacio. Adicionalmente no existe un recubrimiento vegetal o un área verde significativa en el espacio y finalmente, en cuanto al aseo urbano se puede observar que hacia el área de comida es bueno; consideramos que esto se debe a los propietarios o encargados de cada puesto de venta, pero ya hacia la parte de los juegos infantiles es muy malo, se puede observar lugares de acumulación de basura y graffittis en la pared de fondo.

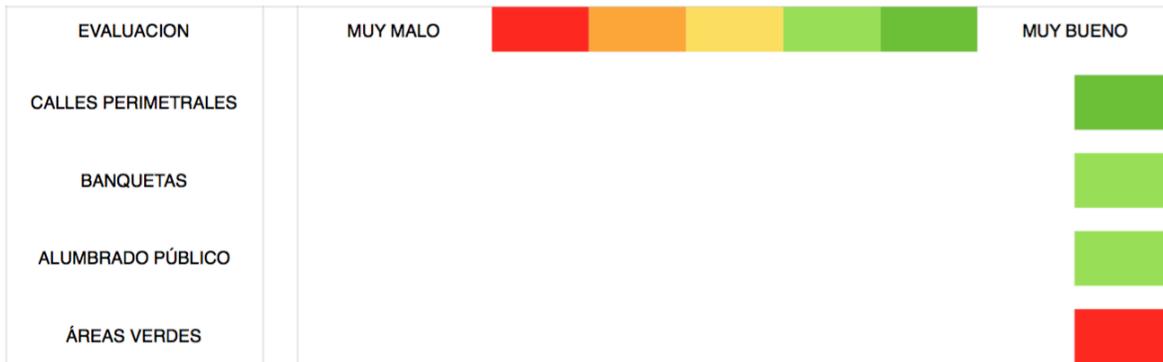


FIG 28. TABLA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS FISICOS, MERCADO.
ELABORACIÓN PROPIA.

- El mercado tiene conexiones visuales únicamente con dos calles, sin embargo una es la calle de los templos en la que solo hay un muro alto, y las conexiones visuales directas a otro espacio público son solamente a través del pasillo donde venden alimentos.
- No cuenta con refuerzos territoriales realmente, solo un muro de fondo.
- No se encontraron elementos de apropiación.
- El nivel de mantenimiento es malo, sobretodo en el área de juegos infantiles

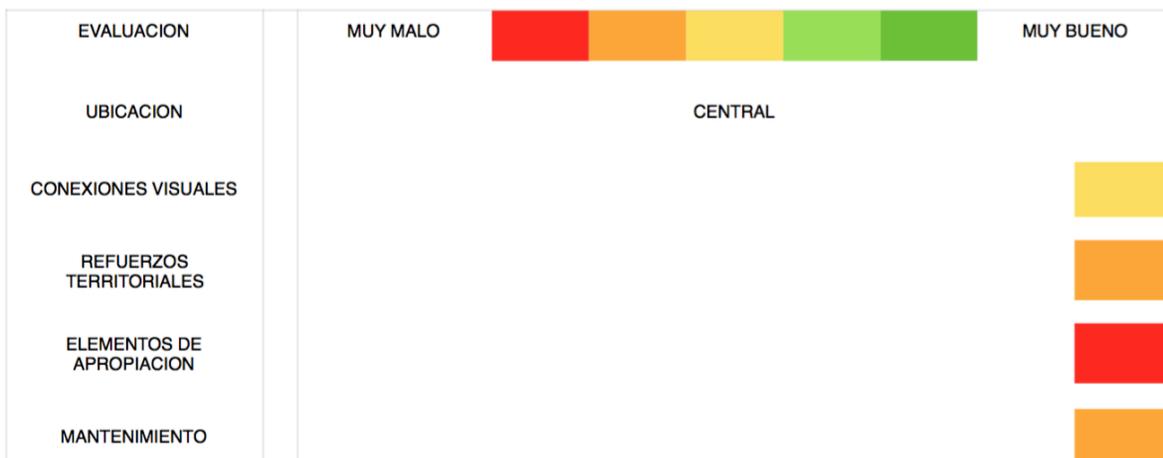


FIG 29. TABLA DE EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD, MERCADO.
ELABORACIÓN PROPIA.

C. Unidad deportiva municipal.



FIG 30. VISTA AÉREA DE LA UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL EN SANTA ANA TEPETITLÁN.
ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN GOOGLE MAPS.

Al igual que la plaza central, la unidad deportiva municipal se ubica al oeste de la colonia, y se puede llegar a ella solamente a través de la calle Josefa Ortiz Domínguez. A sus alrededores podemos encontrar diversas fabricas y conjuntos residenciales.



FIG 31. UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE SANTA ANA TEPETITLÁN, EQUIPAMIENTO, MOBILIARIO Y ÁREAS VERDES. FOTOGRAFÍA PROPIA.

La unidad deportiva es un complejo de grandes dimensiones, cuenta con 4 canchas de usos múltiples, tres grandes y una pequeña (una sola de las canchas es de concreto, las otras son de tierra), un área de ejercicios y un área de juegos infantiles las cuales están en buen estado físico, además hay una pequeño andador que atraviesa estas áreas y un área verde justo en el acceso que no tiene ningún tipo de intervención, por último pudimos observar que hay una buena cantidad de árboles dentro de la unidad. El equipamiento deportivo y de juegos infantiles está en muy buen estado sin embargo no se observó gente utilizándolo en ninguna de las visitas de campo. En cuanto a mobiliario urbano y alumbrado público; no se encontraron suficientes de estos elementos dentro del complejo, solamente el área de juegos infantiles cuenta con un buen número de bancas. Este espacio ya se encuentra en un área que podría considerarse remota, debido a la distancia existente entre ésta y las áreas de vivienda dentro de la colonia, la vía de acceso a la unidad está en muy mal estado físico con tramos de terracería y tramos cortos de empedrado que necesitan mantenimiento.

EVALUACION	MUY MALO					MUY BUENO
CALLES PERIMETRALES						
BANQUETAS						
ALUMBRADO PÚBLICO						
ÁREAS VERDES						

FIG 32. TABLA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS FÍSICOS, UNIDAD DEPORTIVA. ELABORACIÓN PROPIA

- La unidad deportiva no tiene conexiones visuales con otros espacios públicos, y solamente existen dos puntos de contacto visual con la calle, a través de las entradas al complejo.
- La unidad cuenta con refuerzos territoriales como muros, sin embargo no hay ningún tipo de intervenciones de paisajismo ni patrones en el pavimento.
- Solamente se observaron graffitis como elementos de apropiación territorial hacia el área de las canchas.
- A pesar de encontrarse en buen estado a nivel general, se hace evidente en el área de las canchas la falta de mantenimiento.

EVALUACION	MUY MALO					MUY BUENO
UBICACION						
CONEXIONES VISUALES						
REFUERZOS TERRITORIALES						
ELEMENTOS DE APROPIACION						
MANTENIMIENTO						

FIG 33. TABLA DE EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD, UNIDAD DEPORTIVA. ELABORACIÓN PROPIA

D. Zona Arqueológica de Santa Ana Tepetitlán, conocida como Los Cerritos.

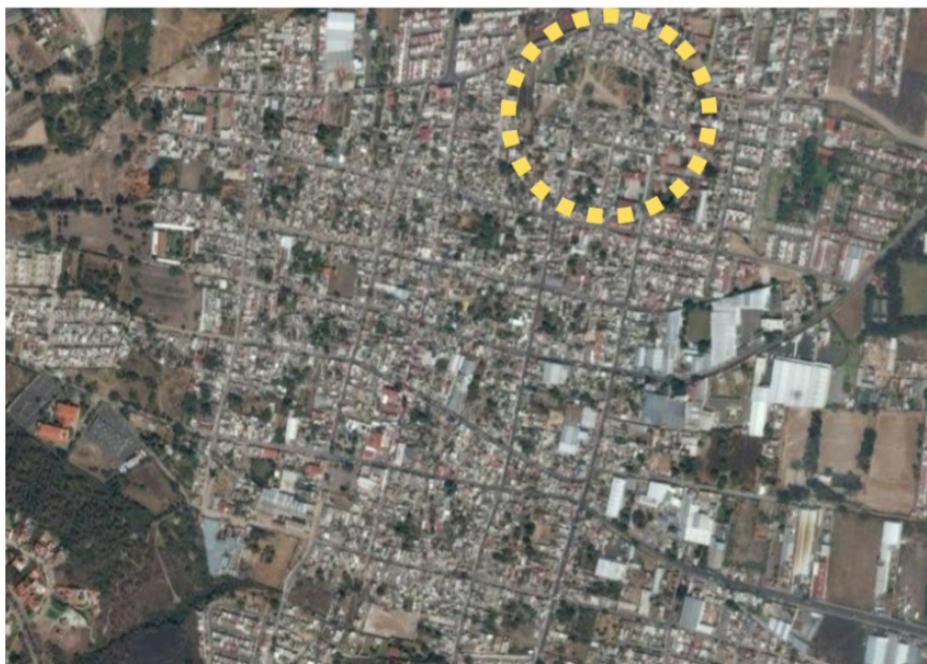


FIG 34. VISTA AÉREA DE LA ZONA ARQUEOLOGICA DE SANTA ANA TEPETITÁN, CONOCIDA COMO LOS CERRITOS.
ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN GOOGLE MAPS.

El área de Los Cerritos se encuentra en una zona de semi-cerrada conformada por viviendas de baja altura (la altura máxima son dos pisos). Está ubicada al Norte de la colonia Santa Ana Tepetitlán y cuenta únicamente con dos accesos vehiculares y dos conexiones visuales con calles cercanas, las cuales no se observan muy transitadas.



FIG 35. ZONA ARQUEOLOGICA DE SANTA ANA TEPETITÁN, CONOCIDA COMO LOS CERRITOS.
FOTOGRAFÍA PROPIA.

El terreno en sí presenta un desnivel importante, con los vestigios arqueológicos ubicados hacia el extremo Este del terreno; estos vestigios están cubiertos por pasto gracias a las lluvias, en época de sequía sólo los cubre una capa de tierra. La zona cuenta con una buena cantidad de árboles, sobretodo hacia el Este del terreno gracias a las casas ubicadas allí, cuyos propietarios se han encargado de plantarlos y mantenerlos. En todas las visitas realizadas se ha observado gran actividad peatonal, muchas personas cruzan el área de Los Cerritos para ir a una tienda que está en la calle privada Zaragoza, sin embargo no se observa mucha permanencia en el área.

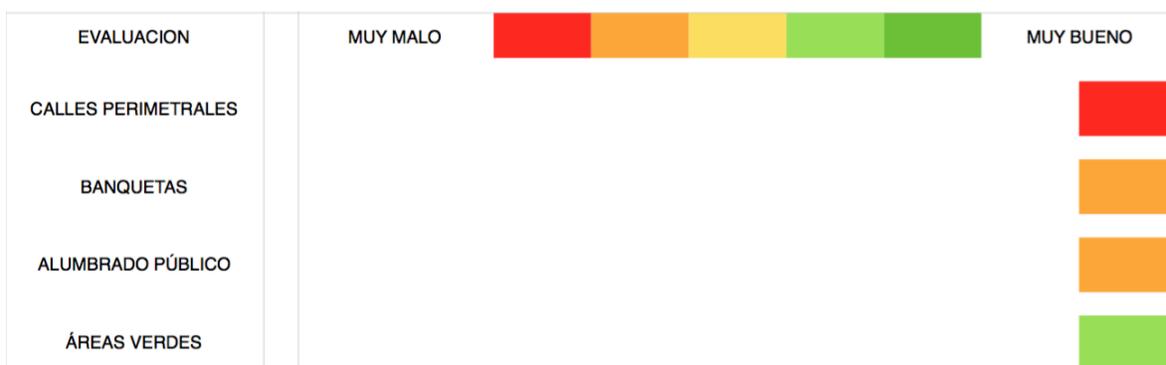


FIG 36. TABLA DE EVALUACIÓN DE ELEMENTOS FÍSICOS, LOS CERRITOS.
ELABORACIÓN PROPIA.

- El área solo cuenta con dos puntos de conexión visual, adicionalmente debido al desnivel se complica tener una visión completa del lugar.
- El área solo cuenta con muros bajos hacia el extremo Oeste del terreno, no presenta intervenciones de paisajismo, ni patrones en el pavimento.
- Solamente se observaron graffitis como elementos de apropiación territorial en los muros anteriormente mencionados
- El área en sí, se mantiene en un estado medio gracias a los esfuerzos de los vecinos que organizan jornadas de limpieza cada cierto tiempo.

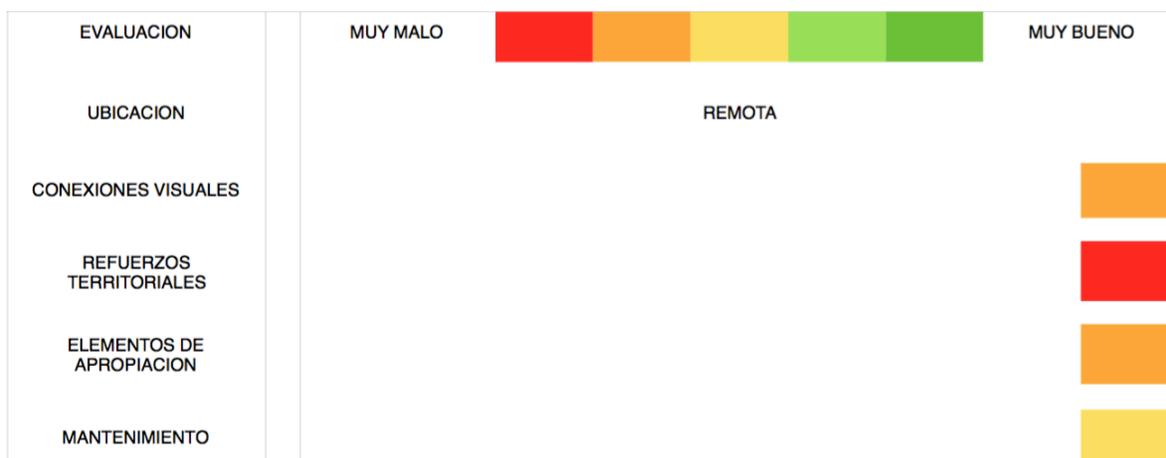


FIG 36. TABLA DE EVALUACIÓN DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD, LOS CERRITOS. ELABORACIÓN PROPIA.

4.1.2. Hallazgos obtenidos a través de la dinámicas participativas.

A. Dinámica con niños.

Esta dinámica se dividió en tres etapas, en la primera se les pidió a los niños que dibujaran las cosas que les gustan de los espacios públicos dentro de su colonia y aquellas cosas que no les gustan; al mismo tiempo que dibujaban se les preguntó de manera general, las razones por las cuales dibujaban lo que dibujaban.

De esta etapa se obtuvieron los siguientes resultados; varios de los niños dibujaron sus casas aún cuando se les explicó que debían ser dibujos solo de espacios públicos, sin embargo la mayoría dibujo las calles donde viven y otros tantos dibujaron el área de Los Cerritos. Cuando se les pidió que explicaran por qué habían dibujado esos lugares, la mayoría hizo referencia a que éstos eran los espacios donde podían jugar con sus amigos con permiso de sus papás porque eran sitios cercanos y seguros durante el día.



FIG 37. ASPECTOS POSITIVOS, DIBUJOS REALIZADOS POR NIÑOS DE LA COMUNIDAD - DINAMICA PARTICIPATIVA. FOTOGRAFÍA PROPIA

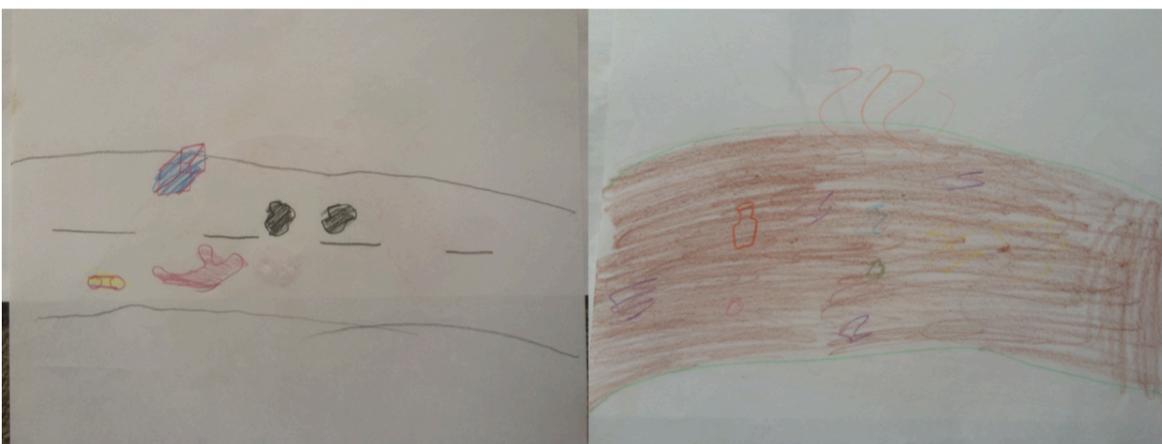


FIG 38. ASPECTOS NEGATIVOS, DIBUJOS REALIZADOS POR NIÑOS DE LA COMUNIDAD - DINAMICA PARTICIPATIVA. FOTOGRAFÍA PROPIA

A través de este taller se pudo evidenciar la carencia de áreas comunes en los que puedan jugar y la percepción de inseguridad que existe actualmente en la comunidad por lo que

muchos de los padres de la comunidad solo permiten a los niños jugar en los lugares cercanos a su casa, en lo que se les pueda vigilar; un ejemplo de esto son los dibujos de calles en las que viven y dibujos de la propia área de Los Cerritos ya que viven cerca. Adicionalmente, un problema que afecta a este grupo social (niños menores a 12 años) es el abandono ambiental que afecta a Santa Ana Tepetitlán; muchos niños hicieron referencia a esto como un problema que les afecta particularmente en el área de Los Cerritos, también mencionaron que no estaban contentos con que les quitaran las canchas movibles que tenían ese lugar para poder jugar fútbol.

En la segunda etapa de la actividad se les pidió a los niños que identificaran en un mapa de Santa Ana, aquellos lugares públicos que les gustaran y aquellos que no, el resultado de esta actividad se puede resumir en el siguiente mapa;



FIG 39. MAPA DE LUGARES POSITIVOS Y NEGATIVOS, PRODUCTO DE DINÁMICA PARTICIPATIVA CON NIÑOS. ELABORACIÓN PROPIA.

Los espacios señalados con una circunferencia punteada en rojo son aquellos que menos gustan a los niños que participaron en el taller; es decir el mercado, la calle Pino Suárez y la unidad deportiva. Aquellos señalados con circunferencias punteadas de color verde son espacios que gustan o generan percepciones positivas para los niños, como la Plaza Central, la calle Zaragoza, Los Cerritos y también en menor medida la unidad deportiva. En su mayoría los lugares que no gustan están relacionados a una percepción de inseguridad alta, la unidad deportiva y el mercado son áreas con pocas conexiones visuales por ejemplo; en

el caso de la calle Pino Suarez, también sucede algo similar ya que hay varias partes con muros por lo que la calle se vuelve un poco insegura.

En cuanto a las aspiraciones, podemos identificar como las más frecuentes las peticiones por incluir en la propuesta para el área de Los Cerritos: bancas, espacios para leer, más árboles, una cancha de fútbol y juegos como columpios y resbaladillas o toboganes. Vale la pena señalar que algunos de los niños también planteaban que les gustaría tener un museo en el lugar. Parte de la información obtenida en esta etapa nos podría orientar a espacios públicos lúdicos de bajo impacto que sean compatibles con el carácter de la zona arqueológica, y adicionalmente nos lleva a tener en consideración el tema de la zona deportiva.

B. Dinámica con adultos.

Para esta dinámica se llevó a cabo una Lluvia de ideas en la que participaron dos grupos. El primero estuvo conformado por 4 señoras (3 con niños pequeños y 1 con nietos pequeños y una hija de menos de 25 años), a éste luego se unió Jael (hija de la Sra. Silvia y el Sr. Joel, ambos miembros de la coalición), quien tiene 19 años y participó en la lluvia de ideas. El segundo grupo contaba con tres miembros, dos señoras y un joven que está muy involucrado con proyectos comunitarios en Santa Ana. Durante esta actividad se hizo evidente la dirección en la que la comunidad va respecto al área de Los Cerritos (todos mencionaban lo importante que era crear un parque para los niños de la zona, que les enseñara sobre su cultura e identidad y fuera un área para recreación)

Se les pidió que se reunieran cerca de la mesa en las que se colocaron tres hojas tamaño doble carta y comenzaron a platicar y apuntar en las hojas aquellas cosas que les gustaría ver en el parque; en un principio se les dio libertad de mencionar todo aquello que se les ocurriera pero, al observar que la mayoría se enfocaba en elementos que resultarían divertidos para los niños, se tomó la decisión de limitar el campo de ideas a cosas que a ellos como adultos que utilizarían también el parque (se usó el ejemplo de madres supervisando a los niños mientras juegan), les gustaría tener.

Entre los elementos más recurrentes para niños, se mencionaron juegos como resbaladizas y columpios, senderos para correr y una cancha de fútbol o por lo menos porterías móviles, bancas y muchas áreas verdes. También hicieron mención a mejorar el alumbrado público en la zona, construir una sala de usos múltiples, áreas de ejercicios, brindar talleres de capacitación (sobretudo hacia el área de arte tradicional), colocar murales que ilustraran la historia de Santa Ana; y un área techada con mesas de juegos. La participación de Jael arrojó varios elementos que me parecen muy interesantes, por ejemplo; un espacio para proyectar películas y documentales culturales, puestos de bicis para rentar, un taller de bici escuela y señalética en todo Santa Ana indicando donde está el área de Los Cerritos.

C. Asambleas vecinales y mesas de trabajo.

Las asambleas vecinales se desarrollaron a lo largo de todo el proyecto en la zona arqueológica Los Cerritos, usualmente se plantearon los días viernes en horas de la mañana y se logró contar con la asistencia de diferentes grupos de vecinos cada vez, así mismo se logro contar con la participación de asesores culturales cómo Martín Vallejo y Martha de La Rosa, quien brindó ideas. En estas asambleas se alcanzaron acuerdos de trabajo de difusión mas que todo, entre los mismos vecinos así como también se plateó y organizó la primera jornada de limpieza de la zona arqueológica, y se trabajaron pequeñas sesiones informales de capacitación para que los vecinos pudieran desarrollar actividades específicas a la solicitud de apoyo por parte de entes gubernamentales o para poder generar invitaciones oficiales para que representantes de estos entes participaran en el proyecto.

A continuación se pueden ver diversas fotografías tomadas en algunos de los días de las asambleas vecinales en diferentes momentos de cada una de estas, la asistencia y la disposición de los vecinos en un principio se podría calificar como baja en ambos aspectos sin embargo una vez que se avanzó en el trabajo y se establecieron vínculos de confianza entre los asesores externos y los miembros de la comunidad la asistencia fue mucho mayor.



FIG 40. VECINOS ASISTENTES A ASAMBLEAS VECINALES. FOTOGRAFÍA PROPIA.

Las mesas de trabajo con miembros de la comunidad y asesores externos interesados en ayudar a solventar la problemática y generar un espacio público de calidad — asesores culturales, miembros de la academia, el Arqueólogo Quintana, la Licenciada Judith Velasco, representantes de la ONG “Más música, menos balas” y representantes de diferentes entes gubernamentales —, se desarrollaron ya a partir de septiembre del 2016, fueron convocadas en su mayoría por los mismos vecinos con el apoyo de la Licenciada Velasco y se llevaron a cabo en la sede de la Dirección Operativa de Centro de Capacitación: Guadalupe Victoria dentro de Santa Ana Tepetitlán. En estas mesas de trabajo se hizo uso de planimetría, imágenes aéreas y maquetas de contexto para confirmar y desarrollar la distribución de áreas más adecuada de acuerdo al carácter del área, así como también para corroborar varios de los criterios de diseño preliminares que se obtuvieron en este proyecto.



FIG 40. VECINOS ASISTENTES A MESAS DE TRABAJO.
FOTOGRAFÍA PROPIA.

Entre los productos más útiles resultantes de esta etapa señalaremos la distribución espacial preliminar en la que se fundamentó la zonificación presentada en el Capítulo 4 de este documento y que ayudó a generar la propuesta de áreas de acuerdo a usos y actividades.

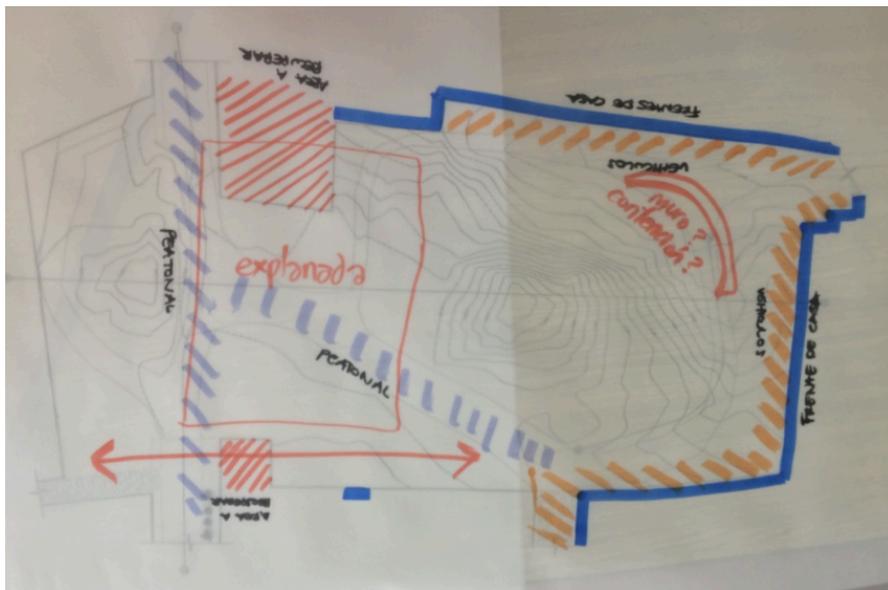


FIG 41. PLANO DE DISTRIBUCIÓN ESPACIAL PRELIMINAR ELABORADO EN MESAS DE TRABAJO. FOTOGRAFÍA PROPIA.

4.1.3. Hallazgos obtenidos a través del análisis estadístico.

A través de esta herramienta se estableció un perfil comparativo de Santa Ana con respecto a la delegación o el distrito urbano al que pertenece (conformado por 15 AGEB) y el municipio Zapopan. Los resultados obtenidos se resumen de la siguiente manera;

Santa Ana alberga 18.84% de la población total de la delegación, y el 0.78% de la población total del municipio.

Con respecto a cómo se divide la población por edades, podemos observar que dentro de la delegación, Santa Ana se ubica dentro de una de las 5 AGEB con mayor población infantil (0 a 14 años) representando el 21.79% de toda la población de la delegación, así como también con mayor población joven (15 a 29 años), representado el 20,24% de la población; por su parte en cuanto a población adulta y población de la tercera edad, Santa Ana apenas alberga el 16.16% y 16% de cada grupo respectivamente.

Al compararlo a nivel municipal, encontramos que únicamente el porcentaje de población infantil dentro de Santa Ana se acerca al 1% de la población infantil total del municipio.

En cuanto a la distribución de acuerdo a géneros, encontramos que Santa Ana alberga el 18.82% de la población femenina de toda la delegación, y el 19.15% de población masculina de toda la delegación. Con respecto al municipio, ambos porcentajes se mantienen por debajo del 1%.

Y en lo que se refiere a la población con discapacidades (en su mayoría motriz o visual) encontramos que Santa Ana alberga el 25,65% de la población discapacitada total dentro de la delegación, y representa el 12,13% de la población total del municipio. Ahora bien, en cuanto a temas educativos encontramos que Santa Ana alberga un porcentaje de 19,56% de toda la población a nivel de delegación; entre las edades de 3 y 14 años que asiste a la escuela en toda la delegación, y un 21,21% que no asiste a la escuela. Con respecto a la población mayor a 15 años, encontramos que a nivel de delegación Santa Ana representa un 16,72% de población con algún tipo de educación y un 35,50% de población analfabeta (este porcentaje representa un 1.94% de toda la población analfabeta del municipio).

En el área de características económicas encontramos que Santa Ana representa un porcentaje de 17,43% de toda la población económicamente activa de la delegación, así como también un 18,23% de la población económicamente no activa. Y un 22,01% de toda la población ocupada de la delegación.

Por último, en lo que se refiere al tema de la vivienda, encontramos que la colonia representa un 17,61% del total de viviendas en la delegación, y lamentablemente representa un 29,51% de viviendas en condiciones de hacinamiento a nivel de delegación; lo que representa un 1.80% a nivel municipal.

4.1.4. Hallazgos obtenidos a través de las entrevistas.

Entrevista con la Licenciada en Trabajo Social, Judith Velasco.

RELACIÓN CON EL PROYECTO: Judith forma parte del Centro Nueva Vida Zapopan II, el cual durante los últimos 4 años ha estado trabajando en la Colonia de Santa Ana Tepetitlán con programas para la detección y prevención de adicciones. Adicionalmente trabaja con el programa de coaliciones, a través del cual se enfoca en la recuperación de espacios públicos mediante proyectos comunitarios.

Los aportes de la entrevista realizada a Judith se pueden resumir de la siguiente manera basándonos en los tres conceptos principales de este proyecto de investigación y dos de los temas que se derivan de éstos;

En cuanto al tema de los asentamientos irregulares; Judith proporciona una breve caracterización de Santa Ana que abarca muchas de los elementos clave expresados por expertos como característicos de los asentamientos irregulares; como por ejemplo la carencia de servicios básicos, el acceso limitado a servicios de transporte y una infraestructura urbana limitada.

“Porque en servicios, si tienen los servicios pero están muy limitados. Por ejemplo con el servicio de transporte, me parece muy limitado; pasan muy pocas rutas de camión. No tienen un servicio de taxi, no tienen un internet

abierto para todos, no tienen una unidad deportiva realmente digna... El centro de salud lo encontramos limitados, simplemente el espacio físico ya es insuficiente para la población. La biblioteca, me parece que tiene años que no recibe una reestructuración, no tiene mucho movimiento.” Judith Velasco

“...Por ejemplo el mercado también se les ve limitado porque tienen un horario muy corto. Entonces sí, tiene muchas características rurales. Tiene carencias culturales, o no hay. Existe una pequeña muestra de piezas arqueológicas pero dentro de la iglesia; no se promueven las visitas, entonces le falta muchos espacios.” Judith Velasco

En cuanto a los espacios públicos, Judith ofreció su punto de vista como trabajadora social en cuanto al impacto que tienen estos espacios dentro de las comunidades de origen irregular;

“No tienen espacios donde puedan relacionarse de manera sana y cultural. Entonces al no tener espacios donde la gente pueda relacionarse de manera cultural, pues merma en el tejido social y pierden identidad.” Judith Velasco

Por último y ya abarcando tanto temas de espacio público como de sustentabilidad social, Judith comentaba respecto a los problemas que enfrenta la comunidad para el desarrollo de este proyecto, que de acuerdo a los diagnósticos que han realizado los últimos tres años en Santa Ana, los resultados obtenidos siempre apuntan a problemas como;

“...Consumo de adicciones, baja autoestima, desconfianza de autoridades, conflictos entre líderes...” Judith Velasco

Y refiriéndose ya directamente a su experiencia con los líderes comunitarios, ha encontrado que:

“Tienen las ganas de transformar su comunidad, los líderes, pero muchas veces no saben por donde ir. Necesitan mucha asesoría y todavía necesitan mucho de ir de la mano.” Judith Velasco

4.2. Análisis arquitectónico - urbano del área a intervenir.

4.2.1. Características físicas y naturales presentes en el área a intervenir.

A. Superficie.

El área a intervenir abarca un total de 10.000 m².



FIG 42. DELIMITACIÓN DEL POLÍGONO A INTERVENIR.
ELABORACIÓN PROPIA.

B. Ubicación en coordenadas.

103° 27' 9.93" W, 20° 37' 30.54" N

C. Perímetro.

- El vértice A parte del Este del predio hacia el Noreste y se extiende 38.5m hasta el vértice B.
- El vértice B se extiende hacia el Sur del predio 23.4m hacia el vértice C
- El vértice C se extiende hacia el Este, 21.2m hasta el vértice D
- El vértice D se extiende hacia el Norte, 16.7m hasta el vértice E
- El vértice E se extiende hacia el Este, 20.1m hasta el vértice F
- El vértice F se extiende hacia el Norte, 7.55m hasta el vértice G
- El vértice G se extiende hacia el Este, 76.7m hasta el vértice H
- El vértice H se extiende hacia el Sur, 65m hasta el vértice I
- El vértice I se extiende hacia el Oeste 104.8m hasta el vértice J
- El vértice J se extiende hacia el Norte, 9.9m hasta el vértice K
- El vértice K se extiende hacia el Oeste, 9.9m hasta el vértice L
- El vértice L se extiende hacia el Sur, 13.5m hasta el vértice M
- El vértice M se extiende hacia el Oeste, 30.8m hasta el vértice N
- El vértice N se extiende hacia el Norte, 68.1m hasta el vértice A

D. Colindancias.

El predio a intervenir se ubica al Norte del POBLADO, colinda con las calles Vicente Guerrero (al Este), Pino Suárez (al Oeste), Azhales (al Norte) y la calle Zaragoza (al Sur).

E. Usos actuales.

De acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo para el Distrito 8 Santa Ana Tepetitlán (2012) el predio es de carácter patrimonial; sin embargo existe la posibilidad de ampliar este uso para incluir actividades recreativas en el área. A pesar de esto, actualmente la población lo utiliza como un área de transición y a veces los niños juegan en el área durante el día. En la noche el área se torna un poco peligrosa debido a que allí se desarrollan ciertas malas prácticas sociales por parte de un grupo de la población.

F. Topografía y tipo de suelo.

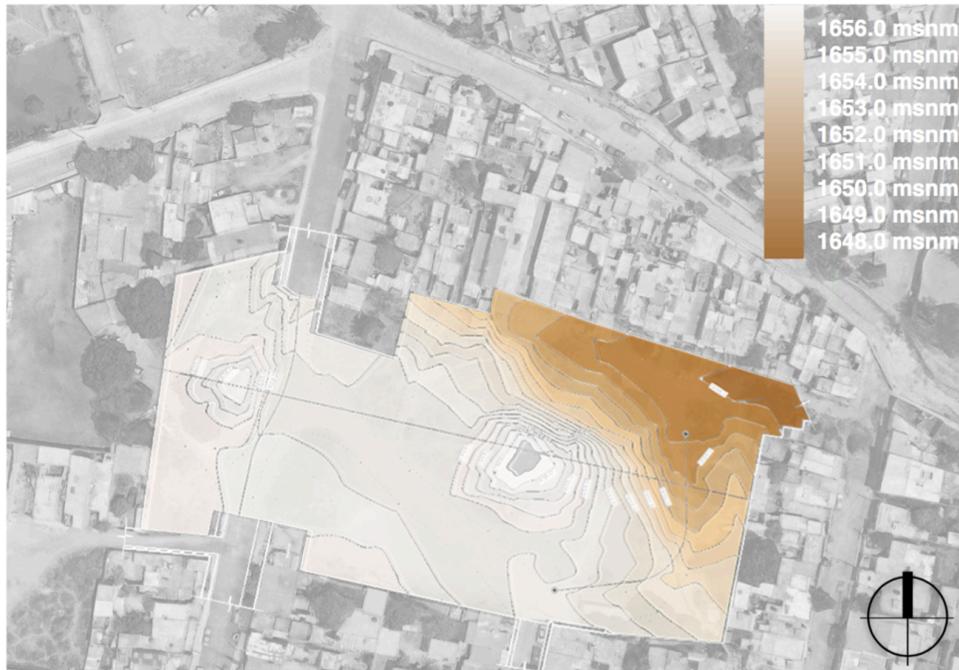


FIG 43. TOPOGRAFÍA Y PENDIENTES.
ELABORACIÓN PROPIA CON BASE EN LOS DATOS LEVANTADOS EN CAMPO.

El área a intervenir presenta una pendiente natural hacia el extremo Oeste de la parcela que baja aproximadamente 3m; y una pendiente natural hacia el extremo Este del predio que baja aproximadamente 5m. Adicionalmente encontramos dos montículos; el primero hacia el extremo Este de la parcela con una altura de 2.50m y el segundo, hacia el lado Oeste con una altura de 3.50m, estos montículos son vestigios arqueológicos prehispánicos que datan de la época preclásica.

• **Riesgo y Vulnerabilidad.**

El predio presenta un área vulnerable por suelos de tipo inestable hacia el Norte de la parcela, ya que encontramos un área de relleno en esa zona, por lo que se deberán tomar las precauciones necesarias. No existe vulnerabilidad por áreas de deslizamiento o desprendimiento y tampoco se considera una zona propensa a inundaciones. No encontramos líneas de alta tensión, plantas de tratamiento, sub-estaciones eléctricas ni gasolineras en el contexto cercano.

G. Vegetación.



FIG 44. LEVANTAMIENTO Y CLASIFICACIÓN DE LA VEGETACIÓN EXISTENTE.
LEVANTAMIENTO Y PLANIMETRÍA POR KARLA NOVO Y FERNANDO CERVANTES –
LICENCIATURA EN ARQUITECTURA, ITESO.

• Especies

En el predio se pueden encontrar un total de 63 árboles, existen 9 especies endémicas y 20 especies exóticas, las cuales se señalan a continuación:

A - Aguacate	H -Pino michoacano	O - Durazno	V - Naranja
B - Alamo	I - Zapote	P - Ficus	W - Níspero
C - Capulín	J - Bambú	Q - Fresno	X - Palma areca
D - Guaje blanco	K - Bugambilia	R - Guayabo	Y - Palma bananera
E - Guamuchil	L - Casuarina	S - Jacaranda	Z - Palma washingtona
F - Higuera blanca	M - Cedro blanco	T - Limón agrio	AA - Pino piñonero
G - Mezquite	N - Cedro limón	U - Mango	AB - Tabachin
AC - Trueno			

- **Tamaños.**

La mayoría de los árboles en el predio son árboles de altura media (entre 8 y 12m) sin embargo hay varias especies que pueden llegar a superar los 30m de altura.

- **Condiciones de salud.**

Toda la vegetación presenta un buen estado de salud, sin embargo sería recomendable realizar una poda a ciertos individuos.

H. Clima

- **Asoleamiento.**

De acuerdo a los datos provistos por el INEGI el predio recibe un nivel de irradiación global horizontal diaria de 7.0 kWh/m²/día.

- **Vientos.**

Durante la época de invierno, predominan las masas de aire polar continental por lo que disminuye ligeramente la temperatura y ocasionalmente llueve. Por su parte, durante la época de verano, predominan los procesos determinados por una circulación anti-ciclónica que disminuye la velocidad en los movimientos del aire, haciéndolos lentos y más estables, la temporada de vientos fuertes inicia en febrero y se extiende hasta marzo con rachas de hasta 8 metros por segundo.

- **Lluvia.**

El nivel de precipitación promedio anual del municipio de Zapopan es de 917.4 mm. La temporada promedio de lluvia es entre los meses de mayo a octubre; y entre estos meses se

registran 839 mm de media anual. La época de sequía usualmente se da de noviembre hasta mediados de mayo.

- **Temperatura.**

La temperatura media anual es de 20.5°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 32.1°C y 8.4°C respectivamente.

H. Hidrografía

- **Escurrecimientos superficiales.**

Al Norte de la parcela encontramos un escurrimiento superficial de temporal, conocido como Arroyo Seco, el cual corre hacia el Este.

4.2.2. Particularidades artificiales del predio a intervenir y su envolvente urbana.

- **Tenencia de la tierra.**

El predio pertenece al Sr. Ignacio Cruz Martínez miembro de la comunidad indígena y del Ejido de Santa Ana Tepetitlán.

- **Procesos legales pendientes.**

Para poder llevar a cabo el proyecto es necesaria la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia y la autorización y el apoyo de la Dirección de Obras Públicas de Zapopan.

A. Infraestructura existente.



FIG 45. INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.
ELABORACIÓN PROPIA.

B. Contexto edificado.

• Tipología constructiva.

La mayoría de las construcciones del contexto son de carácter tradicional, con mampostería de ladrillo. Las construcciones ubicadas hacia el sur de la parcela cuentan con acabados en pintura para exteriores; hacia la parte Norte de la parcela la mayoría de las construcciones no tienen acabados y se puede apreciar el ladrillo en obra limpia.

• Morfología urbana.

La trama urbana del contexto es predominantemente ortogonal con la excepción de áreas específicas cuya morfología es irregular, respondiendo a la existencia de cauces pluviales. El predio está rodeado de construcciones de baja altura (predominan las construcciones de un solo nivel, seguidas por construcciones de dos niveles y solamente una de tres niveles), la mayoría de uso residencial. En el contexto inmediato podemos encontrar también doce predios de menor tamaño que no presentan construcciones de ningún tipo.

4.2.3. Perfil identitario de los sujetos sociales involucrados.

A. Rasgos sociodemográficos.

De acuerdo a los datos ofrecidos por el INEGI, en Santa Ana Tepetitlán predomina la población joven, con un 34.60% en población menor a los 14 años y un 30.20% en población entre los 15 y 29 años de edad; es por esta razón que el proyecto busca satisfacer las necesidades de este grupo particular de la población.

Santa Ana Tepetitlán es un asentamiento de origen irregular, y el nivel socioeconómico de la población es muy bajo sin embargo la mayoría de la población masculina trabaja en algún campo relacionado con la construcción (obreros, o peones), tomando esto en cuenta se proponen intervenciones de bajos costos que puedan ser realizadas por los miembros de la comunidad.

B. Imaginarios sociales.

• Problemas expresados.

- La propuesta de diseño debe responder a los criterios de sustentabilidad social, ambiental y económica establecidos en este documento.
- El área de intervención cuenta con un espacio limitado para la inclusión de diferentes actividades.
- El acceso y la visibilidad al lugar es difícil; no existe una señalización clara, y el perímetro esta completamente cercado por viviendas de altura simple o doble.

• Aspiraciones manifestadas.

- Un espacio público flexible que acomode en la medida de lo posible diferentes actividades.
- Infraestructura adecuada — alumbrado publico principalmente, áreas techadas, talleres y salones de usos múltiples.
- Equipamiento básico, moderno y resistente.

- Mobiliario cómodo y atractivo.
- Una amplia variedad de vegetación.
- Áreas de recreación pasiva, aprendizaje y enseñanza.
- Áreas de recreación, donde se puedan encontrar juegos complementarios tradicionales así como también juegos didácticos.
- Áreas deportivas — para fútbol principalmente.
- Áreas de proyección de documentales y películas, y áreas de exposición para eventos culturales
- Intervenciones artísticas que ilustren la historia del lugar.
- Espacios que promuevan la inclusión social y la participación de todos los miembros de la comunidad, no solo en cuanto a recreación sino también para su libre expresión.
- Elementos como bicicletas disponibles para el uso de la comunidad.
- Señalización adecuada.

Es con base en esta información que proponemos la creación de un espacio público con áreas lúdicas de bajo impacto que sean compatibles con el carácter de la zona arqueológica, y adicionalmente nos lleva a tener en consideración el tema de la zona deportiva.

4.3. Requisitos técnicos y legales necesarios para la autorización al desarrollo de una intervención en Los Cerritos.

Se deberán cumplir con los siguientes lineamientos decretados por el Gobierno Federal en el **Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos**, en los cuales se establece:

De acuerdo a lo establecido en el *Artículo 1* del mencionado Reglamento, el Instituto Nacional de Antropología e Historia al ser instancia responsable de la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de las zonas arqueológicas, es el organismo encargado de otorgar la autorización a la Coalición Cultural y de Acción Comunitaria Santa Ana Tepetitlán como organización vecinal encargada de:

I.- Auxiliar a las autoridades federales en el cuidado o preservación de zona o monumento determinado;

II.- Efectuar una labor educativa entre los miembros de la comunidad, sobre la importancia de la conservación y acrecentamiento del patrimonio cultural de la Nación;

III.- Proveer la visita del público a la correspondiente zona o monumento;

IV.- Hacer del conocimiento de las autoridades cualquier exploración, obra o actividad que no esté autorizada por el Instituto respectivo; y

V.- Realizar las actividades afines a las anteriores que autorice el Instituto competente.

Para su correcto funcionamiento, la Coalición Cultural y de Acción Comunitaria Santa Ana Tepetitlán de acuerdo a lo establecido en el *Artículo 2* del reglamento deberá obtener la autorización del INAH por escrito, presentar ante este instituto una copia autorizada del acta constitutiva (como asociación vecinal) y así mismo acreditar que los miembros de esta organización mantienen una buena reputación y no presentan un antecedente por delitos internacionales.

Una vez se cumpla con la autorización de la coalición por parte del INAH se deberá realizar la inscripción del bien en el Registro Público para lo cual será necesario acatar lo establecido en el *Artículo 18* el cual establece como requisitos para la declaratoria o registro público de monumentos inmuebles lo siguiente:

I.- La procedencia del momento;

II.- La naturaleza del inmueble y, en su caso, nombre con que se conozca;

III.- La superficie, ubicación, lindero y descripción del monumento;

IV.- El nombre y domicilio del propietario o poseedor;

V.- Los actos traslativos de dominio, cuando éstos sean procedentes conforme a la Ley; y

VI.- El cambio de destino del inmueble, cuando se trate de propiedad federal. Datos que se pueden encontrar previamente en este documento en el apartado **1.4.3 Caracterización del área.**

Posteriormente se deberá solicitar ante el INAH autorización para abrir el sitio arqueológico para visitas públicas; para lo cual es necesario realizar un plan de apertura y manejo del sitio, para el cual se deben tomar en cuenta las siguientes disposiciones generales:

- *La apertura de una zona arqueológica debe ser parte de una iniciativa planificada de orden cultural, educativo, económico y turístico que contribuya al desarrollo sustentable de la región.*
- *La apertura de una zona arqueológica debe invariablemente realizarse en un marco de coordinación entre profesionales de diversas disciplinas y las áreas del INAH, cuya competencia e intervención estará determinada por las disposiciones de planeación que establecen los presentes lineamientos.*
- *La apertura de una zona arqueológica estará condicionada a la existencia de recursos materiales, humanos y financieros que garanticen el proceso de apertura.*

El plan de apertura, de acuerdo a lo establecido en los *Lineamientos de Apertura al Público de Zonas Arqueológicas* (INAH, 2006) se divide en cuatro etapas, primero la identificación, valoración, diagnóstico; cuya elaboración recae en las manos del Arqueólogo Quintana en su papel de responsable institucional del caso, ya que se requieren conocimientos técnicos específicos al campo de la arqueológica para su desarrollo. La cuarta y última etapa es la de

respuesta; la cual consiste en el desarrollo de programas con proyectos y acciones diseñados con base en los siguientes campos de manejo:

- *Protección Jurídica y Técnica: acciones jurídicas y medidas técnicas para garantizar la salvaguarda de la zona arqueológica, así como la seguridad de sus visitantes y trabajadores.*

- *Preservación y Mantenimiento: medidas y acciones permanentes para el cuidado continuo de la zona arqueológica, encaminadas a minimizar sus procesos de deterioro y a mantener su estado de conservación y su potencial de investigación actual.*

- *Investigación: acciones enfocadas a generar conocimiento sobre los distintos ámbitos del saber de la zona arqueológica y sus entornos social y natural.*

- *Conservación: acciones y medidas enfocadas al análisis y registro de causas, mecanismos y efectos de alteración de una zona arqueológica, así como aquellas encaminadas a controlar los procesos de deterioro a través de acciones correctivas sus efectos.*

- *Administración: acciones encaminadas a apoyar la ejecución de las actividades planteadas, a través de la gestión, optimización y control de recursos humanos, financieros y materiales.*

- *Operación: acciones y medidas relacionadas con la prestación de servicios al público que están encaminadas a optimizar la calidad de la visita y coadyuvar en la conservación de la zona arqueológica.*

- *Difusión: acciones y medidas encaminadas a la socialización de conocimiento sobre la zona arqueológica, su relevancia cultural y la importancia de su conservación.*

- *Educación y Capacitación: acciones y medidas encaminadas a potenciar y desarrollar los recursos intelectuales y técnicos del personal y de los actores interesados en la zona arqueológica para fomentar su conocimiento, investigación, preservación y mantenimiento, conservación, administración, operación y difusión.*

- *Contribución al Desarrollo Social: acciones encaminadas a propiciar la participación de las comunidades aledañas a la zona arqueológica, así como otras instituciones y organismos para favorecer su conservación integral y aprovechamiento sustentable.*

Estos, sumados a los hallazgos producto del trabajo de campo desarrollado para esta intervención conforman el material en el cual se basan los criterios en los que se fundamenta la propuesta de solución del presente proyecto.

Ahora bien, para poder desarrollar las intervenciones necesarias para habilitar el área como un espacio público de acuerdo a las indicaciones del Arqueólogo Quinta, será necesario preparar un dossier que, de acuerdo a lo establecido en el *Artículo 42 del Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas*, el cual deberá contener la siguiente información.

I.- Nombre y domicilio del solicitante;

II.- Nombre y domicilio del responsable de la obra;

III.- Nombre y domicilio del propietario;

IV.- Características, planos y especificaciones de la obra a realizarse;

V.- Planos, descripción y fotografías del estado actual del monumento y, en el caso de ser inmueble, sus colindancias;

VI.- Su aceptación para la realización de inspecciones por parte del Instituto competente;
y

VII.- A juicio del Instituto competente, deberá otorgar fianza que garantice a satisfacción el pago por los daños que pudiera sufrir el monumento.

Sumado a esto el **Arqueólogo Victor Igor Quintana**, encargado por el INAH para la supervisión y manejo de zonas arqueológicas en el área a intervenir y quien ha estado asesorando el desarrollo de este proyecto recomienda incluir una justificación para habilitar el sitio arqueológico para su uso social, en la que se especifique:

- El estado actual del área que incluya la identificación del régimen de propiedad, propietarios y usos de suelos. El análisis de superficies y colindancias del área que comprende la zona arqueológica, el análisis de los planos catastral y arqueológico y la superposición de ambos planos.
- Un análisis de la problemática social en el cual se evidencie la necesidad existente por nuevos espacios públicos en el poblado de Santa Ana Tepetitlán y; una justificación que establezca por qué éste sitio puede representar un beneficio para la comunidad si se convierte en un espacio public.

Para lo cual la comunidad podrá utilizar este Trabajo de Obtención de Grado, particularmente el capítulo 1 del mismo, los planos catastrales en el registro del INAH y el levantamiento topográfico realizado durante el desarrollo de este proyecto.

Adicionalmente en esta justificación también se deberá: establecer el límite de cambio aceptable, garantizar el uso responsable del bien y se delimitar una zonificación para el manejo del sitio arqueológico, los dos primeros puntos serán desarrollados por el Arqueólogo Quintana, ya que requieren de una evaluación técnica formal la cual únicamente él está capacitado para realizar. Por su parte la zonificación — *definición y establecimiento de diferentes tipos de áreas para el manejo de una zona arqueológica y la regulación del uso de suelo. Estas áreas son consideradas como dimensiones de*

programación para la conservación y uso para el espacio físico que abarca una zona arqueológica — fue desarrollada en conjunto entre la comunidad, el arqueólogo y la sustentante de este trabajo; durante las mesas de trabajo realizadas en este proyecto y se puede encontrar en el presente documento en el Capítulo 4 apartado 4.5 Zonificación preliminar.

Una vez entregado este dossier ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el mismo tendrá un plazo no mayor a 30 días hábiles para aprobar o denegar la autorización. Así mismo, se debe señalar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 46 del **Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos**

“Toda obra que se realice en monumentos arqueológicos, artísticos o históricos contraviniendo las disposiciones de la Ley o de este Reglamento será suspendida por el Instituto competente mediante la imposición de sellos oficiales que impidan su continuación.”

Una vez se cuente con la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia para la apertura del sitio arqueológico y su consecuente aprobación del nuevo programa de uso, se deberá tramitar la autorización por parte del estado; proceso que se realizará de acuerdo a lo establecido en la **Ley del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco y sus Municipios**, particularmente en el *Capítulo X. De las Intervenciones al Patrimonio Cultural y Natural del Estado* en el cual se establece lo siguiente:

De acuerdo al *Artículo 78* de este capítulo, toda intervención o acción que se realice con el objetivo de restaurar, conservar o mejorar el patrimonio cultural y natural del Estado requerirá la opinión y autorización del Consejo Técnico del Patrimonio Cultural del Estado. Para obtener dicha autorización será necesario presentar ante el Consejo un documento que, de acuerdo al *Artículo 79*, contenga un proyecto de restauración precedido por un cuidadoso y detallado estudio del bien o área de protección el cual deberá basarse en un levantamiento planimétrico, gráfico, fotográfico y en este caso, topográfico completo; y tenga por objetivo la conservación y salvaguarda de la autenticidad de los elementos

constitutivos del bien. Así mismo se deberá introducir una solicitud para autorizar la intervención la cual de acuerdo al Artículo 81 deberá incluir los siguientes requisitos:

I. Nombre y domicilio del solicitante;

II. Nombre y domicilio del propietario o poseedor del bien o área de protección objeto de la autorización. El interesado deberá presentar los documentos que comprueben la propiedad o titularidad;

III. Planos, especificaciones y características de la obra:

IV. Plano, descripción y fotografías del estado en que se encuentra el bien o área de protección, antes de las obras o acciones de intervención:

V. Número de inscripción en el Registro; y

VI. La autorización para llevar a cabo inspecciones

Una vez se cumpla con este procedimiento la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, tomando como base la opinión emitida por el Consejo, tiene un plazo máximo de 90 días naturales para otorgar o denegar la autorización para intervenir en el área.

Nuevamente, es necesario señalar que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 85:

“Las obras y acciones de restauración, conservación o mejoramiento que se proyecten o realicen sin la autorización de la Secretaría o de la entidad municipal que corresponda o que contravengan lo dispuesto por esta Ley y demás normatividad aplicable, como medida preventiva, serán suspendidas y en su caso, se procederá a la demolición de las estructuras no permitidas y

a la restauración de lo demolido o modificado, dentro de lo posible a su forma original.

Los costos de las obras de demolición y restauración, serán a cargo del propietario y serán solidariamente responsables, los que hayan ordenado o autorizado las obras y quien dirija la ejecución de las mismas.”

Una vez se cumplan con los requisitos establecidos a nivel federal y estatal se deberá acudir directamente a la normativa municipal, el **Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio del Municipio de Zapopan, Jalisco**; puntualmente al *Capítulo Quinto - De la Protección del Patrimonio Edificado y Urbano, Sección I - De la Integración y Fomento a la Conservación del Patrimonio Edificado y Urbano y Sección II - De las Acciones y Niveles de Intervención sobre el Patrimonio Edificado y Urbano*. En estos se establece que el Ayuntamiento establecerá estímulos y facilidades que propicien la conservación de inmuebles pertenecientes al Patrimonio Cultural así como también brindará la asistencia técnica correspondiente y servirá como apoyo para toda asociación para la conservación y mejoramiento de sitios afectos al patrimonio cultural de Jalisco, que en este caso es la Coalición Cultural y de Acción Comunitaria Santa Ana Tepetitlán (*Artículo 76, Sección I*)

Así mismo en la Sección II del capítulo quinto de este reglamento se hace referencia a los tipos de acción y niveles de intervención permitidos sobre dicho patrimonio de acuerdo a lo establecido en el *Artículo 28, CAPÍTULO IV - De las Obras de Edificación* del **Código Urbano para el Estado de Jalisco**, los cuales se dividen en: de edificación, de restauración y conservación — *para sitios históricos y artísticos, monumentos, edificios religiosos, militares e instituciones, construcciones civiles y demás instalaciones o zonas del patrimonio histórico, cultural o artístico* — y de infraestructura. Finalmente, de acuerdo a lo establecido en el *Artículo 78* del **Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio del Municipio de Zapopan, Jalisco**; se deberán tramitar la autorización correspondiente en la Dirección General de Obras Públicas de Zapopan previo dictamen favorable por parte de la Comisión de Dictaminación del Patrimonio Cultural de Zapopan.

4.4. Criterios de intervención.

4.4.1. Reforzar el carácter patrimonial del área.

Las características físicas de un lugar y las tradiciones de su gente contribuyen a generar una identidad colectiva especial y un sentido de pertenencia en la población sobre el espacio. Usualmente estas características incluyen el paisaje, los sistemas constructivos y materiales tradicionales, los patrones de vida local, y cualquier otro factor que hace que un lugar sea diferente de otro.

Los mejores espacios públicos presentan un carácter memorable que la gente puede identificar y apreciar fácilmente; en el caso de Los Cerritos proponemos aprovechar el valor simbólico y el significado histórico y patrimonial del área y reforzarlo a través de una intervención de reutilización — *adaptaciones de uso en un monumento, sin alterar su estructura ni su entorno* — con el objetivo de satisfacer la necesidad social existente entre la comunidad, por un área recreativa.

Dicha intervención obedecerá a los lineamientos establecidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia y a las recomendaciones realizadas por el Arqueólogo Victor Igor Quintana, todo proyecto o acción realizado por la comunidad deberá contar con la aprobación del Instituto, la autorización del deberá ser guiada por el arqueólogo y se apegará a lo establecido en la normatividad internacional pertinente en la materia, particularmente, como bien se señala en el documento Lineamientos para la Apertura al Público de Zonas Arqueológicas, en los siguientes documentos — los cuales se señalan en el apartado **2. Marco de Referencia** del presente documento —:

- La Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos
- La Carta de México en Defensa del Patrimonio Cultural
- La Carta para la Conservación de Sitios de Relevancia Cultural
- La Carta Internacional para la Protección y Manejo del Patrimonio Arqueológico
- La Declaración ICOMOS
- La Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural

A. Líneas de acción sugeridas para el desarrollo de proyectos arquitectónicos, urbanos y sociales.

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente y a las recomendaciones hechas por el Arqueólogo Quintana; la intervención en el campo de **conservación e investigación** se puede dividir en tres etapas las cuales deberán desarrollarse expresamente bajo su guía y supervisión:

- Restauración del extremo noroeste de la plataforma
- Recubrimiento de ambos montículos con una membrana geo-textil que impida el paso del agua hacia los vestigios arqueológicos así como también los proteja de la acción erosiva; y una capa de tierra de sacrificio que disminuya el impacto en los mismos, producto de la actividad humana.
- Diseño y construcción de una explanada central dentro del conjunto.

En el campo de operaciones; se sugiere desarrollar proyectos referentes a:

- La construcción de sistemas para el control de fuentes de humedad
- La construcción de cubiertas, vallas y otros sistemas de protección, incluyendo alternativas desarrolladas con base en el uso de vegetación local y técnicas tradicionales
- La delimitación de perímetros de protección, incluyendo zonas amortiguamiento que pueden servir para establecer reservas arqueológicas, de conservación o ecológicas
- La construcción de andadores, zonas de restricción de paso y señalización restrictiva

En el campo de **preservación y mantenimiento** se sugiere el desarrollo de proyectos y acciones considerando cuando menos, las medidas mínimas requeridas a realizarse de manera cíclica y permanente, como por ejemplo:

- Limpieza general y mantenimiento de los núcleos de servicios operativos (sanitarios, áreas de vigilancia y áreas administrativas, entre otros)
- Manejo de flora nociva (chapeo de hierba, corte de pastos, control de raíces, tratamiento de fisuras, grietas y pérdidas de materiales constitutivos);
- Manejo de fauna nociva
- Mantenimiento regular, al menos cada 6 meses, de cubiertas, vallas y sistemas de protección
- Mantenimiento regular al menos una vez cada dos años a los sistemas de control de humedad.

Enmarcados en el campo de la **contribución al desarrollo social**, tomando en cuenta el valor simbólico del área para los miembros de la comunidad y aprovechando la función social del patrimonio; proponemos el desarrollo de proyectos en los siguientes campos:

En los campos de **difusión; y educación y capacitación** se recomienda desarrollar proyectos que involucren directamente a la comunidad a través de talleres formativos en temas de patrimonio los cuales se podrían coordinar con distintos sectores del INAH y abarquen diferentes temas relacionados a la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible. Así mismo, se propone el desarrollo de talleres de capacitación para los miembros de la comunidad con el objetivo de que ellos puedan realizar alguna actividad productiva que represente un beneficio, no solo en el área de Los Cerritos pero considerando también los ejemplares de patrimonio edificado que se encuentran en el poblado. Por último se sugiere en la medida de lo posible habilitar un área del predio para la exhibición de maquetas que presentes reconstrucciones probables del sitio con el objetivo de brindar una mirada al pasado para la población y los visitantes del lugar.

En lo que se refiere al campo de la **administración** se deberán desarrollar proyectos que capaciten a los miembros de la comunidad para involucrarlos directamente en la ejecución —supervisada por el INAH— de actividades de gestión optimizaron y control de recursos financieros y materiales; así como también del capital humano que colaborará con el correcto funcionamiento del Parque Arqueológico Comunitario Los Cerritos.

Respecto a algunos de los proyectos mencionados en este apartado, se pueden encontrar sugerencias técnicas en el punto **7.1 - Sugerencias técnicas para el desarrollo de un proyecto arquitectónico** en el apartado de Anexos del presente documento.

4.4.2. Adoptar estrategias de conservación del medio ambiente natural.

El patrimonio cultural está estrechamente ligado al patrimonio natural de acuerdo a la clasificación de patrimonio establecida en la normativa nacional; de la misma manera, si se considera una propuesta urbana para la construcción de un espacio público, la buena relación con el entorno natural resulta vital. Por lo que es necesario generar una estrategia adecuada para la reforestación del predio, plantear un proyecto arquitectónico para la infraestructura urbana implementando energía alternativa y métodos de recolección o canalización de aguas pluviales; y por último crear proyectos de corte social que promuevan una cultura de conservación ambiental y prácticas sustentables dentro de la comunidad utilizando este nuevo espacio público como ejemplo

A. Líneas de acción sugeridas para el desarrollo de proyectos arquitectónicos, urbanos y sociales.

Con base en las aspiraciones de los miembros de la comunidad y las recomendaciones realizadas por el Arqueólogo Quintana; se recomienda desarrollar proyectos de reforestación del área, siempre y cuando se realice un sondeo estratigráfico previo que permita identificar las áreas más adecuadas para plantar nuevas especies en el lugar.

En cuanto a la propuesta de reforestación para el Parque Arqueológico Comunitario Los Cerritos, se recomienda tomar en cuenta los siguientes criterios al momento de realizar la propuesta de reforestación para el sitio:

- Formular un concepto y criterio de diseño acorde con la imagen que se quiere mantener; para esto será necesario consultar con el arqueólogo la mejor estrategia para evitar caer en reconstrucciones hipotéticas del lugar. Se recomienda seleccionar vegetación endémica la cual se puede encontrar en el documento **NOM-059-ECOL-1994**, allí se especifica cada una de las especies presentes en el Bosque de La Primavera el cual colinda con Santa Ana Tepetitlán — la identificación de la flora existente actualmente en el Bosque de la Primavera se puede encontrar en el apartado de anexos del presente documento—.

- Se recomienda seleccionar las especies a plantar de acuerdo a criterios de función, no solo estética sino también de protección sonora y control térmico del lugar. Así mismo se deberá tomar en cuenta la profundidad de las raíces de las especies; de acuerdo a lo señalado por el arqueólogo se deberán seleccionar especies de raíz pivotante poco profunda con el objetivo de evitar que las raíces causen daños a los vestigios arqueológicos.
- Por último se recomienda acatar los siguientes criterios para el diseño: Garantizar la preservación y enriquecer el ecosistema existente, comprender la estructura espacial del paisaje — tamaño y escala del espacio, topografía, vistas y planos de secuencia posibles —, establecer una paleta vegetal clara — considerando texturas y coloración, y jerarquía —, y establecer una secuencia armónica para plantar nueva vegetación.

En cuanto a los **proyectos para la infraestructura urbana implementando energía alternativa y métodos de recolección o canalización de aguas pluviales** en el Parque Arqueológico Comunitario Los Cerritos, se recomienda considerar lo siguiente:

- Se sugiere la consideración de fuentes de energía alternativa para el funcionamiento del alumbrado público, particularmente paneles solares o focos LED alimentados por energía limpia generada in situ.
- En cuanto a la infraestructura de instalaciones hidrosanitarias, se recomienda plantear estrategias de recolección de agua de lluvia en las áreas en donde sea posible para implementarla en núcleos sanitarios, para regar la vegetación del parque o en caso de resultar más conveniente simplemente canalizarlas hacia el arroyo ubicado al norte del predio conocido como Arroyo Seco.
- Por último será de gran importancia señalar estrategias de mantenimiento tomando en cuenta el aspecto económico de los mismos ya que el perfil socioeconómico de la colonia es bajo y el apoyo gubernamental puede no siempre estar presente, por lo que en muchos casos los mismos vecinos serán quienes desarrollen estas funciones. Estas estrategias así mismo deberán contemplar

temas como talleres de capacitación en la materia que detallen los procesos necesarios y la frecuencia con la que deberá realizarse el mantenimiento.

Finalmente en lo que respecta a proyectos de corte social que promuevan una cultura de conservación ambiental y prácticas sustentables dentro de la comunidad utilizando este nuevo espacio público como ejemplo, se sugiere.

- Reubicar el huerto urbano que existe actualmente al extremo sureste del predio, siempre y cuando los sondeos estratigráficos demuestren que es posible ubicarlo allí sin impactar negativamente los vestigios arqueológicos, en un área de mayor tamaño que permita a los vecinos aprovecharlo realmente.
- Ofrecer talleres formativos en cuanto al cuidado de huertos urbanos los cuales pueden ser dictados por miembros de la comunidad con experiencia en el tema.
- Diseñar campañas de difusión referentes a las ventajas de los huertos urbanos y que den a conocer la labor que se realice en esta área del parque.
- Dotar el área del mobiliario urbano adecuado para el reciclaje de desechos urbanos y diseñar campañas de difusión que eduquen a los miembros de la comunidad en lo que respecta al reciclaje, particularmente la separación correcta de desechos, para así garantizar el correcto uso del mobiliario.

Respecto a algunos de los proyectos mencionados en este apartado, se pueden encontrar sugerencias técnicas en el punto **7.1 - Sugerencias técnicas para el desarrollo de un proyecto arquitectónico** en el apartado de Anexos del presente documento.

4.4.3. Habilitar el sitio arqueológico mediante la dotación de una infraestructura social flexible y adaptable, necesaria para satisfacer las necesidades de la población.

Debido a que el fin último de la propuesta es no solo conservar los vestigios arqueológicos y el patrimonio presente en el predio sino también crear un nuevo espacio público para la recreación segura y el disfrute de los vecinos, es necesario garantizar que los visitantes y usuarios de este parque cuenten con un equipamiento y mobiliario urbano adecuado para poder realizar sus actividades recreativas sin ningún impedimento. Las sugerencias respecto a estos temas, que se hacen a continuación son producto de la interpretación de las aspiraciones de la comunidad respecto a usos, actividades e imagen deseada para este nuevo parque, las sugerencias del Arqueólogo Quintana respecto a qué actividades podrían generar un menor impacto y la revisión de diversos manuales de diseño de espacios públicos tanto nacionales como internacionales y se pueden dividir en las siguientes categorías: distribución de áreas recomendada considerando usos y actividades, mobiliario y equipamiento recomendado, y estrategias de integración de la comunidad al desarrollo y construcción de los elementos propios al parque.

A. Líneas de acción sugeridas para el desarrollo de proyectos arquitectónicos, urbanos y sociales.

Respecto a la **distribución de áreas recomendada considerando usos y actividades** para desarrollar un proyecto urbano y arquitectónico se sugiere lo siguiente:

Considerando lo establecido en Manual de Diseño de Espacio Público del Municipio Zapopan, elaborado y publicado por la Dirección General de Obras Públicas de Zapopan se identificó el tipo de espacio público que correspondería al área de acuerdo al área total (jardín vecinal, de acuerdo a los datos oficiales de población total que ofrece INEGI) sin embargo se optó por alterar las áreas originales en cuanto a sus dimensiones, principalmente por dos razones la primera por supuesto es la conservación de los vestigios arqueológicos y en segunda instancia el propósito de poder ofrecer un mayor número de usos y actividades y brindar una mejor calidad espacial de acuerdo a las diferentes necesidades identificadas en la comunidad de Santa Ana Tepetitlán; resultando en la siguiente recomendación.

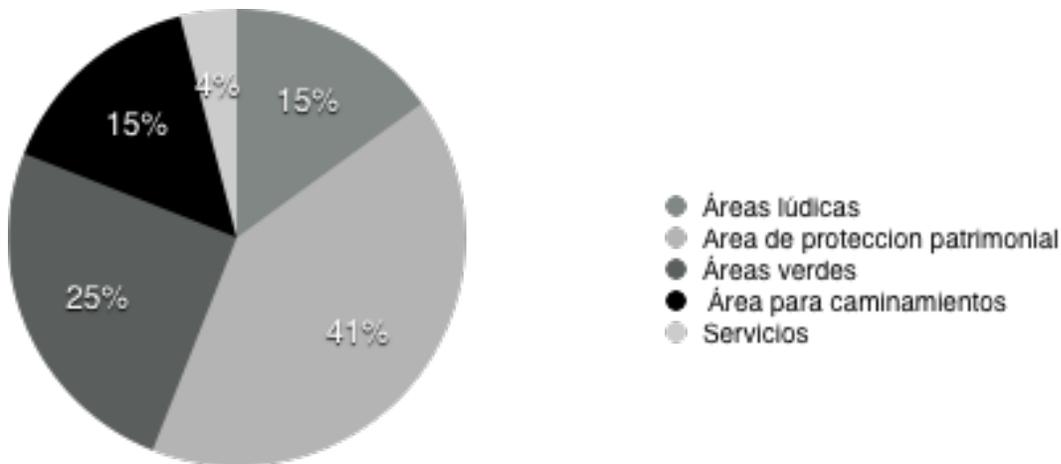


FIG 46. GRÁFICA DE DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ÁREAS.
ELABORACIÓN PROPIA.

En lo que respecta a las actividades más adecuadas para desarrollar dentro de las áreas lúdicas se puede establecer la siguiente clasificación:

- Un área para niños pequeños (entre 2 y 5 años) cuya habilidad motriz está en proceso de desarrollo por lo que el equipamiento a instalar debe dirigirse más hacia juegos como “sigan al líder”, “Simón dice”, juegos de baja complejidad motriz y juegos tradicionales como columpios o resbaladillas.
- Un área recreativa para niños y jóvenes (de 5 años en adelante), en la cual se podrá instalar equipamiento específico para juegos de alta actividad física; se sugiere ampliamente evitar instalar únicamente juegos tradicionales ya que el área recreativa para niños y jóvenes responde y hasta cierta medida suplantarás aspiraciones manifestadas que incluían canchas deportivas — las cuales evidentemente no pueden construirse dentro de este parque — por lo que será necesario instalar equipamiento que demande más actividad física y que se adapte a los diferentes requerimientos fácilmente. De igual manera, podríamos sugerir la instalación de equipamiento que fomente el interés por la arqueología de una manera dinámica, por ejemplo adaptando la iniciativa desarrollada en el Parque Ruripamba en Quito con el “Arqueoloco”, sobretodo tomando en cuenta que los niños que participaron en las dinámicas participativas contaron un poco cómo en diferentes ocasiones han organizado exposiciones de réplicas de fósiles hechas por

ellos mismos — lo que da cuenta de un interés en el área —por lo que sería muy interesante poder darles la oportunidad de que exploren de una manera más formal estos temas.

- Un área para la recreación de adultos y personas mayores en la cual se pueden incluir áreas de ejercicio o mobiliario urbano como mesas de juego. Se recomienda vincular esta área visualmente con el área de recreación para niños para garantizar una vigilancia natural fuerte.
- Un salón de usos múltiples, para el cual se recomienda crear una estructura ligera y fácil de remover en caso de ser necesario que pueda servir como espacio para realizar reuniones o asambleas comunitarias, impartir talleres formativos o realizar exposiciones relacionadas con el patrimonio cultural, así mismo se recomienda acondicionar un espacio dentro de esta estructura que pueda funcionar como un área administrativa en caso de que el Instituto Nacional de Antropología e Historia así lo requiera.

Ahora bien, en lo que respecta a las áreas correspondientes a senderos y servicios se pueden hacer las siguientes recomendaciones generales para el cumplimiento correcto de las actividades a desarrollar en ellas.

- En lo que respecta al área de senderos se recomienda seguir en la medida de lo posible las líneas de deseo que existen actualmente — siempre y cuando no generen un impacto negativo sobre los vestigios arqueológicos —, y que se acaten las medidas técnicas necesarias para garantizar la accesibilidad y movilidad universal dentro del parque.
- Las áreas de servicio abarcarán núcleos sanitarios, puntos de información, casetas de acceso y vigilancia — esta en caso de que el INAH así lo requiera —

En el punto 7.1 - **Sugerencias técnicas para el desarrollo de un proyecto arquitectónico** en el apartado de Anexos del presente documento se podrá encontrar un plano que ilustra la distribución espacial de estas áreas de acuerdo a lo acordado entre miembros de la comunidad, la Coalición Cultural y de Acción Comunitaria Santa Ana Tepetitlán, el

Arqueólogo Quintana, los alumnos del Proyecto de Aplicación Profesional “Anillo Primavera” y mi persona.

Respecto al mobiliario y equipamiento recomendado para el desarrollo de un proyecto arquitectónico se sugiere, lo siguiente:

En el ámbito general se recomienda incluir en el proyecto arquitectónico para el área el área, el siguiente equipamiento y mobiliario urbano:

- Luminarias.
- Puntos de conexión a la red de agua.
- Núcleos sanitarios.
- Puntos — o Kioscos — de información.
- Un salón de usos múltiples.
- Senderos peatonales, ciclovías — se recomienda un circuito perimetral por indicaciones del Arqueólogo Quintana — y ciclopuertos.
- Equipamiento de ejercicio al aire libre.
- Equipamiento para la recreación de niños y jóvenes
- Bancas
- Mesas
- Contenedores para reciclaje
- Kioscos móviles para el comercio

En el punto **7.1 - Sugerencias técnicas para el desarrollo de un proyecto arquitectónico** en el apartado de Anexos del presente documento se podrá encontrar una serie de sugerencias respecto a este tipo de mobiliario y equipamiento de acuerdo a lo acordado entre todos los actores interesados en el desarrollo de esta propuesta.

Respecto a las **estrategias de integración de la comunidad al desarrollo y construcción de los elementos propios al parque**, se sugiere lo siguiente:

- Integrar al proceso de construcción y elaboración de aquellas piezas de mobiliario y equipamiento que así lo permitan, a los distintos miembros de la comunidad capacitados en el área de la construcción o en cualquier tipo de oficio relacionado al trabajo con madera o herrería; al mismo tiempo que se fomenta la capacitación de otros miembros de la comunidad en estos temas durante jornadas de trabajo comunitario.
- Desarrollar iniciativas que fomenten el sentido de apropiación territorial con el parque, se pueden sugerir estrategias que involucren la construcción de bancas por un grupo específico de personas o concursos que premien a los ganadores con el derecho a pintar murales — con temáticas coherentes con el carácter del lugar — en las paredes del perímetro, adoptar elementos constructivos que formen parte del parque — por ejemplo piezas de adoquín en el caso de que se utilice en algún área —, incluso adoptar un árbol o cualquier otro tipo de iniciativa que permita a los vecinos de la comunidad sentirse representados en el parque y por ende los impulse a cuidarlo.
- Capacitar y organizar cuadrillas de voluntarios comunitarios que se encarguen de las labores de mantenimiento y sustitución (cuando sea necesario) del equipamiento y mobiliario del parque.
- Fomentar la interacción intergeneracional a través de la distribución de áreas de acuerdo a usos y actividades y la ubicación del mobiliario y equipamiento.
- Fomentar la revalorización del patrimonio cultural intangible garantizando horarios de ensayo dentro del salón de usos múltiples, para los grupos de danzas folklóricas que existen actualmente en Santa Ana Tepetitlán así como también para la realización de talleres formativos en oficios tradicionales y la organización de exposiciones referentes al patrimonio y la arqueología.

4.4.4. Garantizar la facilidad de movimiento y la accesibilidad universal en el área.

Tomando en cuenta el número significativo de población con discapacidades existente en Santa Ana Tepetitlán se hace énfasis en la necesidad de garantizar que la propuesta urbano arquitectónica desarrollada para el Parque Arqueológico Comunitario Los Cerritos permita un amplio rango de movimiento y una correcta señalización para todo tipo de personas.

Así mismo, debido a la ubicación del predio dentro de la trama urbana irregular resulta necesario sugerir el tratamiento adecuado de las vialidades que atraviesan el espacio garantizando no solo la seguridad de los usuarios, la disminución del impacto negativo que el paso de vehículos tiene sobre la integridad de los vestigios arqueológicos, sino también el libre acceso de los vecinos a sus hogares y las vías de comunicación cercanas, y el paso de cualquier vehículo de prestación de servicios — particularmente ambulancias, vehículos de bomberos y camiones de recolección de desechos —.

En el punto 7.1 - **Sugerencias técnicas para el desarrollo de un proyecto arquitectónico** en el apartado de Anexos del presente documento se podrá encontrar una serie de sugerencias respecto a este tipo de mobiliario y equipamiento de acuerdo a lo acordado entre todos los actores interesados en el desarrollo de esta propuesta.

4.4.5. Garantizar la viabilidad económica del proyecto, así como también un mantenimiento de bajo costo a lo largo del tiempo.

Se deberá garantizar que el nuevo parque arqueológico comunitario Los Cerritos, no represente una carga económica para la comunidad, a continuación se presenta una serie de estrategias sugeridas que pueden aplicarse al diseño y construcción del parque.

- Como se menciona anteriormente, Santa Ana Tepetitlán cuenta con un alto porcentaje de población que se dedica a actividades productivas relacionadas con el ámbito de la construcción; se recomienda incluirlos como parte del capital humano a colaborar en la construcción del parque no solo como una estrategia para promover la autosuficiencia del parque sino también como refuerzo de los nexos afectivos entre la población y este nuevo espacio público.
- Se sugiere dinamizar varios de los procesos constructivos en intervenciones como la restauración de la plataforma prehispánica y la construcción del mobiliario y equipamiento; convirtiéndolos en talleres formativos para la población, con el objetivo de que aquellos miembros de la comunidad que cuenten con los conocimientos requeridos puedan ayudar a los asesores externos en el proceso de formación de jóvenes interesados en aprender un nuevo oficio.
- Se recomienda organizar pequeños eventos comunitarios con el objetivo de recaudar fondos para cubrir aquellos gastos que sean necesarios, como por ejemplo la obtención de materiales particulares para ciertos elementos del mobiliario o equipamiento.
- De la misma manera en que se recomienda capacitar a la población en cuanto a los procesos constructivos de los elementos propios al parque, se sugiere también capacitarlos en cuanto a los procesos de mantenimiento indicando las recomendaciones adecuadas para cada material y los periodos de tiempo en los que se deberán llevar a cabo jornadas de mantenimiento; el objetivo es garantizar en la medida de lo posible que el parque se mantendrá gracias a los esfuerzos de la población por preservarlo y adaptarlo a sus necesidades a medida que éstas evolucionen.

- Se sugiere trabajar en coordinación directa con el municipio, a través del delegado municipal, para establecer acuerdos que puedan aportar apoyo financiero parcial para las actividades de construcción y mantenimiento del equipamiento y mobiliario urbano; así como también buscar el patrocinio de empresas privadas que puedan aportar un apoyo financiero o que puedan aportar ciertos elementos del equipamiento o mobiliario, por ejemplo el equipamiento de ejercicio al aire libre.
- Se recomienda diseñar estrategias que permitan a los miembros de la comunidad obtener beneficios económicos, por ejemplo, a través de la organización de un mercado comunitario dentro del parque en un horario determinado de manera regular, estableciendo reglas que garanticen que parte de las ganancias se dirijan a un fondo de mantenimiento para el parque

4.5. Zonificación preliminar acordada.

A continuación se presenta el plano de zonificación para el Parque Arqueológico Comunitario Los Cerritos:

Área de intervención - distribución de proyectos.



Simbología

- Áreas de intervención para conservación del patrimonio
- Áreas de intervención para construcción de infraestructura social
- Polígono de aplicación para criterios económicos
- Polígono de aplicación para criterios de recuperación del medio físico natural

Leyenda

1. Restauración del extremo noreste de la plataforma prehispánica
 2. Recubrimiento de vestigios arqueológicos con malla geotextil
 3. Construcción de explanada de usos múltiples.
 4. Área recreativa - juegos infantiles
 5. Área recreativa - salón de usos múltiples.
 6. Área recreativa - gimnasio al aire libre y mesas de juegos
- ➔ Accesos
 - ⋯ Senderos
 - Calle tranquilizada
 - Áreas para expansión

5. Conclusiones.

5.1. En lo que respecta al patrimonio cultural y su reutilización.

5.1.1. En lo referente al estado actual del patrimonio cultural, especialmente de los vestigios arqueológicos, en el Municipio de Zapopan y a la normativa relacionada a los monumentos y zonas arqueológicas.

El Municipio de Zapopan cuenta con un número considerable de elementos patrimoniales arqueológicos — como El Grillo, La Coronilla, Los Padres y otros — que han quedado atrapados en la trama urbana — regular e irregular, por igual — de los cuales muchos, a pesar de estar registrados como bienes patrimoniales y de contar con su respectiva planimetría y caracterización general actualmente se encuentran en situación de abandono debido a la falta de presupuesto a nivel nacional y a la falta capital humano especializado en el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes o incluso a nivel municipal con el Instituto de Cultura de Zapopan. Como consecuencia estos elementos y particularmente los sitios arqueológicos ubicados en poblados de perfil socioeconómico bajo actualmente presentan un avanzado deterioro físico y su potencial para cumplir funciones culturales, sociales y turísticas se está desaprovechando ya que cualquier actividad vinculada al patrimonio — de investigación, restauración y conservación o incluso de apertura al público, entre otras — se relega a las áreas de gran importancia a nivel nacional.

La normativa referente al patrimonio cultural a nivel nacional y a nivel estatal tiene un gran punto a su favor, es una normativa particularmente específica en lo que se refiere la protección jurídica y legal de cada uno de los elementos patrimoniales así como también en lo que respecta a la conservación y restauración de los mismos, particularmente de monumentos y zonas arqueológicas; sin embargo, se debe señalar que es cada uno de los reglamentos y leyes referentes al patrimonio pueden resultar extremadamente confusos, especialmente en lo que respecta al registro y la apertura de monumentos y zonas arqueológicas, debido a la cantidad de autorizaciones y permisos que se deben tramitar,

temas que además dan pie a procesos burocráticos que de acuerdo a lo establecido en la misma normativa pueden demorar hasta 5 meses — en el caso del registro — y años en el caso de apertura de zonas arqueológicas — debido a las acciones de excavación e investigación previa que se requiere —; esto sin mencionar que para poder cumplir con estos requisitos se deben pagar fianzas y proveer el financiamiento para realizar cada uno de los procedimientos necesarios para la apertura al público, ya que el presupuesto del INAH no cubre estos gastos.

5.1.2. En lo referente a la reutilización de monumentos y zonas arqueológicas para satisfacer necesidades sociales.

Como se menciona en el primer punto de este apartado, muchos monumentos y zonas arqueológicas en el Municipio de Zapopan se ubican en poblados marginados con un perfil socioeconómico bajo; y luego de toda la revisión documental particularmente de la normativa, tiene mucho sentido que estos espacios estén abandonados y en proceso de degradación ya que a pesar de contar con el apoyo del INAH para la formación de organizaciones vecinales que velen por la integridad física del patrimonio — especialmente para la creación de museos comunitarios —, organizaciones como la Coalición Cultural y de Acción Comunitaria de Santa Ana Tepetitlán se enfrentan a obstáculos económicos que no son de fácil resolución. Si esta coalición no contara con el asesoramiento técnico y la guía del Arqueólogo Quintana, y el apoyo técnico académico del ITESO para producir un proyecto para la reutilización de Los Cerritos, sería difícil cumplir con todos los requisitos necesarios para poder aprovechar el sitio arqueológico de una manera adecuada que ayude a conservar el patrimonio cultural y que además satisfaga las necesidades sociales actuales.

Actualmente en el estado en el que muchas de estas zonas arqueológicas — y particularmente haciendo referencia al caso de Los Cerritos — se encuentran no logran satisfacer realmente las necesidades sociales de la población, aun ayudan hasta cierto punto a resolver temas de identidad cultural y a generar una sensación en algunos miembros de la comunidad de conexión con el pasado de la colonia, pero el avanzado deterioro físico que los vestigios presentan hace que la mayoría de la población ni siquiera los pueda reconocer y por ende los ignore.

5.1.3. En lo referente a las contribuciones de este proyecto para la reutilización puntual de Los Cerritos para satisfacer la necesidad social por nuevos espacios públicos.

Durante el desarrollo de este proyecto se logró acumular una buena cantidad de material que contribuye a diferentes requisitos establecidos por la normativa federal, tanto para complementar la información que se tiene en el INAH del registro del área como una zona arqueológica como para su consecuente apertura oficial al público y para su posible reutilización de la manera más adecuada posible.

En primer lugar mencionaremos las aportaciones que complementan la información necesaria para actualizar el bien patrimonial en el registro público: dentro de la caracterización presentada en el Capítulo 1 de éste documento se puede encontrar de manera general la identificación de la procedencia del momento al que pertenecen los vestigios, el nombre con el que se conoce, su superficie, ubicación, linderos y una descripción general de los elementos y por último la identificación del propietario del área donde se encuentran los vestigios.

En lo que respecta al plan de apertura necesario para poder abrir la zona arqueológica al público oficialmente, el presente proyecto generó contribuciones generales que abarcaron los campos de protección jurídica, preservación y mantenimiento, conservación, administración operación y difusión, educación y capacitación, y de contribución al desarrollo social; puntualmente se pueden mencionar: la elaboración del levantamiento topográfico y sus respectivas imágenes aéreas, la identificación de los proyectos de restauración de carácter urgente a ser desarrollados posteriormente entre la comunidad, el Arqueólogo Quintana y mi persona, la recopilación de sugerencias en cuanto a temas de mantenimiento, administración, difusión, educación y capacitación y el desarrollo social; siendo este último donde podemos encontrar la contribución más significativa al involucrar a un número significativo de los miembros de la comunidad en el desarrollo de los criterios necesarios para desarrollar una propuesta de intervención, así como también en jornadas de

limpieza y mantenimiento del área que fueron apoyadas en diferentes momentos por el Arqueólogo Quintana con el equipo necesario para quitar material vegetal y escombros.

Finalmente mencionaremos los productos obtenidos durante este proyecto que abonan a la elaboración de la justificación necesaria para poder solicitar la autorización del INAH para reutilizar el área como un espacio público, los cuales pueden encontrarse en el Capítulo 1 del presente documento, puntualmente estos productos se pueden identificar como: la caracterización general del área, en la cual se describe el estado actual — incluido el régimen de propiedad, el propietario y el uso de suelo establecido en el Plan de Desarrollo Parcial vigente para la fecha, el plano de superficies y colindancias del área complementado con el uso de suelos de acuerdo al Plan Parcial de Desarrollo y los usos actuales, y finalmente, el análisis de la problemática social existente que evidencia la necesidad de abrir nuevos espacios públicos dentro de Santa Ana Tepetitlán y la justificación que puede fundamentar la reutilización de la zona arqueológica como espacio público y beneficiar a los miembros de la comunidad.

5.2. En lo que respecta a la sustentabilidad social en la apertura de nuevos espacios públicos.

5.2.1. Sobre el papel de los profesionales de la sustentabilidad urbana en los procesos participativos orientados hacia la apertura de nuevos espacios públicos.

Es importante considerar como arquitectos que nuestra labor no se limita al campo técnico, la labor social asociada a ésta profesión muchas veces es pasada por alto pero en el ámbito de la sustentabilidad social resulta crucial para un arquitecto ser capaz de involucrarse con la comunidad lo más posible en cualquiera que sea el contexto de intervención y es todavía más necesario en el caso de los poblados marginados. Las dinámicas sociales y los modos de vida asociados a un contexto de origen irregular no son fáciles de comprender desde afuera; es necesario platicar con los vecinos de manera informal, escuchar sus historias y sus problemas, incluso ser de ayuda en temas que no tienen que ver con el aspecto técnico en sí como por ejemplo en el caso de la Coalición Cultural y de acción comunitaria fue necesario en varias ocasiones trabajar en temas de redacción de oficios para solicitar el apoyo gubernamental en dos ocasiones, ya que eran acciones que nunca habían realizado; por lo que fue necesario en algunas de las reuniones en Los Cerritos improvisar momentos para sentarse con los vecinos y, con el apoyo de la Licenciada Judith Velasco establecer un guión general de qué puntos deben contener este tipo de documentos así como también dejarles un formato membretado con el logo oficial diseñado para la Coalición en el que pudieran presentar este tipo de oficios. Luego de aproximadamente tres de estas asesorías informales los vecinos se encargaron de redactar sus propios oficios con los cuales lograron invitar a diferentes actores de entes gubernamentales como por ejemplo la Dirección de Participación Ciudadana del Municipio de Zapopan.

Es mi consideración personal que gracias a éste tipo de acciones que no necesariamente se relacionan de manera puntual con el aspecto técnico de la profesión se logró establecer un nivel de confianza que enriqueció las contribuciones por parte de la comunidad en cuanto a sus opiniones y aspiraciones lo que ayuda a que las recomendaciones finales así como

también los proyectos arquitectónicos y urbanos que se pueden proponer resultan mucho más satisfactorios.

Adicionalmente y de nuevo, de manera muy personal, considero necesario señalar que el valor simbólico de un proyecto, la sensibilidad y dedicación con la que éste se trabaja siempre será mayor si se pueden asociar caras, nombres e historias al área que se interviene.

5.2.2. Sobre los procesos participativos y el trabajo con la comunidad.

En primera instancia, el tejido social puede muchas veces considerarse como frágil ya que existe un alto nivel de desconfianza entre los mismos vecinos — en el caso de Santa Ana Tepetitlán y la Coalición Cultural y de Acción Comunitaria de Santa Ana Tepetitlán por problemas de intereses políticos y económicos — y un nivel todavía más alto de desconfianza hacia las autoridades lo cual es comprensible — especialmente luego de observar de primera mano, cómo aun cuando se cuenta con la asistencia de representantes de entes gubernamentales a las mesas de trabajo organizadas por la comunidad para tratar problemáticas puntuales, las soluciones que ofrecen tardan muchísimo en materializarse o incluso nunca llegan a concretarse —. Esto en sí no representa un problema imposible de resolver, la participación ciudadana es un proceso de aprendizaje tanto para miembros de la comunidad como para asesores externos y profesionales de la ciudad en el cual se darán muchos ensayos y aun más errores sin embargo es importante señalar que mantener el interés de la comunidad y el compromiso de todos los actores es un factor clave en el éxito de los procesos participativos, durante el desarrollo de este proyecto se tuvo la suerte de contar con la experiencia de la Licenciada Judith Velasco quien ya contaba con un grupo de actores de la comunidad que estaban muy involucrados con el tema de la recuperación de diferentes espacios y quien se encargó de ayudar a que la comunidad confiara en el proyecto y se dispusiera a ayudar, adicionalmente la estrategia implementada con las dinámicas participativas — trabajar primero con los niños — ayudó significativamente a que las madres se involucraran muy rápido al proceso y involucraran a más personas.

También es necesario señalar que en el desarrollo de procesos participativos los conflictos entre los pobladores son frecuentes, por ejemplo durante el desarrollo de este proyecto se

presenciaron en dos ocasiones conflictos entre diferentes vecinos; el primero debido a una falta de apoyo entre ellos mismos para solventar procesos burocráticos y el segundo y más reciente, podría describirse como una problemática entre vecinos y asesores, el cual se desencadenó por falta de información clara y precisa respecto al manejo de fondos económicos. Ambas situaciones resaltan puntos débiles de los procesos participativos que deben reforzarse en el caso particular de la coalición y Santa Ana Tepetitlán; el acceso libre a la información y la fortaleza del tejido social.

5.2.3. Sobre el trabajo multidisciplinar entre la academia, arqueólogos, asesores culturales y trabajadores sociales y la colaboración con entes gubernamentales y distintas ONG.

Los proyectos que involucran distintos puntos de vista usualmente presentan los resultados más interesantes y las soluciones más acertadas a problemáticas complejas; en el caso particular de Los Cerritos y el desarrollo de este proyecto se tuvo la fortuna de contar con un equipo de trabajo que generó aportes muy específicos en cada uno de sus campos; en el caso por ejemplo la Licenciada Judith y el Consejo Estatal Contra las Adicciones de Jalisco contaban con un diagnóstico muy completo que estableció entre otras cosas las problemáticas de salud pública y las problemáticas presentes en Santa Ana Tepetitlán el cual fue elaborado en conjunto con el Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Guadalajara a través de los informes levantados por tres grupos de estudiantes durante los últimos años como parte de su formación académica, así mismo gracias al trabajo que Judith realizó durante años en este poblado fue posible trabajar con un grupo de actores sociales ya consolidado — la Coalición Cultural — y con una metodología de trabajo relativamente clara en cuanto a la recuperación de espacios públicos. Así mismo desde el ITESO se generaron grandes aportaciones a este proyecto, como es el caso del levantamiento topográfico actualizado de Los Cerritos y la captura de imágenes aéreas realizado por los alumnos Hugo Alberto Franco M. y Sael Alejandro Cortéz L. y supervisado por la Maestra Gabriela Ochoa Covarrubias coordinadora de la licenciatura en Ingeniería Civil, y desde el Programa de Aplicación Profesional “Anillo Primavera” bajo la conducción de la Arquitecta Sandra Valdés Valdés los alumnos Karla Novo y Fernando Cervantes produjeron los levantamientos de la vegetación y servicios de infraestructura

pública que ayudaron a caracterizar el área de Los Cerritos, así como también la maqueta que sirvió como elemento demostrativo para la comprensión espacial del sitio en varias de las mesas de trabajo y que permitió establecer más fácilmente una zonificación adecuada con el Arqueólogo Quintana.

Dicho esto, la contribución y el asesoramiento técnico de los asesores culturales y del Arqueólogo Quintana se hacen evidentes en el desarrollo de los criterios presentados anteriormente, pero se considera necesario señalar que durante el desarrollo del proyecto contribuyeron en todo tipo de aspectos incluyendo la planificación de jornadas de limpieza en Los Cerritos y su asistencia a cada una de las reuniones y participación en las mesas de trabajo organizadas por la comunidad ayudaron mucho a profundizar la confianza de los vecinos en el proyecto y su eventual consolidación.

Por su parte la incorporación de la ONG “Más Música, Menos Balas” y de representantes de la Comisión de Participación Ciudadana sucedió más adelante en el proyecto y se considera necesario señalar que han sido a pesar de sus buenas intenciones han sido las contribuciones que más han generado desconfianza entre la comunidad, en el caso de la Comisión de Participación Ciudadana debido a que su asistencia a las mesas de trabajo fue breve y su contribución más notoria fue la invitación a participar en los consejos sociales de participación ciudadana sin explicar en detalle cómo esto podría beneficiar a la comunidad. En el caso de “Más Música, Menos Balas” la situación es un tanto diferente, su contribución es increíblemente significativa ya que gracias a su gestión el día 6 de mayo del 2017 se realizó el Festival de Cultura Comunitaria en Los Cerritos en Santa Ana Tepetitlán con el objetivo de dar a conocer el lugar y exhibir ante visitantes de otros lugares de la ciudad y del país las tradiciones y el patrimonio cultural intangible del poblado; además de esto la representante de esta ONG Belén Palacios fue de gran ayuda durante las mesas de trabajo ya que se encargó de explicar detalladamente en diferentes ocasiones las maneras en las que la comunidad puede exigir el apoyo gubernamental para todo tipo de problemáticas. Sin embargo, estas contribuciones fueron la causa de conflictos entre vecinos y asesores — como se mencionó brevemente en el punto 2.2 de este apartado — debido principalmente a que no se especificó ante todos los miembros de la comunidad como se utilizarían los fondos obtenidos para la realización del Festival de Cultural Comunitaria lo que generó

inconformidades entre sectores de la Coalición y resultó en el reemplazo de la Licenciada Judith como encargada del proceso de recuperación de espacios públicos a través de procesos participativos en Santa Ana Tepetitlán.

5.3. En lo que respecta a los criterios propuestos en este proyecto, la apertura de nuevos espacios públicos y la recualificación urbana.

5.3.1. Sobre los criterios de intervención y su posible aplicación a otros espacios con características y problemáticas similares.

Los criterios elaborados para esta propuesta se basaron en las aspiraciones de los miembros de la comunidad y los requerimientos establecidos en la normativa federal, estatal y municipal sobre monumentos y zonas arqueológicas por lo que sería irresponsable y contrario a las lecciones aprendidas durante esta experiencia, asegurar que son replicables en su totalidad, en contextos con características y problemáticas similares. Sin embargo lo que sí se puede replicar es el procedimiento metodológico — el diseño de dinámicas participativas, mesas de trabajo multidisciplinarias, reuniones informativas, etc — que permitió recopilar la información necesaria para elaborar estos criterios; al igual que ciertas recomendaciones en cuanto a temas relacionados a mobiliario y equipamiento y especificaciones técnicas respecto a materiales seleccionados para los mismos. De igual manera, los requisitos previos necesarios para la intervención en contextos con elementos patrimoniales pueden también replicarse en contextos con características y problemáticas similares — en el ámbito patrimonial —.

5.3.2. Sobre la apertura de nuevos espacios públicos en Santa Ana Tepetitlán.

El poblado enfrenta una problemática fuerte en cuanto a la deficiencia de espacios públicos de buena calidad, por lo que la creación y apertura de nuevos espacios es una acción positiva que ayuda a mejorar la calidad de vida de la población al igual que ayuda a mejorar la imagen urbana del poblado, muestra de esto es la explícita postura de apoyo al proyecto que ha expresado el párroco en la cual se ofrece para abrir además un pequeño museo arqueológico con las piezas que él resguarda; sin embargo para poder desarrollar cualquier propuesta para nuevos espacios públicos será necesario trabajar con la comunidad directamente ya que ellos no sólo son el grupo más adecuado para expresar las necesidades sociales actuales sino también son los expertos a consultar en lo que se refiere a ubicar las

áreas dentro del poblado que más necesitan intervenirse y que podrían funcionar eficientemente como espacios públicos. Al cierre de este proyecto se ha podido identificar la necesidad de crear por ejemplo otra unidad deportiva dentro de Santa Ana Tepetitlán además de diseñar estrategias de reanimación social y recuperación del equipamiento urbano existente en la Unidad Deportiva Municipal existente actualmente, de hecho, entre los miembros de la Coalición y la comunidad ya se ha comenzado a hablar de la necesidad de generar una propuesta arquitectónica para este nuevo espacio, por lo que se considera necesario alentar a más miembros del cuerpo estudiantil del ITESO a trabajar en este tipo de proyectos, quizás incluso enmarcarlo en un proyecto a gran escala para la recualificación urbana socialmente sustentable del poblado.

5.3.3. Sobre la recualificación urbana socialmente sustentable en Santa Ana Tepetitlán.

Con base en los hallazgos de investigación que se obtuvieron a través de visitas de campo implementado la herramienta de observación directa y en pláticas informales con distintos miembros de la comunidad, se pueden establecer cuatro lineamientos generales prioritarios para la recualificación urbana socialmente sustentable de Santa Ana Tepetitlán, estos abarcan:

- La elaboración de proyectos de pavimentación o empedrado de las vialidades dentro del poblado y nivelación o construcción de banquetas — garantizando la accesibilidad universal y la fácil movilidad de todos los miembros de la comunidad —.
- La elaboración de proyectos de dotación del equipamiento necesario para un buen alumbrado público, dotación de mobiliario urbano adecuado — especialmente bancas y contenedores para desechos —.
- Es necesario trabajar con la comunidad directamente ya que ellos no sólo son el grupo más adecuado para expresar las necesidades sociales actuales sino también son los expertos a consultar en lo que se refiere a ubicar las áreas dentro del poblado que más necesitan intervenirse y que podrían funcionar eficientemente como espacios públicos. Al cierre de este proyecto se ha podido identificar la necesidad de crear por ejemplo otra unidad deportiva dentro de Santa Ana Tepetitlán además de diseñar estrategias de reanimación social y recuperación del equipamiento urbano existente en la Unidad

Deportiva Municipal existente actualmente, de hecho, entre los miembros de la Coalición y la comunidad ya se ha comenzado a hablar de la necesidad de generar una propuesta arquitectónica para este nuevo espacio, por lo que se considera necesario alentar a más miembros del cuerpo estudiantil del ITESO a trabajar en este tipo de proyectos, quizás incluso enmarcarlo en un proyecto a gran escala para la recualificación urbana socialmente sustentable del poblado.

6. Bibliografía.

- Angelsen, A. (1997). The poverty-environment thesis: was Brundtland wrong?. *Forum for Development Studies*, núm. 1, pp. 135-154.
- Auge, M. (1994). *Los no lugares. Espacios del anonimato. Una Antropología de la sobremodernidad*. España: Gedisa
- Bolívar, T. (1995) *Urbanizar los barrios urbanos venezolanos con y para su gente*. Revista bitácora. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Bolívar, T. (2008). *La Venezuela urbana, una mirada desde los barrios*. Revista Bitácora. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Borja, J. Muxí, Z. (2003) *El espacio publico: ciudad y ciudadanía*. España: Electa.
- Campos Vázquez, R. (2012) *Informe Final para la Medición de Impacto del Programa de Rescate de Espacios Públicos 2011*. México: El Colegio de México.
- Chihu Amparán, A. [coord.] (2002), *Sociología de la identidad*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa.
- Czischke, D. Moloney, C. Turcu, C. (2015). *Setting the scene: raising the game in environmentally sustainable urban regeneration*. Sustainable regeneration in urban areas, Vol. II, 06-14. Francia: 2015.
- De Manuel Jerez, E. (2010). *Construyendo triángulos para la gestión social del hábitat*. Revista Habitat y Sociedad. N 1, noviembre, pp. 13-17
- De Vicente, E. (2006). *Resistencia y protección de los sitios arqueológicos del Municipio de Mérida*. México: Universidad Atutónoma de Yucatán.
- Dempsey, N. et. al.. (2009). *The social dimensión of sustainable development: defining urban social sustainablity*. Oct. 2016, de Wiley InterScience Sitio web: www.interscience.wiley.com
- Esquivel Hernández, Gerardo (2015) *Desigualdad extrema en México. Concentración del Poder Económico y Político*. México: Iguales / Oxfam.
- Encina, J. Rosa, M. Avila, M.A. Fernández, M. (Coordinadores) (2004). *Democracias Participativas e Intervención Social Comunitaria desde Andalucía. Construyendo Ciudadanía*. Sevilla. ACNUR-Andalucía. España: Atrapasueños Editorial y Universidad Pablo de Olavide.

- Garré, F. (2001). Patrimonio arquitectónico urbano, preservación y rescate: bases conceptuales e instrumentos de salvaguarda. *Conserva*, No 5, 5 - 21.
- Guimarães, Roberto P. (1998) La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. *Ambiente & Sociedade*, N° 2, pp. 5-24. Brasil: Campinas.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*, vol. 1. España: Taurus.
- Hernández Bonilla, M. (2008) Procesos informales del espacio público en el hábitat popular. *Revista Bitácora* (2) pp. 109 – 116. Colombia: Universidad Nacional de Colombia Bogotá.
- Hernández García, J. (2013) *Construcción Social y Espacial de Espacio Publico en Barrios Populares en Bogotá*. Colombia: Universidad Piloto de Colombia.
- Jimenez Huerta, E. (1998). *Análisis del suelo urbano*. México: Gobierno del Estado de Aguascalientes.
- Hernández Oliva, A. (2010). El proceso de construcción de la identidad colectiva. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, vol. 17, núm. 53, mayo-agosto. pp. 229-251. México: Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca.
- Mendo Gutierrez, A. (2003) *Un modelo universitario de gestión social del hábitat*. México: ITESO
- Mercado Maldonado, A. Ovalles, C. (2015) *Asentamientos informales recientes, una perspectiva económica en el municipio libertador del estado Mérida al primer semestre del 2014*. Venezuela: Universidad de Los Andes.
- Pérez - Juez Gil, A. (2006) *Gestión del patrimonio arqueológico. El yacimiento como recurso turístico*. España: Ariel Patrimonio
- Pérez-Valecillos, T. Castellano-Caldera, C. (2013). *Creación del espacio público en asentamientos informales: Nuevos desafíos urbanos*. *Revista Bitácora* 23(2) pp. 95 - 41. Colombia: Universidad Nacional de Colombia.
- Polese, M. Stren, R.. (2000). *The social sustainability of cities: Diversity and the management of change*. Canadá: Universidad de Toronto.
- Román, L.I.; Foust, D. & Sandoval, C.Y. (2013) *Desigualdad Urbana en las Ciudades de América Latina y el Caribe: El caso de Guadalajara, México*. pp.68. México.
- Querol, M. (2010): *Manual de gestión del patrimonio cultural*. España: Akal.

- Salazar, C.E. (2012) Irregular, suelo y mercado en América Latina. México: El Colegio de México, A.C. Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales.
- Sanoff, H. . (2000). Community participaron methods in design and planning. Estados Unidos: John Wiley and Sons 2000.
- Scheffler, N. (2015). Cities tackling climate change: the case of the International Building Exhibition (IBA) Hamburg. Sustainable regeneration in urban areas, Vol. II, 22-28.
- Segovia, O. Oviedo, E. (2000) Espacios públicos en la ciudad y el barrio. En: Espacio público, participación y ciudadanía. p. 51-69. Chile: Sur.
- Turcu, C. (2012). Local experiences of urban sustainability: Researching Housing Market Renewal intervention in three English neighbourhoods. Progress in Planning, Vol. 78 (3), 101–150
- UN-Habitat. 2012. Placemaking and the future of cities. UN-Habitat.
- UN-Habitat. (2015) A Practical Guide to Designing, Planning, and Executing Citywide Slum Upgrading Programmes. UN-Habitat.
- UN-Hábitat (2014) Construcción de Ciudades más Equitativas, Políticas públicas para la inclusión en América Latina. Programa de la Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. Kenia: Banco de Desarrollo de América Latina.
- UN-Habitat. (2015) Streets as Tools for Urban Transformation in Slums. UN-Habitat.
- Ward, P. (1991). México una mega ciudad. México: Editorial Alianza.
- Yory, Carlos M. (2005) Ciudad y Sustentabilidad II. Colombia: Universidad Piloto de Colombia.

Documentos legales

- Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas
- Ley del Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Jalisco
- Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- Código Urbano para el Estado de Jalisco
- Plan Parcial de Desarrollo Urbano. Distrito Urbano ZPN-7 “Santa Ana Tepetilan”
- Ley General de Asentamientos Humanos
- Reglamento Estatal de Zonificación de Jalisco

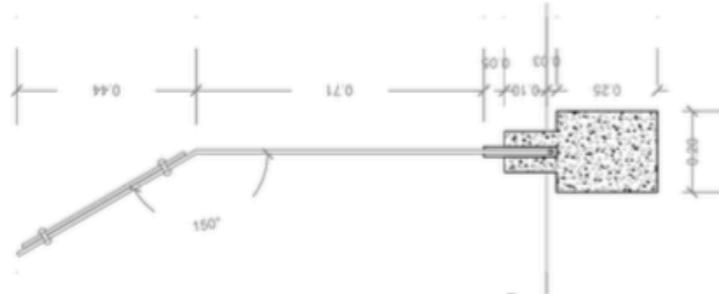
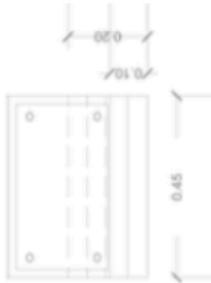
Manual de Diseño de Espacio Público, Dirección General de Obras Públicas de Zapopan
Manual del Parque Sustentable tipo, Gobierno Municipal de Guadalajara
Prague Public Space Design Manual.

7. Anexos

7.1. Sugerencias técnicas para el desarrollo de un proyecto arquitectónico

Sugerencias para el diseño de equipamiento urbano de apoyo - Paneles informativos.

De acuerdo a a los lineamientos de operación establecidos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia para el desarrollo de obras de arquitectura y urbanismo en áreas patrimoniales, para el diseño industrial de los paneles informativos será necesario considerar su funcionalidad (que indique por sí mismo que se trata de una herramienta informativa), su cantidad (estrictamente la cantidad necesaria), su congruencia (que los paneles se adapten a las características formales del contexto), y finalmente su mantenimiento (debe preverse un mantenimiento fácil y de bajo costo, que sea fácil de reparar en caso de necesitarse). Así mismo será necesario considerar los materiales seleccionar los materiales para paneles informativos considerando los procesos de transformación y acabados aplicados, los programas de limpieza de los mismos y el tiempo de vida útil.



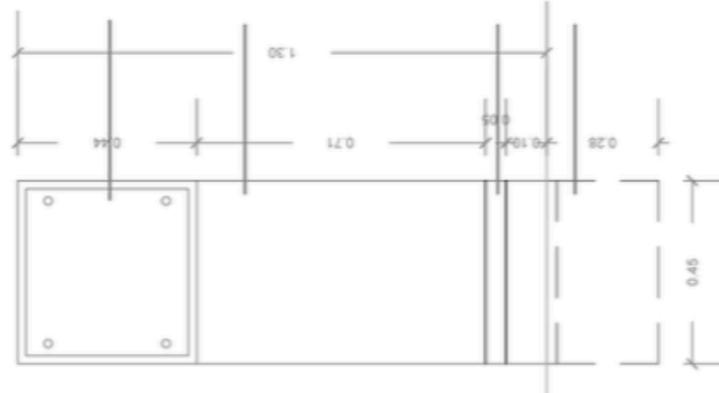
Lamina de acrilico
claro translucido
Espesor: 8MM

Rotulado por la cara
posterior con informacion

Lamina doblada
de acero
Espesor: 8MM

Pletina metalica
para calzar el panel informativo

Base de concreto armado



Sugerencias para el diseño de mobiliario urbano de apoyo - Kioscos móviles.

Con el objetivo de brindar un mayor número de comodidades para los usuarios del parque y generar nuevas fuentes de ingreso para las personas de la comunidad, se propone el uso de kioscos móviles en los cuales diversos vecinos puedan ofrecer diferentes comidas ya sea que haya algún evento especial en el parque o sea un servicio diario.

Se recomiendan kioscos móviles ya que son más flexibles y requieren un mantenimiento relativamente bajo, y en muchos casos en su diseño ya están integradas las instalaciones necesarias para un buen funcionamiento, al igual que otras piezas del mobiliario urbano, se recomienda que los vecinos participen en la construcción de estas piezas, y tomen a consideración el modelo propuesto en este documento.



Criterios para el diseño de mobiliario urbano de apoyo - Kioscos móviles

Dimensiones: ancho 60 cm - largo 1.20 m - altura máxima 2.00 m

Materiales recomendados para su construcción: tablonces de madera reciclada con tratamiento para la intemperie, piezas sueltas de pallets, llantas de bicicleta recicladas, tubulares de acero con tratamiento para la intemperie o tubulares de aluminio, lona de tela para generar un poco de sombra.

Paleta de colores recomendada:



Sugerencias para el diseño de equipamiento urbano - instalaciones eléctricas.

Dimensiones: Altura mínima de 2.10 m.

Materiales: Acero inoxidable o materiales resistentes a la intemperie y que sean de bajo mantenimiento (por ejemplo tubulares de acero con pintura para intemperie, concreto o madera tratada para exteriores).

Distribución: La distancia entre una luminaria y otra no excederá los 25 m. Se realizará de tal forma que la iluminación sea homogénea y adecuada. Se dará prioridad a los accesos (tanto del lado interior como del lado exterior), en senderos y ciclovías queden bien iluminados ya que son puntos de conflicto y finalmente

NOTA: Toda luminaria seleccionada para el proyecto de alumbrado público debe estar aprobada, construida y diseñada específicamente para los requerimientos y necesidades propias del alumbrado público. Se garantizará que cumplan con los coeficientes de utilización para los que fueron aprobados y deberán presentar los certificado de la NOM-064-SCFI-2000 expedido por un organismo de certificación de productos que esté acreditado y aprobado (Manual de diseño de espacio público, Dirección General de Obras Públicas de Zapopan 2015).

NOTA 2: De no contar con el presupuesto o el capital humano para construir las luminarias en sitio se recomienda sustituir el modelo propuesto con el modelo Bollard, poste de media altura - código OU9045 disponible en el mercado local.



Criterios para el diseño de equipamiento urbano - Modelo de luminarias propuesto

Soporte para las carcasas
Pietinas de acero dobladas, espeso 4mm
Soldadas a la columna
Arco 45°
Diámetro externo 42.5 cm

Carcasa protectora de focos
Lamina de malla - tejido metálico galvanizado
Arco 45°
Diámetro externo 42.5 cm

Foco de iluminación para exteriores
Sistema LED

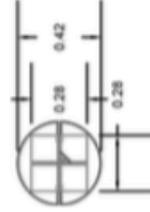
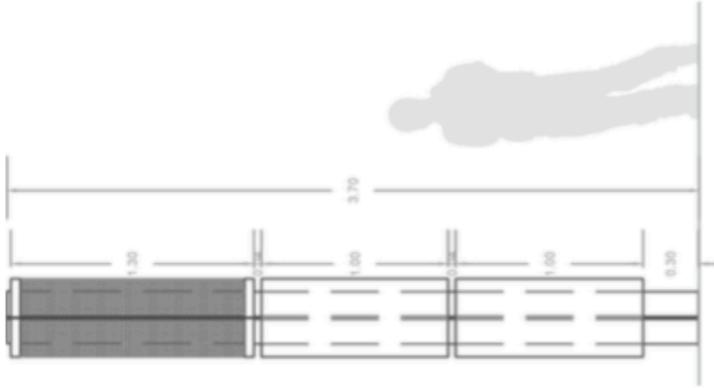
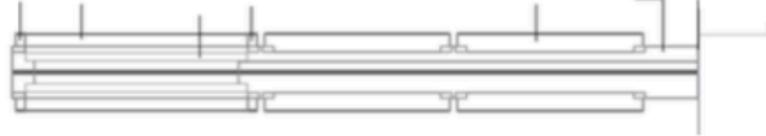
Soporte para las carcasas
Pietinas de acero dobladas, espeso 4mm
Soldadas a la columna
Arco 45°
Diámetro externo 42.5 cm

Carcasa protectora en acero
Lamina doblada, espesor 2mm
con pestañas en los extremos.
Arco 180°
Diámetro 42 cm

Columna cruciforme elaborada con perfiles en "L"
14 cm x 14cm

Base en lamina metálica
espesor 4mm / 28 cm x 28 cm

Cabezal de anclaje -
chapa de acero espesor 8mm



Sugerencias para el diseño de equipamiento urbano - Modelo propuesto para contenedores de reciclaje.

Se contará con un conjunto de contenedores por cada 300m² de área intervenida y tendrán una capacidad igual o superior a 1.00m³ de almacenamiento (Programa de Rescate de Espacios Públicos, SEDATU 2015).

Dimensiones: Largo 60 cm - ancho 40 cm - altura máxima de 80cm. **Interior de fácil remoción** para retirar los desechos de manera fácil y rápida.

Materiales: Se recomienda el uso de **materiales reciclados o reutilizados**, siempre y cuando estos sean de bajo mantenimiento, fáciles de remplazar y tengan una vida útil mínima de 5 años.

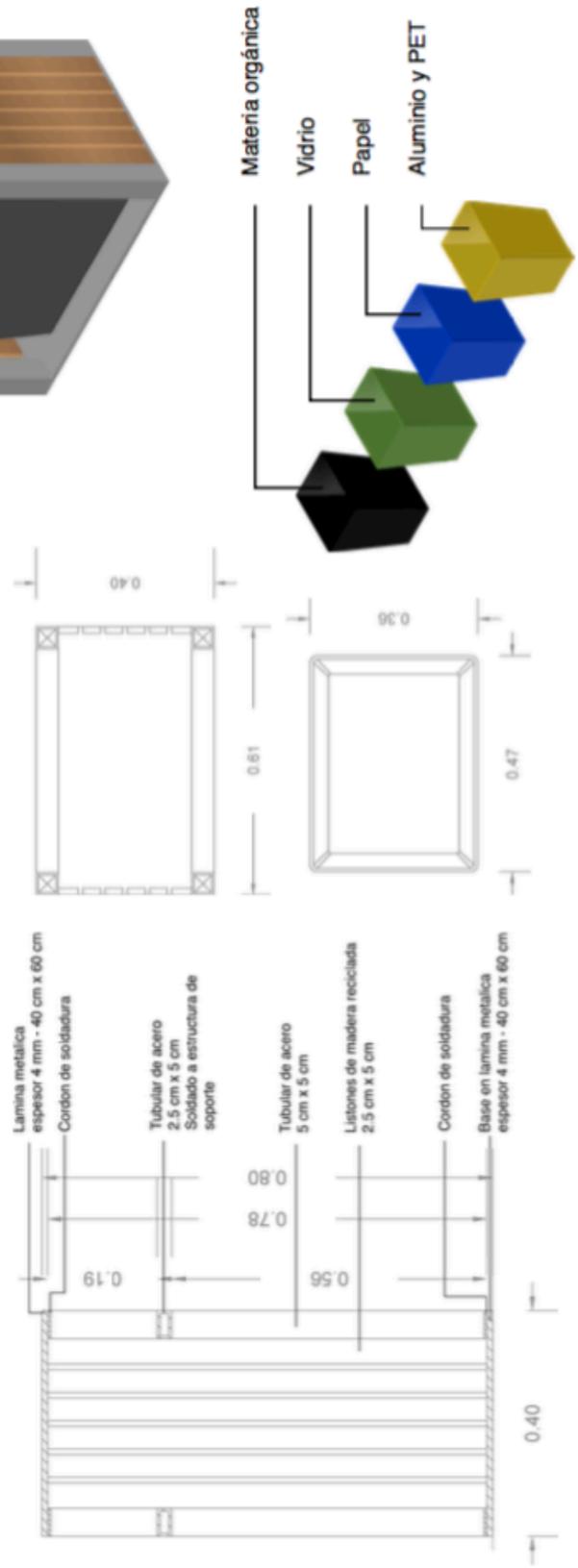
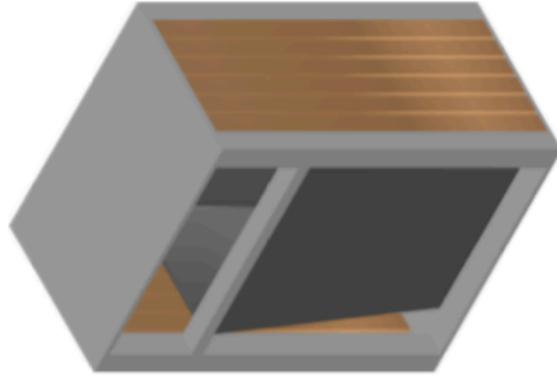
Distribución espacial: Se instalarán fuera de los andadores y separados a una distancia mínima de 1.00m de bancas y mesas. Se ubicarán contenedores en los puntos de acceso al parque, en áreas de estacionamientos y en los accesos a edificaciones.

NOTA: Los recipientes deberán estar correctamente identificados para cada tipo de residuo. Para materia orgánica deberán contar un desagüe para evitar que se almacenen líquidos (Manual de diseño de espacio público, Dirección General de Obras Públicas de Zapopan 2015).

NOTA 2: Se recomienda la adaptación de un área para almacenar los residuos para que el camión de basura los pueda recoger en un mismo punto; esta área no debe exceder los 5m² y puede ubicarse cerca de las vialidades que rodean el parque, deben protegerse con una cerca baja, o una malla translúcida que se adapte estéticamente al entorno.



Criterios para el diseño de equipamiento urbano - Modelo propuesto para contenedores de reciclaje.



Sugerencias para el diseño de mobiliario urbano - Bancas.

Dimensiones: Altura de asiento - 45cm, fondo de asiento - entre 30 cm y 45 cm, altura del respaldo entre 37 y 61cm, el ángulo comprendido entre asiento y respaldo formará un ángulo mínimo de 105°. (Manual de diseño de espacio público, Dirección General de Obras Públicas de Zapopan 2015)

Distribución espacial: Se recomienda ubicar las bancas de manera equitativa en áreas visibles y de gran actividad, así como también cerca de los andadores peatonales siempre y cuando no interrumpan el paso. Sugerimos distribuir las bancas de manera ordenada en zonas de sombra y en áreas un poco más expuestas al Sol. (Auckland Public Space Design Manual, Concejo Regional de Auckland Nueva Zelanda normativa vigente)

Orientación preferente: vista hacia el parque, permitiendo a los usuarios ver y ser vistos (Auckland Public Space Design Manual, Concejo Regional Auckland Nueva Zelanda normativa vigente)

Materiales: Se recomienda utilizar materiales naturales de baja toxicidad, materiales reciclados que sean de fácil acceso y tengan una vida útil considerable, que sean cómodos para los usuarios, que no se calienten con el Sol y que sean tratados para resistir a la intemperie; así mismo se recomienda el uso de materiales locales o de proveedores cercanos al área de los Cerritos para evitar un transporte excesivo. Se sugiere un diseño robusto y resistente a la intemperie que garantice la comodidad de los usuarios, sea estéticamente atractivo y armonice con la imagen general del parque.

Sugerencias para el diseño de mobiliario urbano – Mesas.

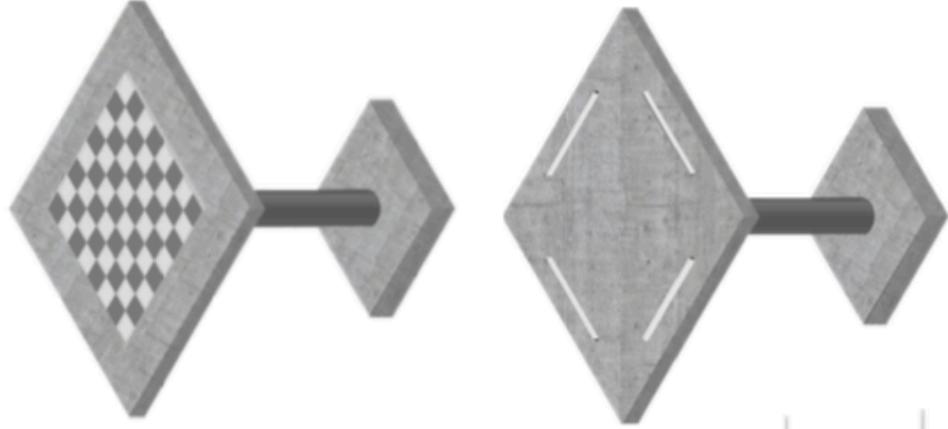
Dimensiones: Altura máxima de 80 cm, con 70 cm libres de piso a parte inferior de la mesa para permitir uno o varios espacios de aproximación. Separación entre cada pieza - 1.00 m para el tránsito cómodo de usuarios en sillas de rueda. Separación entre mesa y bancas - 60 cm (Manual de diseño de espacio público, Dirección General de Obras Públicas de Zapopan 2015).

Distribución espacial: Se sugiere distribuir las mesas de manera ordenada en zonas de sombra; se podrían organizar en pequeños grupos dependiendo del área en la que se ubiquen (Auckland Public Space Design Manual, Concejo Regional de Auckland Nueva Zelanda normativa vigente). Las mesas se deberán anclar al suelo para garantizar su estabilidad.

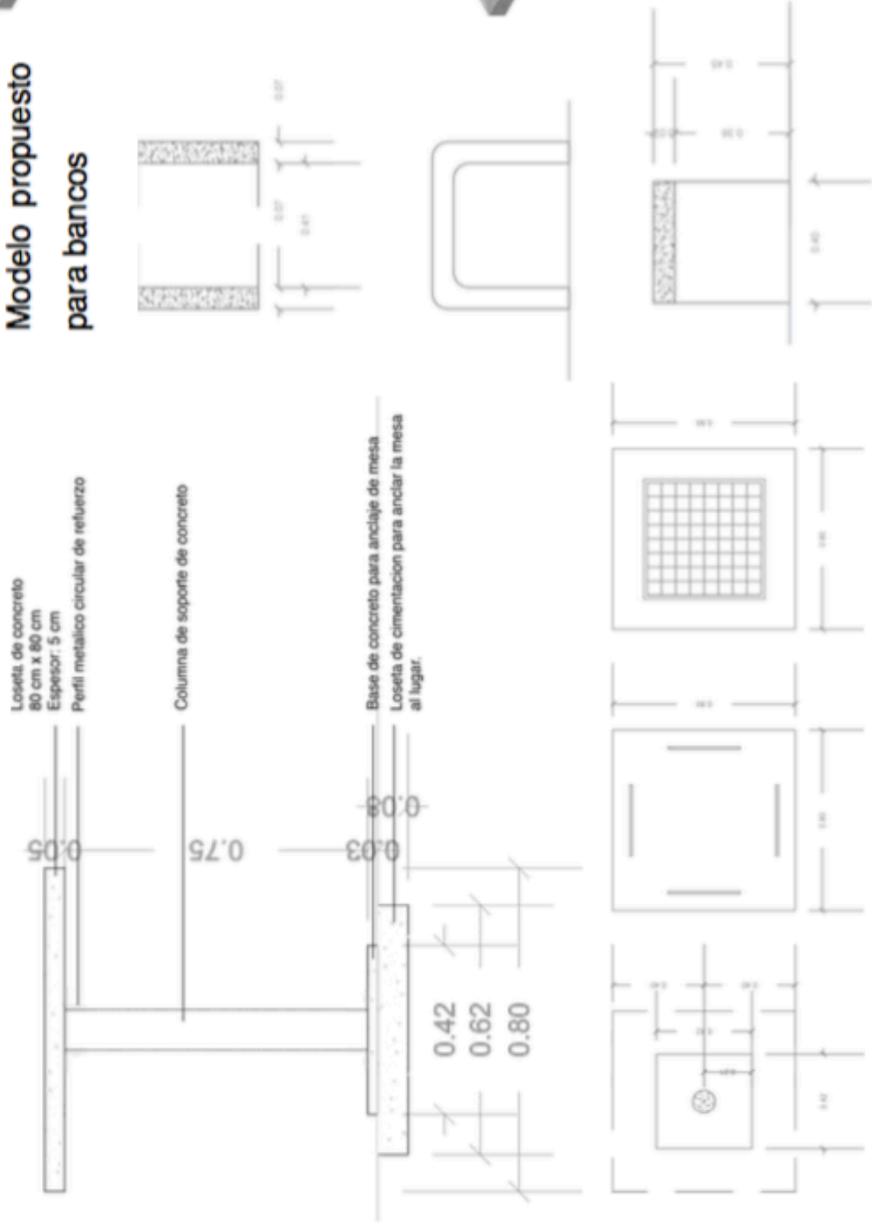
Materiales: Se recomienda utilizar materiales naturales de baja toxicidad, materiales reciclados que sean de fácil acceso y tengan una vida útil considerable, que sean cómodos para los usuarios, que no se calienten con el Sol y que sean tratados para resistir a la intemperie; así mismo se recomienda el uso de materiales locales o de proveedores cercanos al área de los Cerritos para evitar un transporte excesivo.



Criterios para el diseño de mobiliario urbano - Modelo propuesto para mesas.



Modelo propuesto para bancos



Sugerencias para el diseño de edificaciones de apoyo - salón de usos múltiples.

Área total: 347.50 m²

Se ubicará en el extremo suroeste de la parcela para mantenerlo la mas alejado posible de los vestigios. Se permitirá una altura máxima de entrepiso de 3.20 m. La edificación deberá disponer de accesos adecuados para personas con discapacidad (accesos en rampa, con barandales y la señalización necesaria con un ancho mínimo de 95cm), los pasillos tendrán un ancho mínimo de 1.30m.

Deberá incluir un área de trabajo adaptable a los distintos tipos de talleres que se puedan ofrecer en este espacio, oficinas, un núcleo de sanitarios, un área de depósito para materiales y herramientas, y un área de exhibición.

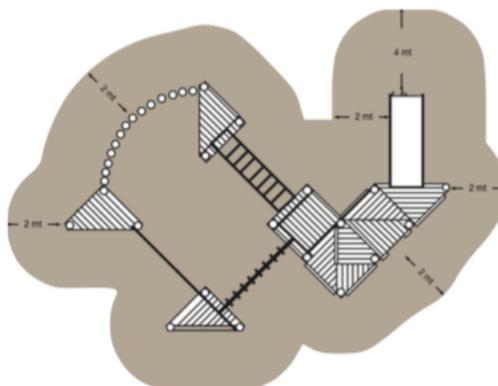
El diseño deberá cumplir con criterios de arquitectura bioclimática (iluminación natural suficiente, ventilación cruzada apropiada, uso de ventanas altas, uso de materiales naturales para aislamiento térmico para la época de frío, implementar aleros para protección solar, etc) y deberán considerarse tecnologías que garanticen el aprovechamiento de recursos de manera eficientes (focos ahorradores para lamparas o iluminación LED; llaves, escusados y mingitorios ahorradores de agua o del tipo seco). De igual manera se recomienda el diseño y la construcción de este espacio considerando sistemas constructivos tradicionales y materiales locales que respeten el carácter patrimonial del lugar, por ejemplo bloques de tierra compactada. Se deberá garantizar que la edificación será de fácil mantenimiento a lo largo del tiempo. (Programa de recuperación de espacios públicos, SEDATU) (Architects' Data, NEUFERT).

Sugerencias para el diseño áreas de recreación - Juegos infantiles.

Se recomienda que las dimensiones finales de este espacio se determinen en función del número de niños que pueda admitir en un período de tiempo determinado, garantizando que por cada uno de ellos exista un mínimo de 7m² de espacio libre.

Capacidad en número de usuarios: Determinada con base en lo establecido en la guía informal para áreas de juegos infantiles al aire libre (7Cs, an informal guide to young children's outdoor play spaces), implementada en países como Canadá para la creación de estos espacios.

Orientación preferente: Se sugiere la ubicación del área de juegos hacia la zona Sur del predio de manera que no pongan en riesgo la integridad física de los vestigios arqueológicos. Distribución espacial: Todos los juegos deberán ubicarse a una distancia mínima de 2.00m en todas direcciones de cualquier otro equipamiento y/o juego en el área. La única excepción a esta norma, se da en el caso de las resbaladillas, para las cuales se dejara una distancia de 4.00m



Diseño de pisos: Previo a la delimitación del área de juegos se recomienda la limpieza total y nivelación del terreno. Posteriormente recomendamos el uso de materiales como Madera triturada, Arena o Tezontle para crear una capa de amortiguamiento para los juegos infantiles, ésta capa deberá tener un espesor mínimo de 30cm. En el caso de que se habiliten los fondos necesarios para su adquisición (bien sea a través de donaciones de particulares o por parte del gobierno municipal, o estatal) se recomienda el uso de losetas

de caucho reciclado para el área de juegos infantiles ya que este material es considerado un pavimento de seguridad dedicado a amortiguar la caída de los niños en los parques infantiles y su instalación es de bajo impacto.



Cualidades necesarias para seleccionar los materiales a utilizar para la construcción del mobiliario del área de juegos infantiles:

Cualidades necesarias en los materiales a utilizar.	Deben ser materiales sustentables y de preferencia reciclables.
	Deberán contar con tratamientos para exteriores, resistencia a la corrosión y al vandalismo.
	Deberán tener una vida útil relativamente larga.
	Deberán tener tratamientos para resistir termitas y otras plagas.
	Deberán ser de bajo mantenimiento.
	Deberán ser materiales robustos.

Usos y actividades previstas.

Área para niños de 2 a 5 años: Se recomienda el diseño de elementos como pendientes artificiales de leve inclinación, cajas de arena, escaleras o desniveles que permitan a los niños escalar de manera segura, áreas en las que puedan practicar ciertas habilidades motrices como por ejemplo dibujar o pintar, pequeñas áreas circulares en las que los niños puedan jugar juegos como “sigan al líder” o “Simón dice”. También se recomienda el diseño de juegos con obstáculos, laberintos -de baja complejidad-, áreas de descanso y juegos complementarios como columpios, resbaladizas y sube y bajas e incluso se podrán diseñar juegos con agua.

Área para niños mayores a 5 años: Se recomienda el diseño de juegos de aventura los cuales pueden incluir laberintos, pendientes de inclinación leve, túneles, redes de cuerda para escalar, entre otros. En el diseño de este tipo de juegos se recomienda incluir elementos didácticos que permitan a los niños aprender sobre el patrimonio cultural - tangible e intangible- y sobre buenas practicas ambientales, al mismo tiempo que se divierten. Se admitirá el diseño de áreas para juegos con balones siempre y cuando éstas no pongan en riesgo la integridad física de los vestigios arqueológicos.

Sugerencias para el diseño para áreas de recreación - Área de ejercicios.

Distribución espacial: Se recomienda ubicar cualquier tipo de equipamiento o mobiliario con una separación mínima de 2.00 m de la vialidad. Adicionalmente se respetara lo establecido en el apartado III. Mobiliario en cuanto a la separación entre el mobiliario urbano.

Diseño de pisos: Previo a la delimitación del área de juegos se recomienda la limpieza total y nivelación del terreno. De acuerdo a lo establecido por el Instituto Nacional de Historia y Antropología cualquier intervención en zonas patrimoniales deberá ser de fácil remoción por lo que se recomienda el uso de materiales como Madera triturada, Arena o Tezontle para crear una capa de amortiguamiento para los juegos infantiles, ésta capa deberá tener un espesor mínimo de 30cm.

Equipamiento especial: Se recomienda el uso de equipamiento para gimnasios al aire libre, se sugiere considerar una rutina de ejercicio integral para el diseño de este espacio y la selección del equipamiento; el cual se encuentra disponible en el mercado local.

NOTA: Debido a que resulta un tanto mas complicado adquirir estas piezas en un color específico, el color del equipamiento quedará a discreción de los vecinos, sin embargo se recomienda que se mantengan dentro de gamas de colores cercanos (amarillos y naranjas) con el objetivo de no generar contrastes bruscos.

7.2. Matrices de datos aprovechables.

7.2.1. En cuanto al patrimonio arqueológico y el patrimonio cultural en general (tangibles e intangibles)

Técnicas de investigación	En cuanto al patrimonio arqueológico y el patrimonio cultural en general (tangibles e intangibles)				Hallazgos aprovechables
Observación ordinaria (Datos encontrados en el diario de campo)	El área de Los Cerritos actualmente presenta un significativo deterioro físico sobretodo hacia el noreste del conjunto, por acción erosiva posiblemente.	Los niños utilizan los montículos para correr o jugar. Por ser una actividad no permanente el impacto sobre los vestigios no resulta significativo	Los vehículos utilizan los montículos como rampas para ayudarse a dar vuelta en la zona. Esta actividad genera impactos de mayor escala y por ende se debe prohibir	Hay presencia de vegetación sobre los montículos que podrían estar deteriorando lo que está bajo la superficie. Este tipo de situaciones debe evitarse en la propuesta.	Se requieren estrategias de refuncionalización para los vestigios arqueológicos con el objetivo de evitar que se sigan deteriorando y para permitir el disfrute de los mismos por parte de la población.
Dinámicas participativas	Las piedras que daban forma al lugar han sido retiradas a través del tiempo por miembros de la comunidad que desconocían su valor histórico	Los niños aprueban la idea de construir un museo o un área de exposición que les permita conocer más de su historia. En ocasiones han creado sus propias versiones de vestigios arqueológicos para exhibir mientras juegan.	Los adultos quieren que se preserve el patrimonio arqueológico y se utilice para renovar el sentido de identidad de la población, sobretodo en los niños	Los propietarios del predio están de acuerdo en que se recupere el área y se preserve el patrimonio arqueológico	Se pueden promover actividades recreativas como la de “El Arqueoloco” en el P.A Ruripamba en Ecuador, ya que los niños acá han demostrado un interés por la arqueología En el ámbito físico arquitectónico esto implica evitar la construcción de estructuras permanentes en los montículos.
Entrevistas	La población general no conoce por completo el valor	La comunidad presenta bajos niveles de autoestima, poca confianza	Existe una relación importante entre reforzar la identidad	Los vecinos quieren recuperar el área, no necesariamente	Sin embargo, implementando las estrategias adecuadas los montículos

	<p>arqueológico e histórico de Los Cerritos.</p> <p>Sin embargo, existe un apego afectivo hacia el lugar por ser un área de juegos que muchos de los vecinos utilizaron en su infancia</p>	<p>en las autoridades y la identidad cultural colectiva se ha ido degradando a lo largo del tiempo, a pesar de su importante pasado.</p>	<p>colectiva de las comunidades que presentan problemáticas sociales y la creación de espacios públicos para el mejoramiento de los niveles de calidad de vida.</p>	<p>con fines de preservar el patrimonio, pero sí con el objetivo de crear un hito que represente su historia y sea a la vez un área en la que los niños puedan jugar y sentirse seguros.</p>	<p>podrán ser utilizados para actividades de bajo impacto.</p> <p>Adicionalmente, tomando en cuenta las recomendaciones ofrecidas por el Arqueólogo Igor Quintana, se deberá considerar una visión de conjunto en la que ambos montículos estén conectados a través de una explanada central. Así como también la reconstrucción del lado Noroeste de la plataforma</p>
<p>Revisión documental</p>	<p>El lugar no está registrado yacimiento oficialmente, ya que no se han hecho los estudios pertinentes. Se considera vinculada a El Ixtépete</p>	<p>Se presume que los montículos formaban un conjunto; que podría haber funcionado como una plataforma para pirámides.</p>	<p>Cualquier intervención arquitectónica realizada en áreas patrimoniales deberá ser de bajo impacto y de fácil remoción en el futuro.</p>	<p>El I.N.A.H deberá aprobar cualquier tipo de intervención en el espacio y se requiere un sondeo previo para corroborar que no existan vestigios de mayor relevancia</p>	

7.2.2. En cuanto a la sustentabilidad ambiental en la Zona Arqueologica de Santa Ana Tepetitlán, conocida como Los Cerritos.

Técnicas de investigación	En cuanto a la sustentabilidad ambiental en Los Cerritos				Hallazgos aprovechables
Observación ordinaria	El área presentó, al principio del proceso de investigación de este proyecto un alto grado de abandono ambiental. Eventualmente la comunidad se organizó en brigadas de limpieza cada cierto tiempo para tratar de retirar escombros y basura del sitio.	El predio no cuenta con un buen servicio de alumbrado público, y el Municipio no se hace cargo de reparaciones en caso de necesitarlo. Todo cuenta por cargo de la comunidad.	No existe ningún precedente de sistemas de recolección de agua de lluvia dentro del área.	La vegetación en Los Cerritos, es variada y se encuentra en buen estado de salud (a simple vista).	Se requieren estrategias de fomento de buenas prácticas ambientales entre los miembros de la comunidad, reforzar la cultura del reciclaje dentro de los vecinos, plantear la oportunidad de implementar sistemas alternativos de energía para el alumbrado público por ejemplo y sistemas de recolección de agua de lluvia para el riego de la nueva vegetación con la que se reforestara el lugar En el ámbito físico arquitectónico, esto implica dotar el parque mobiliario urbano pertinente y la señalética necesaria,
Dinámicas participativas	Uno de los principales problemas que los niños encontraron en Los Cerritos es la cantidad de basura acumulada en el lugar	Los adultos comentaron repetidas veces la dificultad de mantener el predio limpio porque vecinos de la misma colonia, al verlo vacío y descuidado lo utilizan para dejar su basura allí	Existe una gran necesidad de mantener el lugar limpio y bien mantenido. Así mismo, hablaron de la posibilidad de sembrar mas plantas en el predio para mejorar el clima en el lugar y la calidad del aire	Los niños quieren más arboles en el predio. Los adultos hablan de reforestar para mejorar la calidad del aire y crear un espacio mas agradable en Los Cerritos	
Revisión documental	La comunidad a nivel general enfrenta un problema de insustentabilidad ambiental severo, el aseo en las zonas más alejadas del centro del poblado es poco frecuente y no es poco usual encontrar desechos en los espacios públicos o en terrenos baldíos luego de alguna celebración o				

	<p>algún encuentro de grupos sociales. El alumbrado público también presenta problemas a lo largo del poblado y el servicio de agua potable a través de tuberías no es lo suficientemente confiable</p>	<p>reubicar el huerto comunitario a un área accesible a todos y reforestar el predio en la medida de lo posible</p>
--	---	---

7.2.3. En cuanto a la sustentabilidad social en la Zona Arqueologica de Santa Ana Tepetitlán, conocida como Los Cerritos.

Técnicas de investigación	En cuanto a la sustentabilidad social en Los Cerritos				Hallazgos aprovechables
Observación ordinaria (Datos encontrados en el diario de campo)	Los vecinos adultos de Santa Ana Tepetitlán se muestran tímidos y desconfiados de cualquier agente externo, sin embargo existe un buen nivel de cooperación entre los vecinos directos del predio.	Existen diferentes grupos sociales que tienen conflictos entre sí debido a afiliaciones políticas o viejas peleas.	Los procesos de socialización, incluso las asambleas comunitarias se ven entorpecidas por la fragilidad del tejido social	Ningún sector social se identifica con el patrimonio cultural tangible, mantienen costumbres y tradiciones pero no las relacionan con el contexto y en muchas ocasiones no lo valoran tampoco	Se requieren estrategias que promuevan las buenas prácticas sociales, fortalezcan el tejido social y ayuden a fomentar la apropiación territorial y a revalorizar la identidad cultural colectiva de la población. En el ámbito físico arquitectónico, esto implica dotar el parque de áreas lúdicas de buena calidad y de una amplia variedad de usos,
Dinámicas participativas	Una de las principales sugerencias de los niños fue conservar el patrimonio cultural, a través de la construcción de un museo o área de exposición.	Los adultos hablaron de la creación de un área de usos múltiples para poder impartir allí talleres de oficios tradicionales	Una de las principales ventajas que los niños señalaron sobre Los Cerritos es que durante el día es el sitio de encuentro social para ellos, ya que sus padres les permiten visitar el sitio para jugar	Por su parte los adultos mencionaron que utilizaban Los Cerritos para reuniones vecinales pero era necesario acondicionarlo mejor para que no fuera un lugar desagradable para pasar largos periodos de tiempo.	preferiblemente las áreas deberán estar estrechamente vinculadas para fomentar la vigilancia natural y fortalecer vínculos intrageneracionales
Entrevistas	A nivel general Santa Ana Tepetitlán presenta un gran deterioro social;	Los Cerritos fue utilizado durante algún tiempo como centro de venta de	Uno de los principales problemas de los vecinos y miembros de la Coalición	Otro problema a nivel social es la necesidad de acompañamiento constante que presentan los	El criterio será generar espacios flexibles y seguros para la recreación de la comunidad que fomenten la apropiación territorial del parque por parte de los vecinos y

	<p>problemas de adicción a sustancias ilegales, violencia, pandillerismo, baja autoestima y carencia de identidad colectiva son las problemáticas más frecuentes</p>	<p>sustancias ilegales, de hecho los traficantes vivían en el perímetro. Por ende también se consideró una zona conflictiva durante un periodo de tiempo.</p>	<p>Cultural y de Acción Comunitaria, es la falta de confianza hacia las autoridades y confianza en ellos mismos. Esto ha entorpecido procesos de socialización y apropiación territorial para otros espacios públicos recuperados.</p>	<p>vecinos, ya que pocos confían en sus propias capacidades para realizar trámites ante entes gubernamentales</p>	<p>promuevan el aprendizaje mediante la interacción con la naturaleza y el patrimonio.</p>
<p>Revisión documental</p>	<p>Entre las principales problemáticas sociales identificadas en la comunidad encontramos; los pleitos, la violencia y la inseguridad en las calles, las adicciones, las relaciones entre vecinos, la discriminación y el acoso</p>				

7.2.4. En cuanto a la sustentabilidad económica en la Zona Arqueológica de Santa Ana Tepetitlán, conocida como Los Cerritos.

Técnicas de investigación	En cuanto a la sustentabilidad económica en Los Cerritos				Hallazgos aprovechables
Observación ordinaria	El poblado en general presenta una imagen urbana de carácter humilde y en algunas zonas se puede hacer evidente un cierto nivel de descuido o una falta de capital para mejorar la imagen urbana.	Se observa una diferencia marcada en la calidad de la infraestructura urbana a medida que nos alejamos de la plaza principal y los templos.	La infraestructura urbana necesita muchísimo mantenimiento, particularmente alumbrado público, vialidades y aceras y espacios públicos. En el caso de Los Cerritos es necesaria una mayor cantidad de iluminación y por ende resulta necesario investigar sobre energías alternativas que sean menos costosas	En el área de Los Cerritos, los gastos de mantenimiento de la infraestructura va por cuenta de los vecinos que cooperan para resolver problemas como focos dañados, acondicionamiento de aceras, aseo del predio, entre otros	Se requieren estrategias de mejoramiento de infraestructura, mobiliario y equipamiento urbano que no demanden un gran presupuesto para su construcción, instalación o mantenimiento. Sería favorecedor hacer uso de la mano de obra de la comunidad para la construcción de mobiliario y equipamiento.
Análisis estadístico	El 4% de la población mayor de 15 años es analfabeta.	La población económicamente activa representa el 41.54% de la población, mientras que la población económicamente no activa representa el 29%	39.88% de la población en Santa Ana Tepetitlán tiene algún tipo de ocupación, mientras que el 17.2% no tiene ningún tipo de ocupación.	El 35.35% de las viviendas en la colonia existen en condiciones de hacinamiento, y el 75.41% de las viviendas no disponen de internet; estos son indicadores de un perfil socioeconómico bajo	En el ámbito físico arquitectónico, implica la creación de estructuras, mobiliario y equipamiento con materiales de bajo costo sobretodo promoviendo el uso
Revisión documental	De acuerdo a los datos ofrecidos por	El 28% de la población se desempeña en el	Dentro de la colonia la mayoría de los	Dentro del poblado existe la percepción de que	materiales locales y en la medida de lo

	<p>el Consejo Estatal de Población (COEPO), para el año 2010; el 59.81% de la población vive en condiciones de muy alta marginación</p>	<p>ámbito de la construcción como obreros, 20% de la población trabaja como empleados, 17% de la población trabaja como peón. Estas son las ocupaciones con mayor porcentaje de población</p>	<p>comercios están ubicados hacia el centro de la colonia y representan la mayor fuente de ingresos para la población femenina de la colonia</p>	<p>las personas que viven al Sur de la plaza están en una mejor situación económica y quienes viven al Norte de la colonia tienen un perfil socioeconómico menor.</p> <p>Los Cerritos está ubicado hacia el Norte de la colonia.</p>	<p>posible de materiales reciclados.</p> <p>Se recomienda contemplar la posibilidad de construir este espacio público en fases o etapas, y a través de talleres formativos cuyos productos sean aprovechables para el parque.</p>
--	---	---	--	--	---